



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 801

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA MARÍA BONÀS PAHISA

Sesión núm. 38

celebrada el jueves, 22 de marzo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de Costa (Fernández Pérez), para informar sobre:

- Las directrices generales de la política general de su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000093.) 3
- Los proyectos de caminos de ronda, restauración de playas u otros proyectos de restauración que estén previstos o en ejecución en el litoral de la Costa Brava, así como de su estado y de posibles inversiones del Ministerio de Medio Ambiente para agilizar su puesta en marcha. A solicitud del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 212/000706.) 3

	Página
— El número de concesiones de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, por obras o instalaciones no desmontables, otorgadas por la Administración del Estado desde la entrada en vigor de la Ley de Costas en las Illes Balears. A solicitud del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 212/001079.)	3
— Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de recuperación del libre acceso, tránsito y uso público de la costa. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001177.)	3
Preguntas:	
— De la señora Salazar Bello (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre actuaciones realizadas en la provincia de Lugo en materia de costas, especialmente en lo relativo a la gestión de dominio público, adquisición de terrenos, adecuación de medio ambiente y uso público de la zona costera. A solicitud del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 181/002197.)	19
De la señora Villalobos Talero (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:	
— Fincas sujetas a la ampliación del dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Málaga, así como situación en la que se encuentran. (Número de expediente 181/002268.)	21
— Razones por las que se abandona la regeneración de las playas de Manilva, Marbella y Benalmádena (Málaga). (Número de expediente 181/002736.)	24
Del señor Fajarnés Ribas (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:	
— Regeneración de playas en el año 2006. (Número de expediente 181/002229.)	27
— Gestiones para la compra de la zona de Ses Feixes de Eivissa. (Número de expediente 181/002737.)	27
— Actuaciones para la apertura del acceso público a Cala Saladeta en la isla de Ibiza. (Número de expediente 181/002738.)	27
— Previsiones acerca de modificar el trazado de deslinde de costas de la isla de Formentera. (Número de expediente 181/002739.)	27
— Del señor Pintado Barbanoj (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones en la lucha contra el aumento de mejillón cebra en el río Ebro. (Número de expediente 181/002798.)	33
— Del señor Calpe Saera (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca del derribo de edificaciones en el litoral de la provincia de Castellón por acciones de recuperación del dominio público marítimo terrestre. (Número de expediente 181/002801.)	36
— Del señor Hernando Fraile (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre informe acerca del incumplimiento del trámite de autorización de expropiación forzosa ante el Consejo de Ministros, en relación con el procedimiento de expropiación del Hotel Algarrobico, en la provincia de Almería. (Número de expediente 181/003039.)	36
— De la señora Ramón-Llin i Martínez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre impacto ambiental que causarán los sondeos petrolíferos que va a autorizar el Gobierno en las costas de la Comunitat Valenciana. (Número de expediente 181/003051.)	39

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COSTAS (FERNÁNDEZ PÉREZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS DIRECTRICES GENERALES DE LA POLÍTICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000093.)**
- **LOS PROYECTOS DE CAMINOS DE RONDA, RESTAURACIÓN DE PLAYAS U OTROS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN QUE ESTÉN PREVISTOS O EN EJECUCIÓN EN EL LITORAL DE LA COSTA BRAVA, ASÍ COMO DE SU ESTADO Y DE POSIBLES INVERSIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA AGILIZAR SU PUESTA EN MARCHA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 212/000706.)**
- **EL NÚMERO DE CONCESIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, POR OBRAS O INSTALACIONES NO DESMONTABLES, OTORGADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE COSTAS EN LAS ILLES BALEARS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 212/001079.)**
- **LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DEL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001177.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida al director general de Costas, don José Fernández Pérez, para celebrar cuatro comparecencias, una pedida por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), dos pedidas por Esquerra Republicana y otra pedida por el Grupo Socialista. Para agilizar el debate, vamos a tramitar conjuntamente todas las comparecencias. Habrá una primera exposición del director general de Costas, después los portavoces podrán intervenir —seremos flexibles— en un turno de diez minutos y luego habrá un turno de réplica, como siempre. Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): La primera solicitud de comparecencia era para informar sobre las directrices generales de la política del Ministerio de Medio Ambiente en materia de costas y a mí me gustaría hacerles una exposición sucinta sobre los aspectos esenciales de la misma. No quiero entrar en detalles sino solamente en los elementos conceptuales de mayor relieve que luego ilustran todas y cada una de nuestras actuaciones. La situación de la que partíamos cuando iniciamos esta legislatura era que la política de costas no respondía a una estrategia global planteada en amplios tramos del litoral. No atendía realmente a los requerimientos ambientales de la costa y de los ecosistemas marinos y marítimo-terrestres ni tampoco a los requerimientos funcionales de los sistemas naturales de la costa. En este sentido, quiero resaltar que los elementos naturales de la costa, los cordones dunares, los cordones litorales, los sistemas dunares, las lagunas litorales, las marismas, los estuarios, las playas, son formaciones que tienen una función en el territorio. Esta función es tanto más importante en la medida en que ahora nos vemos enfrentados a los problemas derivados de los efectos del cambio climático y de la subida del nivel del mar, que evidentemente tienen una fuerte repercusión sobre la costa, que no solamente está animada de un gran dinamismo geomorfológico, sino que también es el sustrato de las formas de vida de más riqueza y de más diversidad que puede haber en el planeta. Muchas especies pasan fases importantes de su desarrollo y de su vida en estos ambientes marítimo-terrestres. Entonces la política de costas no respondía a una visión integral de ese fenómeno. Era más bien la respuesta reactiva frente a los estímulos aleatorios de los actores, que reclamaban una actuación por acá, otra por allá y no había una política consistente.

La situación de partida contemplaba unos sistemas litorales naturales profundamente degradados y amenazados, con un creciente deterioro medioambiental, una costa amenazada por una creciente presión humana, por una presión urbanística importante, no solamente la que ahora mismo podemos ver ya en realidad en tres dimensiones, sino también la que amenaza la costa en forma de instrumento de ordenación del territorio y de planes que todavía no se han materializado, pero que están ahí y que suponen una presión que en muchos casos sobrepasa la propia capacidad de carga que tiene el litoral. Nos enfrentábamos a un deterioro cada vez más grave y creciente de las fachadas marítimas urbanas, de los núcleos urbanos, con paseos marítimos y edificaciones destrozadas por el oleaje frecuentemente, a situaciones de borde urbano desordenadas, saturadas de edificación, y es un tema al que tenemos hacer frente todavía y nos queda mucho tiempo de seguir haciéndolo. Son ocupaciones sobre el dominio público, algunas de ellas incluso con origen no ilegal pero absolutamente inconvenientes por edificaciones o por infraestructuras que no deben de estar sobre la costa, ni mucho menos sobre los antiguos cordones literales, sobre las zonas bajas. Eso no sola-

mente perjudica el interés general en cuanto que limita el uso público de la costa, sino que ataca directamente a la propia funcionalidad de los sistemas litorales naturales. Todavía no está asegurado —nos encontramos en esa situación— el libre acceso y el tránsito peatonal a lo largo de la costa, que es un derecho que tiene toda la ciudadanía, está establecido así en la Ley de Costas. En algunos tramos esto todavía no se puede practicar y hay que seguir trabajando. Hay una privatización de hecho, no de derecho, en algunas zonas costeras y este es un tema al que hemos dado una prioridad. Nos encontramos con unos procesos generalizados de regresión del litoral que están haciendo desaparecer las playas. Es un fenómeno que afecta a todo el planeta. En este momento está agravado por los efectos del cambio climático, de la subida del nivel del mar, pero, en cualquier caso, esta regresión general del litoral de aquellos tramos que están constituidos por materiales sueltos, por playas —las zonas de acantilado, de zonas rocosas, evidentemente, también sufren una regresión pero que no se mide en decenas de años, sino quizá en cientos o miles de años—, como digo, las costas constituidas por materiales sueltos sí tienen ese problema, al que tenemos que hacer frente, un problema que lleva muchos años ahí y se debe a que hay un déficit de aportaciones naturales desde los cauces. Nuestra costa ha sufrido en el pasado, ya hoy no se da, los efectos de extracciones masivas de arena y de grava en la propia orilla, en la propia costa, en la propia playa, pero también en las zonas bajas de los cauces. Se han destruido los cordones litorales y se han construido sobre ellos edificaciones e infraestructuras de todo tipo. Ya digo que estos elementos son muy importantes para que funcionen bien estas formaciones litorales arenosas. Las mismas infraestructuras portuarias y algunas estructuras marítimas también interrumpen el transporte de sedimentos y eso también trae como consecuencia la erosión en otros tramos de la costa. He querido describir a muy grandes rasgos algunos de los elementos que caracterizaban el estado de la costa cuando nosotros llegamos y que en cierta medida todavía siguen estando presentes porque esto no se puede atacar o no se puede resolver de la noche a la mañana.

Los objetivos de nuestra política se pueden resumir en tres grandes puntos. Primero, la protección y la conservación eficaz de los sistemas litorales y marinos. Hay que tener en cuenta que también el mar forma parte del dominio público marítimo-terrestre sobre el que nosotros intervenimos. En segundo lugar, garantizar y preservar la integridad del dominio público marítimo-terrestre. Son los bienes demaniales, los bienes que gozan de la máxima protección jurídica que se puede dar en nuestro país a un espacio del territorio y nosotros, lógicamente, estamos obligados a garantizar y a trabajar por la preservación de la integridad física de ese dominio público. Finalmente, garantizar el destino natural de los bienes del dominio público, es decir su libre acceso por todos y su uso y disfrute por todas las personas para los usos comunes. Cuando hablo de todas las personas quiero

decir de todos. El litoral de Canarias es tan de los canarios como de los extremeños, de los salmantinos o de los húngaros, o sea, es un litoral que pertenece a todos y tenemos que garantizar que todos lo puedan utilizar y que todos lo puedan disfrutar para los usos comunes, que son los acordes con su naturaleza, estar y disfrutar de él pacífica y tranquilamente.

Por lo tanto, la política de costas debía enfrentar, y es lo que intentamos a través de nuestras actuaciones, superar una etapa de políticas autistas entre las administraciones públicas. En la costa convergen las competencias de muchas administraciones, se concentran los intereses de muchos actores, de muchas personas, de muchos colectivos y había una situación en la que las administraciones trabajaban unas de espaldas a otras desconociendo las políticas sectoriales de cada una, y no solamente hablo entre Administración General del Estado, autonómicas y municipales, sino incluso entre las propias políticas sectoriales de una misma comunidad autónoma. Al incidir sobre este espacio, no siempre se da la necesaria integración, con lo cual nosotros nos planteamos estimular de un manera muy potente la colaboración entre todas las administraciones públicas y los actores públicos y privados que viven en la costa o viven de la costa o tienen intereses en la costa. Se trata de integrar y sumar las distintas políticas sectoriales desde el respeto absoluto de las competencias, naturalmente, de cada administración, y todo eso hay que hacerlo, lo tenemos que hacer, queremos hacerlo, lo estamos intentando hacer por medio de asegurar la efectiva información y participación efectiva de toda la ciudadanía y de todos los actores que tienen intereses en la costa.

El siguiente reto que nos planteamos —que impregna todas nuestras políticas, intentamos que sea así— es recuperar naturalidad en la costa, este es el gran objetivo. Nosotros no negamos que hay que hacer cosas en la costa, hay que intervenir, hay actividad portuaria, hay muchas actividades económicas o de ocio que la población requiere, pero lo que nosotros nos planteamos es que siempre haya un saldo positivo a favor de la recuperación de naturalidad. Hay que hacer cosas, pero también podemos recuperar espacios de costas degradados por cosas que estaban mal hechas en el pasado, mal hechas porque se tenía menos conocimiento del que tenemos ahora, menos sensibilidad, pero tenemos que admitir que heredamos una situación en la que se hicieron muchas cosas mal en la costa y eso es posible revertirlo. Ese es uno de los elementos que impregna totalmente nuestra política, la recuperación de naturalidad. No negamos que haya que hacer más, pero hay que recuperar un poco más. Tenemos que recuperar sistemas dunares, flechas, estuarios, marismas, lagunas litorales, que no solamente están degradadas, sino que han dejado de cumplir su función en el territorio. Ya digo que nos planteamos que haya un saldo positivo en recuperación de naturalidad.

El otro reto que nuestra política intenta también tener siempre presente es el de prepararnos, tener un dispo-

sitivo preparado, empezar a trabajar desde hoy para hacer frente a los desafíos del cambio climático y de los desastres naturales. Los efectos del cambio climático en el litoral español están descritos, están integrados en la ya aprobada estrategia nacional de prevención frente al cambio climático y esos efectos están recogidos en un informe que ha hecho la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente. Los efectos más relevantes son el aumento de la cota de inundación de las zonas bajas de la costa, que va a ser generalizado y diferente, y eso está perfectamente analizado, en los distintos tramos del litoral español, pero evidentemente va a subir. Se espera que el nivel del mar hacia el año 2050 suba 15 centímetros. Esto, aunque parezca poco, es mucho porque tienen que tener en cuenta que cuando hay oleaje el oleaje es proporcional al cubo de la profundidad, con lo cual el efecto sobre la costa es realmente proporcional al cubo de esa subida. Va a haber un retroceso generalizado de la línea de costa, que depende de muchos factores, pero en toda la geografía española —en toda la del planeta, pero está analizado muy bien lo que puede ocurrir en la española, en los distintos tramos litorales— va a retroceder la línea de costa. Estoy hablando siempre de tramos de costa constituidos por materiales sueltos, porque la regresión en las zonas acantiladas ya digo que se mide por miles de años, pero va a haber retrocesos importantes, del orden de decenas de metros en casi toda la costa. Las mismas obras marítimas van a sufrir efectos de rebase, lo que puede plantear problemas también para las infraestructuras portuarias, y las piezas que constituyen las mismas obras marítimas, están calculadas para unas solicitaciones que se van a ver ampliamente superadas. Este conjunto de fenómenos es el que tenemos que tener en cuenta y los estamos haciendo ya a la hora de ir desarrollando nuestra política.

La política de costas está también impregnada de los principios de la Unión Europea, especialmente de las directivas y de las recomendaciones, pero fundamentalmente yo señalaría la recomendación sobre gestión integrada de zonas costeras, del año 2002, la Directiva-marco del Agua, así como, próximamente, la Directiva de Inundaciones, sobre la que se está ahora mismo trabajando en la Unión Europea, y también la Directiva sobre Estrategia Marina, que posiblemente será aprobada durante el mandato alemán de este semestre. El otro principio fundamental es el compromiso con una gestión integrada de las zonas costeras, participada por todos los actores y concertada con todas las administraciones territoriales, sobre todo, si es posible, a través de los instrumentos de planificación territorial y de planeamiento urbanístico, que son aquellos donde se pueden determinar las acciones que nos preparen para tener esa costa que todos deseamos para el futuro. Desde luego, la integración en la política de costas es ya un mandato de la propia Directiva-marco del Agua, es decir, integrar en la planificación de las demarcaciones hidrográficas también la política de costas en lo que se refiere a las

aguas de transición y costeras. Para ello hemos puesto en marcha muchos tipos de acciones, pero yo intentaría resumirlas en cuatro importantes. La primera es el Plan director para la sostenibilidad de la costa. Este es un plan en el que ya estamos trabajando y yo espero que próximamente ya tendremos un documento preliminar que nos permitirá iniciar la tramitación de evaluación ambiental estratégica de este plan. Es un plan sectorial, no es un plan territorial, o sea, no compete en absoluto con ningún tipo de instrumento de ordenación territorial. Es un plan que pretende dar coherencia conceptual, pretende tener una visión de futuro y dar una cierta solidez al conjunto de actuaciones, que hasta hace poco en la Dirección General de Costas eran muy dispersas, prácticamente aleatorias, para que respondan a una cierta visión y a una cierta estrategia en el tratamiento de los problemas de la costa.

El segundo instrumento que hemos desarrollado son los convenios de colaboración con las comunidades autónomas para la gestión de la costa. Hasta ahora estos convenios se enfocaban como una forma de abordar la realización de un conjunto de obras entre una comunidad autónoma y la Dirección General de Costas, el Ministerio de Medio Ambiente. Nosotros no queremos darle ese enfoque o no reducirlo a ese contenido, sino que queremos ampliarlo a que sean el vehículo para establecer una mesa de trabajo, un foro común de trabajo entre la Administración autonómica y el Ministerio de Medio Ambiente y tratar de una manera integral todos los problemas de la costa. En este tema hemos avanzado bastante, tenemos ya en este momento firmados seis convenios con seis comunidades autónomas, concretamente ya lo teníamos cuando iniciamos esta legislatura con el Gobierno balear, ya lo tenemos también con el Gobierno de Asturias, con Cantabria, con el Gobierno canario, con la Comunidad Valenciana y con la Comunidad de Galicia.

Otro instrumento de gestión que hemos puesto en marcha para satisfacer estos objetivos es el programa de adquisición de fincas. Este programa lo que hace es activar una posibilidad abierta ya en la Ley de Costas, en la disposición adicional tercera, que es la declaración de utilidad pública implícita en la ley para expropiar los terrenos de la zona de servidumbre de protección e incluirlos en el dominio público marítimo-terrestre. Nosotros hemos querido activar este mecanismo de forma general con la voluntad de ensanchar el dominio público marítimo-terrestre. Entendemos que una política proteccionista de la costa no puede conformarse con actuar sobre el dominio público marítimo-terrestre natural, sino que conviene, ante estos retos, ante esta presión, ante esta situación que antes describía, ampliar esa franja de dominio público e integrarla, con todas sus consecuencias jurídicas, del máximo nivel de protección, en el dominio público marítimo-terrestre. De esta forma, tenemos un programa en el que identificamos, siempre en colaboración con las administraciones territoriales e incluso con los colectivos ciudadanos, aquellas fincas,

aquellos espacios que tienen un valor estratégico para esta finalidad de protección y plantearíamos su adquisición mediante un mecanismo de expropiación. La idea es hacer que ese mecanismo de expropiación se resuelva mediante mutuo acuerdo, que es una de las fórmulas para determinar este tipo de expedientes, prevista en la Ley de Expropiación Forzosa, y luego poner en marcha, desde luego siempre en colaboración con los actores locales, que son los que pueden determinar el éxito de este tipo de operaciones, programas de ordenación de gestión de estas fincas para que realmente desempeñen ese papel de incremento de protección del dominio público.

Finalmente, también hemos desarrollado de una manera muy potente la culminación de los deslindes del dominio público marítimo-terrestre en toda la geografía nacional. Nosotros nos encontramos con que, prácticamente, faltaba más de la tercera parte del territorio litoral por deslindar o lo estaba con lindes antiguos que ni siquiera se ajustaban a los criterios y a las definiciones que se contienen en la vigente Ley de Costas. Hemos puesto en marcha un plan para terminar en esta legislatura el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en todo el Estado. Este es un tema de gran interés, proporciona seguridad jurídica a todos, a los interesados en la costa, a los que tienen propiedades en la costa, a los actores de la costa y también proporciona seguridad jurídica y garantía de implementar políticas proteccionistas al Ministerio de Medio Ambiente.

El otro reto que nosotros nos planteamos, junto con el de recuperación de naturalidad, de hacer frente a los desastres naturales y los efectos del cambio climático, etcétera, es concebir la costa como un espacio social de calidad ambiental y de salud. Nosotros entendemos que la costa es un activo para nuestra ciudadanía, la ciudadanía apetece del litoral. El litoral concentra prácticamente el 44 por ciento de nuestra población, aunque los municipios litorales solamente representan el 7 por ciento del territorio, lo cual da idea de cómo nuestros gustos y nuestra economía están volcados hacia la costa, pero, evidentemente, en un país como España, turístico, donde el turismo es una industria importante, la costa es importante. Nosotros queremos trabajar por concebir la costa como un espacio de salud. Tenemos que incorporar los criterios de capacidad de carga para que precisamente la costa sea un lugar agradable, sea un lugar donde se pueda estar y tenga esa calidad que todos demandamos. También hemos puesto en marcha todo un programa de actuaciones que lo que pretenden es estimular el buen estado y el buen uso de la costa y garantizar un buen estado de la costa para todos los usuarios, que sobre todo en la época de más demanda (Semana Santa, vacaciones estivales, etcétera) puedan encontrarse con una costa en condiciones y la puedan utilizar en condiciones. Queremos ayudar a la ciudadanía a utilizar bien su territorio y eso nos determina una lluvia fina de pequeñas actuaciones poco intervencionistas, poco importantes, casi imperceptibles, pero que permiten ese buen uso. También

desarrollamos determinadas actuaciones para que la costa esté mejor, las playas estén mejor, estén en las condiciones necesarias para su utilización por el público. Dentro de este concepto también nos planteamos algo esencial, que es liberar el dominio público marítimo-terrestre, liberar la costa de aquellas ocupaciones, aunque tuvieran origen legal, que sean incompatibles con los criterios que ahora están en la propia ley y que también serían incompatibles con unas condiciones de libre acceso y de libre disfrute de la costa por toda la ciudadanía, con lo cual también tenemos un programa encaminado a liberar, a quitar de la costa o deruir aquel tipo de instalaciones que impiden ese uso sostenible por todos.

Finalmente, dentro también de ese concepto de entender la costa como un espacio de salud, queremos hacer efectivo el derecho que tiene la ciudadanía para transitar, para acceder a la costa transversalmente y para transitar libremente a lo largo de ella peatonalmente, caminando, que cualquier ciudadano pueda recorrer toda la geografía litoral española caminando de un extremo al otro del territorio sin ninguna cortapisa. Entonces, hemos puesto en marcha un programa de senderos, de itinerarios naturales, de caminos de ronda, etcétera, que estará conectado con el resto del programa que tiene la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad de itinerarios naturales y de senderos dentro del territorio, dentro de la Península o dentro de las islas.

A grandes rasgos estos serían los principios que conforman nuestra política. No me quiero extender más porque creo que esto es lo esencial.

La señora **PRESIDENTA**: Como hemos quedado en que acumulábamos las comparencias, el director general puede pasar a contestar a las demás solicitudes de comparencia y luego ya intervendrán los portavoces.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Sigo entonces. Aquí tenía una comparencia sobre los proyectos de caminos de ronda, restauración de playas y otros proyectos de restauración que estén previstos o ejecución en la Costa Brava, así como sobre su estado y las posibles inversiones. Este es un tema que consta de muchos datos, pero, con carácter general, en la Costa Brava, la mayor parte de las intervenciones que nosotros estamos desarrollando son precisamente estas últimas a las que me refería, fundamentalmente los caminos de ronda. Los caminos de ronda no son más que senderos peatonales a lo largo del litoral de la Costa Brava que permiten que cualquier persona los pueda recorrer caminando y pueda disfrutar del encanto y del maravilloso paisaje que tiene la zona. Hay también algunas actuaciones en paseos marítimos, en remodelación o mejora de playas, etcétera, pero, a grandes rasgos, porque tampoco sé si tiene mucho sentido que les haga una lectura del listado de todas las obras en marcha, si las agrupáramos, ahora mismo

tenemos en marcha, en ejecución o próximas a comenzar, están en tramitación o muy próximas a tramitar obras del orden de 17 millones de euros de inversión en distintos tipos de proyectos, como volumen global. La inversión que esperamos para este año —claro, casi todas son inversiones que tienen dos o tres anualidades— puede alcanzar casi 6 millones de euros. Luego tenemos un conjunto de proyectos que posiblemente no podamos materializar o no podamos empezar a materializar en este ejercicio porque estamos pendientes de la disponibilidad de los terrenos. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de senderos litorales, muchos de ellos, evidentemente, pasan o por la zona de tránsito o por la zona de protección, pero, en cualquier caso, afectan a terrenos privados que es necesario obtener, bien mediante cesión por parte de sus propietarios, y en eso trabajamos de una forma muy estrecha con los ayuntamientos, o bien mediante procedimientos de expropiación forzosa. Pendientes de este tipo de actuaciones o de tener los terrenos disponibles, aunque ya tenemos los proyectos aprobados y sacados a información pública, con todas las alegaciones, tenemos del orden de más de 9 millones de euros en espera de poderse iniciar la contratación en cuanto tengamos los terrenos. Luego tenemos 13 millones de euros también pendientes de distintas actuaciones que ya dependen de evaluación de impacto ambiental, lo que posiblemente no nos permitirá iniciar la contratación de la obra durante este ejercicio. Fundamentalmente estas serían las cifras globales. En este tema hemos hecho un esfuerzo de preparación de proyectos y de actuaciones. Como ustedes saben, la programación de actuaciones por parte del Ministerio de Medio Ambiente es compleja y no se materializa inmediatamente, sino que hay que esperar bastante tiempo hasta poder contar con la contratación de obras, pero para que se hagan una idea, si en este año esperamos realizar obras por un volumen total de unos 6 millones de euros, el año pasado no llegó a 3,5 millones. Quiere decir que este es el fruto del trabajo que hemos estado realizando en estos años anteriores y que empezará a ver su fruto este año y con las cifras que les he dado creo que a partir del año que viene es posible que tengamos bastante más de 30 millones de euros en ejecución de obras en la costa de Girona. Para cualquier pregunta que me quieran hacer, aquí tengo bastantes datos y, en cualquier caso, ya luego podríamos verlo.

La otra comparecencia era sobre el número de concesiones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre por obras o instalaciones no desmontables, otorgadas por la Administración del Estado desde la entrada en vigor de la Ley de Costas, en las Islas Baleares. Aquí estamos hablando de concesiones administrativas e, igual que antes, tengo un listado de todas las concesiones que se han otorgado desde que entró en vigor dicha Ley, es decir desde el día 20 de julio del año 1988. En total esto suma, para instalaciones fijas, 221 concesiones. La mayor parte son para usos muy diversos, aquí los tengo agrupados por algunos

conceptos. Por ejemplo, para rampas, un tema muy típico de Baleares, rampas de varada para pequeñas embarcaciones, tenemos 44; para casetas varaderos, que también es una forma de utilizar el litoral, tenemos 35; embarcaderos de distintos tipos, 16; terrazas solariums etcétera, 22; solarium propiamente dichos, 13. En fin, tenemos una amplia gama y luego otra ya más pequeña, pero en las de menos de 10 no sé si merece la pena entrar. Hay que decir que muchas de esas concesiones no significan obras nuevas necesariamente, porque muchas de ellas, una gran mayoría, derivan de instalaciones que ya existían. Fueron concesiones que se dieron mucho antes, que fueron venciendo y a partir del año 1988 se han otorgado títulos nuevos sobre obras que ya existían, o sea que no necesariamente estas 221 son obra nueva, muchas sí, pero no todas, ni siquiera la mayoría. Muchas de ellas son concesiones sobre instalaciones que ya existían. Yo creo que esto da idea de la actividad, de la presión y del uso de la costa que se hace en Baleares. Desde luego no en toda las provincias, no en todas las comunidades autónomas se da tan alto número de concesiones habitualmente.

Finalmente, me queda contestar sobre las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de recuperación del libre acceso, tránsito y uso público de la costa. Este es precisamente uno de los ejes de actuación que nosotros priorizamos. Como antes les señalaba, uno de los retos o de los principios que ilustran nuestra política es precisamente asegurar la libre accesibilidad y el libre disfrute de la costa por todos. Pues bien, donde esto no se puede hacer, requiere recuperar las condiciones necesarias para que se pueda producir. Como yo decía, hay muchos lugares de la costa en donde su disfrute por la ciudadanía no es posible porque hay dificultades de acceso, porque incluso los propios accesos previstos en el planeamiento no están practicables o no se han ejecutado, o los que prevé el planeamiento son insuficientes, o la zona de tránsito está ocupada por instalaciones, cuando es una zona que aunque sea de propiedad privada tiene que estar libre para que cualquier persona pueda circular a lo largo de ella. Entonces, nosotros tenemos un programa que priorizamos, potente, para este objetivo. Esto se trata de hacer siempre de una manera lo más eficaz posible, es imposible hacerlo de una manera precipitada, es imposible hacerlo en situación de permanente conflicto. Nosotros siempre, teniendo claros y exponiendo a nuestros interlocutores nuestros objetivos, tenemos abierto cualquier canal de colaboración en torno a la recuperación de la costa de forma gradual. Planteamos cualquier alternativa que nos permita pactar y consensuar soluciones con todos los actores, con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas, con las administraciones territoriales en definitiva y también con los interesados, pero nuestro propósito es firme, o sea, nosotros queremos realmente recuperar el disfrute de la costa y su libre accesibilidad y tránsito para todos. Para ello tenemos distintos programas que se miden también por indicadores de inversión. Nosotros para asegurar

estos objetivos tenemos fundamentalmente dos tipos de programas. Unos son los senderos litorales, estos itinerarios peatonales a lo largo de la costa que muchas veces incorporan también una cierta accesibilidad trasversal, también tenemos nuestro programa de recomposición o remodelación de fachadas urbanas que integran paseos marítimos. En esto tengo que decir que nuestro objetivo no es hacer paseos marítimos. El paseo marítimo es una consecuencia de una actuación nuestra. Somos conscientes de que las fachadas urbanas muchas veces se han construido mal, incorrectamente, obedecían a otros criterios, a desconocimientos, había otra situación en la costa, otra sensibilidad. Estamos dispuestos a revertir eso y estamos dispuestos a invertir también en las fachadas urbanas, en sus equipamientos, actuaciones que algunas veces se pueden interpretar más como puramente urbanísticas que como ambientales, pero entendemos que tienen un carácter ambiental precisamente porque cumplen un objetivo: recuperar dominio público, recuperar su funcionalidad, eso nos compete, y sobre todo porque ofrecemos calidad y espacios de salud para la ciudadanía de esas ciudades que tienen un litoral degradado. En ese sentido, todas las actuaciones que hacemos de paseos marítimos, de remodelación de fachadas urbanas las entendemos como actuaciones que favorecen los objetivos que se plantean en esta comparecencia: están al servicio de recuperar la accesibilidad, el uso y el disfrute de la costa por todos. Por lo tanto, si tuviéramos que hablar de nuestros esfuerzos por conseguir estos objetivos les diría lo siguiente.

En cuanto a senderos litorales e itinerarios peatonales a lo largo de la costa, hemos ido manteniendo un grado de inversión importante. Ha subido mucho, del año 2004, en el que estos objetivos invertíamos 3,5 millones de euros, hemos pasado a 12 millones y 10 millones en el año 2005 y 2006, y ya en el año 2007 tenemos ya puestas en marcha actuaciones que casi llegan a los 24 millones de euros. Estamos hablando de que mientras en 2004 intervinimos sobre, aproximadamente, 11 kilómetros del litoral, hemos pasado a casi 60 en 2005, 46 en 2006 y pensamos que en 2007 habremos intervenido sobre un total de 83 kilómetros, y estamos intentando potenciar esta línea de actuación.

En cuanto a las fachadas marítimas que integran paseos marítimos —no confundamos, ya digo que nuestro objetivo no es hacer paseos marítimos sino transformar por completo la fachada urbana recuperando dominio público al servicio del interés general— también tenemos una línea de actuaciones. En el año 2004 estábamos en torno a 17 millones de euros, el año pasado estuvimos en 36,5 millones y este año esperamos estar en torno a 45 millones de euros de inversión por este concepto, pasando de unos 100.000 metros cuadrados de costa de fachada urbana remodelada a unos 328.000 que intentaremos remodelar durante este año. El año pasado superamos un poco los 300.000 metros cuadrados en total de superficie remodelada, en la que se incluye paseos marítimos.

Este tipo de inversiones evidentemente va a continuar. Dentro de la programación tenemos proyectos ya preparados que todavía no se van a ejecutar de manera inmediata, pero estamos hablando de inversiones que superan los 350 millones de euros, en proyectos en los que ya se está trabajando, de más de un millón y medio de metros cuadrados de remodelación. Estamos hablando también de itinerarios y senderos litorales para los que tenemos ya un volumen de proyectos, que se pondrán en marcha a partir del año que viene, por importe de 255 millones de euros y que pueden afectar a más de 400 kilómetros de litoral. Esto son cifras un poco a groso modo porque son proyectos en los que se está trabajando, muchos de ellos están ya realizados. Nosotros pretendemos potenciar todo este conjunto de actuaciones que también conllevan otro tipo de actuaciones laterales como pueden ser demolición y desmantelamiento de instalaciones y de infraestructuras urbanas y otras acciones que intentan liberar el dominio público indebidamente ocupado por instalaciones con o sin título administrativo suficiente.

Con esto he dado un repaso a los cuatro aspectos que me habían preparado, gustosamente atenderé las preguntas que me quieran hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Damos ahora la palabra al primer solicitante, que es el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra don Josep Guinart, por diez minutos, si puede.

El señor **GUINART SOLÁ**: En primer lugar, doy la bienvenida al señor Fernández a esta comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente. No puedo empezar de otra forma que destacando o, mejor dicho, lamentando la tardanza en haber tenido la oportunidad de escuchar sus planteamientos, especialmente en la primera intervención, que ha sido la que se ha dirigido más a la política general. El hecho de que él empezara diciendo que realmente se plantea no la continuidad en relación con la política anterior sino un rompimiento, una ruptura en relación con la política anterior, hacía del todo necesario que con anterioridad a la actualidad hubiéramos conocido primero la filosofía, el concepto nuevo que aplicaba esta dirección general sobre sus competencias en materia de costas.

Ha criticado la política anterior, ha hablado de que no había una política consistente y coherente, haciendo referencia a esa presión humana sobre el litoral, especialmente la presión urbanística, que no se fue capaz en su momento de conducir hacia un tipo de política más de carácter medioambientalista o, como él mismo decía, para recuperar la naturalidad en la costa. Había una política anterior a la que estaban acostumbrados los actores, como él llama, de esta zona, tanto sean los privados, los ayuntamientos como las autonomías, y que, de forma sorprendente o cambiando el ritmo anterior, ha sido cambiada a principios o a finales, en este caso, del año 2004, lo cual justificaba una comparecencia para

explicar este cambio de rumbo, este cambio de dirección en esas políticas.

Entretanto, también vale la pena destacarlo, el señor director general no lo ha comentado, hay un hecho significativo, y es que en materia de las competencias de su dirección general ha habido una modificación importante, al menos en algunos casos, porque los estatutos de Autonomía, el de Cataluña en el caso específico de esa comunidad, prevén una serie de modificaciones con relación a lo que eran las anteriores competencias en materia de costa y gestión de costa. No es en vano que el artículo 149 plantee un conjunto de competencias que pueden ser desarrolladas por la Generalitat y que hasta ahora lo vienen siendo por la dirección general, como, por ejemplo, el punto 3, que habla de que corresponde a la Generalitat la materia de ordenación del litoral, respetando el régimen general del dominio público, la competencia exclusiva en la realización de planes territoriales, la gestión de títulos de ocupación y uso del dominio público marítimo-terrestre, evaluación y gestión del régimen económico y financiero del dominio público y la ejecución de obras y actuaciones en el litoral catalán que no sean de interés general, con lo cual esto plantea un panorama de trabajo, un panorama de gestión bien diferente al anterior.

Me gustaría conocer, ya en plan de preguntar alguna cosa adicional a sus planteamientos, cuál es su posición con relación al desarrollo del Estatuto en esa materia y cuál es, aparte del caso catalán, respecto a los otros estatutos que también prevean algún tipo de regulación diferente a la que ahora mismo se estaba desarrollando y servía de base para desarrollar la actual política de la dirección general.

Respecto a sus comentarios sobre la colaboración entre administraciones, debo afirmar que no coincido con esta afirmación, sí con la pretensión, pero que la realidad, al menos en mi territorio y en la zona que conozco con mayor proximidad, no se da así. No ha habido por parte de las delegaciones de Costas en los territorios una comunicación fluida o una información ágil y puntual de cuáles son las pretensiones, cuáles son las líneas directrices de la dirección general, sino que, simplemente, se ha seguido trabajando de espaldas a los ayuntamientos, con muchos de ellos, yo puedo hablar por el caso concreto que conozco en primera persona, pero realmente siempre ha habido que tener una actitud de ir a buscar información, de ir a presentar demandas, de ir a pedir a la Administración, en este caso central y en su delegación en Girona en este caso, pero nunca ha habido una actuación proactiva de la Administración central con su delegación en Girona explicando cuáles son las actuaciones previstas en relación con políticas de costas, esas políticas de costas que usted define en estos cuatro instrumentos de gestión. El plan director sectorial, ese planteamiento estratégico global nunca se nos ha explicado, como tampoco existe, en el caso de Cataluña, ese convenio de colaboración entre autonomías, existe en otras

comunidades, no en Cataluña. El programa de adquisición de fincas lo hemos ido conociendo a medida que hemos preguntado a partir de información recibida a través de la prensa; puedo citar el caso o el ejemplo concreto de la última visita de la ministra a la zona de la Costa Brava, a Rosas concretamente, donde anunció compra de terrenos en Là Escala, y el Ayuntamiento de Là Escala no tenía ningún tipo de conocimiento de cuáles eran esos terrenos a comprar, y eso lo puedo asegurar con total fehcencia. También, en cuanto a esos programas de deslinde del dominio público marítimo-terrestre, tenemos una información desde los ayuntamientos —y hablo de este ámbito porque lo conozco mejor— muy limitada.

Podríamos coincidir en la política global de que no todo se trata de poner hormigón en la costa, ni mucho menos, y hacer paseos marítimos, al menos que, y eso me gusta que lo reconozca, esas actuaciones mejoren o den mayor valor a la zona de costa porque planteen o posibiliten el hecho de que esos paseos marítimos diseñados de forma diferente puedan ser utilizados para esa función de salud de la ciudadanía que usted comentaba, pero me gustaría que, más allá de un enunciado retórico, fuera una realidad que pudiéramos palpar en un plazo de tiempo relativamente corto. El ritmo de obras en la costa, al menos en la zona que yo conozco, y que también forma parte de la segunda pregunta que se ha formulado, es realmente lento, debido especialmente, según mi juicio, a la actitud de la Administración actuante, que lo hace desde el punto de vista de verlas venir, de no avanzar en los proyectos y simplemente actuar por reacción ante los ayuntamientos que presionan más o menos para que se hagan ciertas actuaciones en la costa, no necesariamente de hormigón, sino, simplemente, a veces de compra de terrenos, de recuperación de playas o de ejecución de proyectos de paseos marítimos, algunos de los cuales están en los anaqueles de la dirección general desde hace años llenándose de polvo sin que avancen por una no existencia de una actuación proactiva de la Administración. Esto además plantea problemas, que en esta misma comisión ya se vieron en su día, por el hecho de que la dirección general sólo actúa o básicamente actúa en aquellos casos en que los ayuntamientos ponen a disposición los terrenos para poder actuar sobre ellos; incluso a veces es la Administración local la que tiene que sufragar los gastos de expropiaciones, cosa que debería hacer, a mi entender, la Administración que luego es propietaria de los mismos. En muchos casos, los ayuntamientos han tenido que comprar o expropiar a precios desorbitados zonas en la costa, en el litoral, para que luego el ministerio actúe mediante paseos marítimos o de otro tipo, y esto, finalmente, ha hecho que los ayuntamientos hayan desistido muchas veces de ciertas actuaciones y sin que haya habido ningún tipo de actuación reactiva por parte de la Administración central. En esta Comisión se aprobó una PNL por la que se instaba al Gobierno a que se hiciera cargo del coste de estas

expropiaciones, pero desconozco el efecto de la misma en la Administración ordinaria de su dirección general.

Por otro lado también, y hablando de otras PNL aprobadas por esta Comisión, hay una más reciente en la que se instaba al Gobierno a actuar con mayor flexibilidad en relación a la interpretación de los títulos de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, justamente propuesta por una diputada por Girona del Partido Socialista, y que se aprobó por unanimidad. Desconozco cuáles ha sido las consecuencias de la aprobación de esta PNL, si hay instrucciones internas en la dirección general para interpretar que la temporada turística en algunas zonas, en la Costa Brava especialmente, no solo se refiere al período estival, sino que también se refiere a períodos en teoría, fuera del verano, como puede ser Semana Santa, puede ser Navidad o pueden ser fines de semana, que también son períodos de tiempo en los que se usa la zona litoral especialmente para ocupaciones de tipo restauración, algunos de ellos de alto prestigio.

Nos parece una cantidad muy limitada para lo que es la complejidad de la Costa Brava y todavía la necesidad que hay de hacer actuaciones en su costa, ya digo, no de hormigón sino de paseos marítimos o de compra de terrenos, porque la cantidad que usted comentaba invertida en 2006 de 3,5 millones de euros, es incluso en pesetas sigue siendo una cantidad muy pequeña.

Estamos de acuerdo con sus precisiones o con el hecho de que se preocupe por la visión de la problemática de la costa a quince, a veinte o a cincuenta años en cuanto al efecto que pudiera tener el cambio climático en la costa, y estaría bien que estos estudios que decía usted que ha hecho la Universidad de Cantabria fueran conocidos por todos para poder también reaccionar frente a ello.

Hay un aspecto que nos parece resaltable y es el hecho de que por la condición o por la situación de que sea la propia dirección general, a través de sus delegaciones, la que deba autorizar actuaciones pequeñas que se hacen en el litoral o en las playas, esto lo haga mucho más complejo y mucho más distante al ciudadano según qué tipo de actuaciones. Me refiero, por ejemplo, a la celebración de una cosa tan sencilla como es un matrimonio en la zona de la playa, en algunas calas de la Costa Brava, y lo conozco por experiencia también, en donde para poder autorizar su ocupación durante media hora para celebrar una ceremonia de este tipo hace falta una tramitación burocrática de larga duración y de gran complejidad, con el pago de unos cánones que nos parecen además abusivos por la simple ocupación durante media hora de una zona de playa. En este aspecto podríamos avanzar, y usted lo ha comentado, en la concertación, en firmar convenios con las administraciones, locales en este caso, para que fuera mucho más ágil esa posibilidad, más allá de que además el Estatuto de Cataluña prevea para esto una gestión diferente.

Ha hablado de que la dirección general se hace cargo de los costes de mantenimiento de la playa, cosa que hasta ahora no ha sido así porque toda la limpieza de las

playas o zonas de costa o de litoral, incluso de acantilados, deben hacerla los ayuntamientos, que a cambio no reciben ningún tipo de canon por las ocupaciones, a diferencia de que sí lo recibe la dirección general, con lo cual unos ingresan el dinero de los cánones y otros tenemos que afrontar los costes que el uso de esa playa representa por el hecho de que habiendo chiringuitos o habiendo ocupaciones temporales se genera una actividad económica de la cual obtiene un beneficio la dirección general pero un gasto, en cambio, los ayuntamientos.

Acabo diciéndole que me gustaría que hubiera un cambio de actitud en la manera de gestionar por parte de la dirección general sobre la proximidad que se produce en los territorios litorales, porque la sensación que tenemos desde los ayuntamientos, y le digo que le hablo en primera persona con conocimiento directo, es la de estar de espaldas unos a otros, la de que cuando vamos a pedir inversiones no encontramos ninguna actitud proactiva en este sentido, lo cual desdice lo que usted ha manifestado de intentar actuar codo con codo con las administraciones, ya sean autonómicas o ya sean locales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por Esquerra Republicana doña Georgina Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: En primer lugar, agradezco su comparecencia al señor director. Usted tiene la responsabilidad de gestionar una porción del territorio que ha sido singularmente maltratada en las últimas décadas. En la costa confluyen multiplicidad de usos e intereses, y, por lo tanto, son bastantes las preguntas y las reflexiones que desde mi grupo le queremos trasladar hoy.

Querría hablarle sobre el deslinde, aunque ya lo ha mencionado. Nos gustaría preguntarle sobre la evolución del deslinde en las zonas costeras para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre. En 2006 el Ministerio de Medio Ambiente informó que había sido completado el 72 por ciento. He entendido que ya lo habían completado al cien por cien, en todo caso, nos gustaría que nos lo aclarase.

Respecto a uno de los temas que ha motivado la petición de su comparecencia, el libre acceso y caminos de ronda, también nos gustaría saber cómo valora esos objetivos. Por sus palabras he deducido que los valora positivamente, pero también nos gustaría saber cuál es el grado de ejecución del programa de dotaciones para el acceso y uso público de la costa que tiene como fin, entre otros objetivos, recuperar el libre acceso, el tránsito y el uso público de la costa en aquellos tramos litorales en los que se ha producido una invasión del litoral por parte de particulares. Este es un tema que nos preocupa particularmente, porque, como he dicho, es justamente, uno de los que ha motivado la petición de la comparecencia. Creemos que hay que promover la restauración de estos caminos y su continuidad, y que en ello es fun-

damental el papel del Ministerio de Medio Ambiente, en particular de su dirección general, pero no únicamente. Estos caminos escapan en ocasiones al límite estricto del dominio marítimo-terrestre, y en estos casos es importante que los municipios cuenten con el respaldo del ministerio en la tarea de recuperación, respaldo que podría llegar a manifestarse en la financiación de expropiaciones en los casos en que ello fuera necesario.

Sé que ha mencionado que tenían proyectos en funcionamiento respecto a los caminos de ronda, que, según la previsión para este año, iban a invertir unos 6 millones de euros; en todo caso, si nos pudiese detallar en la réplica el listado de estos proyectos que tiene previstos para el año 2006 se lo agradeceremos. En particular, nos gustaría que nos contestase si existe un proyecto de mejora del camino de ronda entre Tamariu y Llafranc, donde el pasado año murió una mujer porque estaba en mal estado una barana.

El director ha citado la adquisición de terrenos. Otra de las actividades propias de la Dirección General de Costas, tal como consta en las líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente, es la adquisición de terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre, necesarios para la protección y uso del dominio público marítimo-terrestre. En los Presupuestos Generales del Estado para 2007 hay una actuación de 30 millones de euros para, cito textualmente, la adquisición de terrenos del litoral para su protección integral en las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Cataluña, Murcia y Valencia. Nuestro grupo considera que esta partida es demasiado baja y vamos a seguir proponiendo aumentarla en los próximos ejercicios. Sin embargo, en la situación actual queríamos preguntarle cuáles son los resultados alcanzados hasta el día de hoy por este programa de adquisición de fincas, así como si van a materializarse antes del fin de la legislatura otras compras. Ya sea por esta vía o por otras, también deseáramos saber si se ha avanzado en la preservación de Muntanyenc 2, en Torredembarra.

Otra cuestión a la que queríamos hacer referencia, que también ha motivado una petición de comparecencia, son las actuaciones de su dirección en Mallorca. El ministerio anunció en 2006 la puesta en marcha en Mallorca de tres proyectos, fundamentalmente en Son Servera, Costa des Pins, Calvià y Formentor. Entramos donde existen varias decenas de pequeñas instalaciones realizadas hace más de treinta años y en virtud de antiguas concesiones, lo ha mencionado el director, que hasta ahora han venido siendo del uso y disfrute exclusivo por parte de particulares propietarios en estas zonas costeras. Se anunció que se estaba recopilando información sobre la situación urbanística, tipográfica y administrativa de las antiguas concesiones, etcétera, y deseáramos saber el estado de estos proyectos y en qué medida se están materializando en actuaciones concretas sobre el territorio. La pregunta que desde Esquerra Republicana nos hacemos constantemente es cómo se puede hablar de la recuperación de la zona de Costa des

Pins y a la vez mantener concesiones a particulares en zonas de dominio público, como la piscina de un influyente personaje, seguro que usted ya sabe a quien me refiero y como sabrá, se trata de una situación realmente intolerable. Además, la resolución del ministerio de que dicha piscina sea de uso público durante algunas horas no se está cumpliendo. Entonces, queríamos saber cuál es su opinión al respecto. Sí que ha mencionado que había en la lista 221 concesiones, en todo caso, pedimos que en la réplica nos lo pueda aclarar un poco más o que nos facilite la información por escrito.

Otro tema que le queríamos desde Esquerra hacerle llegar, que también lo ha mencionado, es la recuperación de las playas. La señora ministra de Medio Ambiente anunció al principio de la legislatura que no iba a ser una política de su ministerio la reposición anual de arena en las playas. El cambio climático, con el subsiguiente aumento del nivel del mar, y la mayor frecuencia de temporales, la proliferación de puertos deportivos, entre otras causas, provoca la desaparición de las playas, parte fundamental del paisaje y de suma importancia también para el turismo, fuente de ingresos estratégicos para las arcas del Estado y de las comunidades autónomas. Se han hecho importantes actuaciones, como, por ejemplo, en Cabrera de Mar, donde la playa, después de diez años sin actuar sobre ella, había prácticamente desaparecido. Los usuarios están muy satisfechos, pero hoy le preguntamos qué pasará a partir de ahora. Estamos de acuerdo en que la reposición de la arena es una medida ineficiente y que hay que actuar sobre las causas, pero aun así le preguntamos qué política va a seguir de cara al futuro. Costas ha optado en algunos casos por los espigones sumergidos, por ejemplo, en las playas de Barcelona, pero respecto a eso también le preguntamos si cree que inciden, por ejemplo, en la práctica del surf.

En cuanto a las arenas retenidas por los puertos, le preguntamos también, por si nos lo pudiese aclarar, quién obliga a los puertos a que efectúen el baipás de arenas de norte a sur.

Por último, por lo que hace a la recuperación de playas, en Sant Antoni de Calonge, en Girona, existe un proyecto de modificación de espigones para evitar la degradación de la playa en un punto crítico. Se aprobó una moción en el Senado por la que se instaba al Gobierno a reconsiderar el proyecto de renovación de espigones. Usted sabe que el proyecto ha generado conflicto, en especial, la masiva extracción de arena en la zona pesquera, y le preguntamos si el ministerio está dispuesto a abrir un diálogo con las partes implicadas —pesqueros, vecinos, etcétera— y renegociar este proyecto.

Queríamos también mencionar un tema referente a la Renfe. Como decíamos al principio, en la costa confluyen muchos usos y uno de ellos es el paso de vías de ferrocarril. Hemos constatado una insuficiente coordinación entre las actuaciones de Renfe y las de su dirección general, por ejemplo, en los casos en que la regresión de la playa ha amenazado o está afectando a la vía, algo que sucede con mucha frecuencia, sobre todo

en la Costa del Maresme, en Cataluña. Esta descoordinación no es admisible, menos aún si consideramos que ambos entes dependen de la misma Administración. Sobre esta cuestión le preguntamos si cree que existe alguna acción concreta prevista para mejorar la coordinación entre ambas partes. Le voy a poner un ejemplo concreto. En Cabrera de Mar hace poco se han terminado las actuaciones de Costas para regenerar la playa, esas actuaciones han tapado una valla que estaba en mal estado de Renfe y ahora Renfe quiere desenterrar esta valla, con lo cual también va a deshacer la actuación que había hecho Costas. Ante este panorama que se está repitiendo a menudo, le preguntamos si cree que se va a instituir un organismo o un departamento de coordinación entre Renfe y su dirección.

Otra cuestión respecto al Ebro. Desearíamos conocer si el Plan director de sostenibilidad de la costa contendrá medidas específicas para la conservación del delta del Ebro. Hemos leído que se está considerando permitir el paso de sedimentos de Mequinzenza hacia el delta. Le preguntamos en qué fase se encuentra este proyecto.

Hay otras actuaciones y nos gustaría que nos aclarase en qué situación se encuentran. Por ejemplo, la consolidación de la montaña de Estarrit, ya que en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 existe una partida de un millón de euros para la consolidación de la montaña. O también Muntanyenc, en Torredembarra, que es un espacio que el director general conoce. Se trata de un conector biológico entre la costa y el interior, una zona que por sí misma se designa de protección en cuanto que es el hábitat de diversas especies protegidas de aves. Forma parte de la Red Natura 2000, pero además es necesario que su protección esté vinculada a los espacios adyacentes, que permita la conexión de la zona protegida con la zona rural, además, son terrenos inundables ya que pertenecen a un humedal. Usted sabe que existe un plan parcial Muntanyenc 2 sobre estas antiguas lagunas, adyacentes a la zona protegida, y existe un movimiento social que reclama la revisión de este plan parcial debido a un nuevo estudio de impacto ambiental que se fundamenta en la prohibición de edificar en zonas inundables. Existe la posibilidad de que mediante el programa de compras del ministerio se pueda proteger esta zona. Sabemos que no es fácil, pero la ciudadanía hoy es consciente de que la desaparición de espacios naturales bajo el cemento es irreversible y valora todos los esfuerzos de este Gobierno para parar la depredación de los urbanistas y los ayuntamientos.

Otra cuestión, por lo que respecta al uso portuario de la bahía de Cadaqués. En verano hay más de mil embarcaciones que varan en esa bahía y surge la necesidad de prestar servicios como suministro de combustible. Sabemos que es complicado combinar los servicios con la preservación de la bahía, pero desde su dirección ¿qué solución se prevé?

Finalmente, sobre la reforma de la Ley de Costas. La Ley de Costas va camino de cumplir 20 años y desde su entrada en vigor, en 1988, no ha sido objeto de grandes

modificaciones. A lo largo de este tiempo, ha conseguido logros importantes, sin embargo, hoy un mayor porcentaje de la población vive en el primer kilómetro de la costa, el fenómeno de la segunda residencia es más acuciante y se puede afirmar claramente que algunas presiones sobre el litoral se han visto acrecentadas. No cabe duda de que hoy la ocupación del litoral en particular, poco más allá de la servidumbre de protección, es mucho mayor que hace dos décadas. Por ello pensamos que sería deseable una revisión de la Ley de Costas para hacer más eficaz la protección del litoral y, muy en particular, creemos que sería deseable la ampliación de la servidumbre de protección a más de 100 metros. Sobre este tema le preguntamos si está trabajando el Ministerio de Medio Ambiente en alguna propuesta de modificación de la ley o si piensa hacerlo en breve. Se publicó la firma de un convenio de 120.000 euros con la Universidad Autónoma de Madrid para realizar un estudio jurídico sobre la Ley de Costas. ¿Cree que este estudio va a servir de base para la modificación de la Ley de Costas? ¿Tiene previsto o sabe cuándo va a finalizarse este estudio?

Por último, presidenta, aclaro dos cosas más que le queríamos preguntar. En la cala de Palamós existe una antigua barraca y el ayuntamiento quiere realizar su restauración. Queremos pedir, ya que se encuentra en zona de dominio público, que Costas, su dirección, colabore en la restauración. Finalmente, ahora sí, al norte de Badalona existen unos depósitos de alquitrán que siguen vertiendo lentamente al mar. Existe una partida en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 para retirarlos. Agradecería que el director nos pudiese dar información sobre este proyecto, si existe este proyecto y, en el caso de que existiese, en qué fase se encuentra.

Puede que tenga marcharme en la réplica, en todo caso ya leeré con mucha atención el “Diario de Sesiones”.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Carmen Ortiz Rivas.

La señora **ORTIZ RIVAS**: Agradezco al director general de Costas su comparecencia ante esta Comisión en nombre de nuestro grupo, una comparecencia agrupada que da lugar a un planteamiento sobre política general de costas o sobre el libre acceso de tránsito y uso público de la costa, conjuntamente con comparecencias más concretas sobre proyectos en la Costa Brava o, mucho más concretas, con preguntas muy minuciosas, como acaba de hacer la portavoz de Esquerra Republicana, que no sé muy bien si..., bueno, cabe todo, desde luego.

Quería también señalar que el Grupo Socialista lo primero que quiere resaltar, tal como ha hecho el director general, es la reorientación de la política de costas llevada a cabo por este Gobierno y por este ministerio. Decía el señor Guinart que, dada esa reorientación de la política de costas que expresaba el director general, quizá esta comparecencia podría haberse celebrado antes. Eso no es en ningún caso achacable al director general. Por

un lado, la ministra de Medio Ambiente al inicio de la legislatura presentó la política general de su departamento y dentro de esa comparecencia estaba también la reorientación de la política de costas. En todo caso, habría sido factible por parte de cualquier grupo haber pedido su comparecencia en cualquier momento. Por lo tanto, señor Guinart, podrían haber tenido esa oportunidad y que la ministra lo hizo, como corresponde, al inicio de la legislatura.

Esa reorientación de la política de costas que expresaba el director general se sustenta en un principio al que él hacía referencia, como es la gestión sostenible de la costa, la protección y conservación, así como la garantía del acceso y el uso público de la costa, principio u objetivo que estoy segura que todos los diputados y todos los grupos de esta Cámara ratificaríamos con unanimidad, con una visión además nueva, como está sucediendo en otros ámbitos del medio ambiente, una visión de la costa en la que, más allá de lo que pasaba hace una o dos décadas, se busca más lo que definía el director general como una recuperación naturalizada de la costa alejada del cemento y del asfalto. Digo que estos principios serían suscritos por todos los grupos, pero más allá de los principios u objetivos, en este caso lo que cuentan son los hechos y las actuaciones que después hay que llevar a cabo.

Cuando pasamos de objetivos o principios a actuaciones, ahí entonces es donde surgen las diferencias, las discrepancias o, simplemente, como se diría en un argot más coloquial, los desmarques políticos. Los desmarques políticos se dan además en una actuación en la que, como se ha hecho referencia y además es así, existen unas competencias que están compartidas por distintas administraciones. Más allá de la competencia del propio Ministerio de Medio Ambiente, como también incluso se ha reivindicado por algunos grupos, hay competencias importantes de las comunidades autónomas y competencias muy significativas de los ayuntamientos, y, por lo tanto, estas actuaciones se ven reflejadas en actuaciones de política real en el litoral. Por desgracia, estamos viendo que uno de los problemas más acuciantes en el litoral está siendo la presión urbanística, la presión urbanística salvaje a la que se somete el litoral. Aquí tendríamos que asumir que hay una competencia compartida por comunidades autónomas, ayuntamientos y también la parte que le corresponda al ministerio, pero también hay una responsabilidad política de todos los partidos, desde todos los grupos, que cuando llegamos a esta Comisión y hablamos de política de costas suscribimos los principios, pero luego, por interés—incluso yo puedo estar de acuerdo en esos intereses políticos concretos, aunque demasiados concretos y poco generales— de atender a la reivindicación concreta de unos vecinos, sin una visión general, entonces ya nos desmarcamos de actuaciones que es necesario llevar a cabo. Por eso yo hacía referencia a que nosotros suscribimos, apoyamos y alentamos esta reorientación de la política de costas. El Ministerio de Medio Ambiente durante esta legislatura y para esas actuaciones que se

llevan a cabo sobre esos principios está siendo coherente, está siendo decidido y está siendo valiente en actuaciones que no siempre tienen el beneplácito político que se espera pero que, como digo, son coherentes con lo que se plantea y con lo que se dice.

Hay una actuación que el director general subrayaba, y que yo creo que es fundamental, que es el Plan director para la sostenibilidad de la costa. Sí querría desde el Grupo Socialista que se nos explicara un poquito más cuándo vamos a poder ver unos resultados más concretos de ese plan y cuándo la elaboración y las actuaciones de ese plan vamos a poder abordarlas con más precisión.

Dentro de ese plan, también el ministerio y la dirección general han asumido programas o proyectos fundamentales, como ha sido el empuje o la actuación en lo que es el deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Coincido en que es el elemento jurídico de primer orden para poder hablar de todo lo demás, aunque hemos visto que en legislaturas anteriores ha estado ralentizado, ha ido a un ritmo no adecuado. El compromiso de este ministerio fue abordar el impulso de lo que es el deslinde del dominio público, sobre todo en zonas donde había una presión urbanística especial. Sabemos que es complicado, que necesita unas garantías jurídicas y que por esas mismas presiones de todo tipo es difícil, pero alabamos que ese programa haya sido prioritario en esta legislatura, se le haya dotado de medios y se esté avanzando para que cuanto antes podamos tener la totalidad de la costa o, cuando menos, las zonas con mayor presión urbanística con el deslinde del dominio público concluido, como primer elemento jurídico para poder abordar cualquier cuestión posterior.

Hay algunos otros programas que es verdad que han tenido matices y que son importantes en esta misma línea de planteamiento político que hacía el director general, como ha sido la recuperación del libre acceso, el tránsito y el uso público de la costa, en este caso la puesta en marcha de lo que decía el director general, la remodelación de fachadas litorales. Hace una década y hoy mismo, que estamos casi en período electoral municipal, no todos los alcaldes comprenden la negativa a hacer una actuación en su municipio que conlleve básicamente cemento y asfalto. Hay que hacer una labor pedagógica por todos los grupos y por los partidos con esos alcaldes y de esos alcaldes, a su vez, con los ciudadanos, y aunque en principio no se comprenda, a la larga los ciudadanos serán capaces de comprenderlo. Por eso son actuaciones que en esta nueva reorientación política de costas me parecen perfectas, lo único que hay que hacer es saber explicarlas, llevarlas a cabo y decir que los años sesenta pasaron, que estamos en un nuevo milenio y, como ha surgido aquí, con nuevos retos sobre la mesa, uno de ellos, el cambio climático y la repercusión en la política de costas. A este respecto, también le pediría al director general que nos ampliara un poco más cuál puede ser una actuación de futuro no solo ya para prevenir el cambio climático, sino para adaptarnos a él en las consecuencias que probablemente sean inevitables.

Otra actuación que también me parece fundamental ha sido o está siendo el control de la regresión de la costa y las actuaciones sobre el borde litoral, acordes con estos principios de conservación y bajo impacto ambiental, que, vuelvo a reiterar, me parecen coherentes con los planteamientos iniciales, o los programas de adquisición de terrenos colindantes. El programa de adquisición de terrenos colindantes es un elemento importante; quizá se podrían plantear en el futuro otras cuestiones, pero es un elemento fundamental para ampliar esa zona de protección. Habrá que ampliarlo, pero está siendo una actuación importante en zonas que tienen una presión especialmente delicada.

Por último, dos cuestiones más de cara a los ciudadanos, que, por supuesto, también hay que pensar en ellos, y como me parece que ha sido importante el programa puesto en marcha por la dirección general para la accesibilidad a las playas por parte de los discapacitados, querría que el director general concretara un poco más, porque también es verdad que hay que hacer compatible los principios conservacionistas o de protección del litoral con el uso y disfrute de los ciudadanos y, por supuesto, cómo no, de los discapacitados. También, en cuanto a las actuaciones en mantenimiento y conservación de costas, dentro de poco, cuando acaben estos días de frío, estaremos en período de baño y miles, millones de ciudadanos disfrutarán de la playas, y también hay que ver la manera de que se disfrute. La recuperación de arena es imprescindible en algunos casos y cuestiones muy puntuales que, llegado el verano, afectan a millones de ciudadanos como son las plagas de medusas. Yo quería preguntarle también al director general en esos aspectos concretos, como digo, a pocas semanas de que empiece la temporada de baño, las actuaciones que está llevando a cabo la dirección general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señor director general, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos darle la bienvenida a esta Comisión. La verdad es que nos ha sorprendido muchísimo que durante tres años no haya comparecido en esta Comisión a explicar la política de su departamento, cuando es para nosotros un departamento muy importante.

A nivel medioambiental, la conservación de las costas y de nuestro litoral es uno de los retos más importantes al que nos tenemos que enfrentar y un asunto que causa además una enorme preocupación al Partido Popular y, cómo no, al conjunto de la sociedad española. Las costas son un patrimonio histórico y ecológico que debemos conservar. Al mismo tiempo, es necesario conjugar este interés con el papel que juegan las costas y el litoral en nuestro desarrollo económico. El sol, el turismo y la oferta cultural son elementos básicos de nuestro desarrollo económico y

social, y yo quiero recordar en esta Comisión que el turismo es la principal industria de este país, significa el 11 por ciento del PIB, y que además en algunas zonas costeras de este país y en algunas islas es la única economía posible para su supervivencia. De ahí la importancia que tiene la conservación de las playas. Por tanto, la protección de los ecosistemas del litoral y el desarrollo económico y turístico son dos hechos que deben estar presentes en toda actuación del Gobierno. Desgraciadamente, señor director general, este Gobierno tiene olvidado uno y otro aspecto. Los miles de kilómetros de costas españolas merecen atención y desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que ustedes no le han prestado la que se merecen. En la última catástrofe ecológica que afectó a la Bahía de Algeciras, la Dirección General de Costas brilló por su ausencia a pesar de la contaminación de varios kilómetros de costa. Uno de los instrumentos primordiales de cara a la conservación del litoral de que dispone el Gobierno es precisamente la compra de terrenos por parte del Estado, por el ministerio, compra de terrenos que no es ninguna novedad porque ya con los anteriores gobiernos se compraban terrenos. Lamentablemente, como ocurre en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, este Gobierno se queda en la propaganda y en la declaración hueca porque no hay ni tienen ustedes una política consistente en este aspecto. No hay planificación adecuada ni dotación de recursos, y las inversiones que se están haciendo en este sentido algunas están movidas exclusivamente por intereses locales de sus socios o de su partido. Como digo, no hay un diseño razonable ni fondos para actuaciones más allá de lo que le exigen sus socios parlamentarios. Han llegado ustedes a destinar 6.600.000 euros para la construcción de un aparcamiento. Esa cantidad deja ridícula las inversiones previstas en este año para la recuperación de espacios marítimo-terrestres, para lo que han consignado 20 millones de euros; por cierto, 20 millones que vienen de los presupuestos del año 2006 gracias a la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya, porque ustedes no habían previsto ninguna cantidad. Fruto de esa ausencia de política de costas, cómo no, algunas zonas del litoral español se están degradando. Por ejemplo, en Cataluña —de la que se ha hablado bastante en esta Comisión— gracias a la política del tripartito hay planificadas miles de viviendas, 2.200 en Gavá, 4.000 en Sant Adrià de Besós, 2.400 en Salou, 9.100 en Mont-roig, 1.100 en Tortosa y 1.100 en Sant Carles de la Rápita. No está mal. **(Rumores.)** Fíjense qué complicado es conjugar los intereses económicos con los medioambientales que el Gobierno socialista, el Gobierno de la Generalitat, incluso con los Verdes, no ha querido proteger la franja del litoral de El Prat. A pesar de los murmullos, ¿saben por qué? Para poder ampliar el aeropuerto. Es decir, allí se amplía —y lo dice Greanpeace—, allí sí, y en otros sitios no dejan ampliar el aeropuerto. Parece que en cuanto al aeropuerto, cuando se trata de escoger entre los pingües

beneficios que se obtienen de ampliarlo y el interés medioambiental de proteger el litoral, el Gobierno opta por los beneficios económicos. Nosotros respetamos la decisión, nosotros no estamos en contra, pero deben decirlo, que lo digan y lo expliquen, y usted señor director general también debería decirlo.

Me gustaría también conocer la opinión del director general sobre la política de costas en una comunidad autónoma emblemática para algunos grupos parlamentarios, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sobre los datos que le voy a adelantar. Más del 26 por ciento, fíjese bien, del primer kilómetro de costa de Andalucía es cemento. Se urbaniza una media de tres hectáreas diarias. Otro dato más: la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, EPPA, ha anunciado que para 2015 habrá 25.000 amarres más en Andalucía. Es decir, ¿cuántos puertos deportivos más, señor director general? Bastantes más. Como digo, lo ha anunciado oficialmente la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. En Andalucía se hacen los puertos deportivos que se quiere y en otras comunidades autónomas, por ejemplo en la mía, que quiere que le diga, su dirección general se ha comprometido a no dejar hacer un puerto deportivo en la ciudad de Ibiza. Me gustaría que me contestase porque con dos datos que le acabo de decir de la costa andaluza la verdad es que no deja muy bien la política socialista, tanto la de la Junta como la de su Gobierno. Por cierto, quiero hacer un paréntesis ya que usted ha mencionado, también se ha dicho de pasada por algún grupo, la degradación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Parece que tienen una obsesión por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, pero es la comunidad autónoma con menos kilómetros de costa urbanizada. En el primer kilómetro el 5 por ciento, 26 en Andalucía, por cierto, con un 20 por ciento del territorio protegido. Y hablando de obsesiones, en otra comparecencia que hubiésemos preferido no decir nada tienen una obsesión con la piscina de determinado señor, cuando la ministra socialista ha dicho con claridad que la piscina en concreto es legal; lo ha dicho la ministra. Y quiero alabar la prudencia del director general en lo que respecta a la comparecencia solicitada por Esquerra Republicana de Catalunya; ha estado muy comedido, ha hablado de 221, nosotros teníamos entendido 500, su demarcación de costas en Baleares hablaba de 500 legalizadas, 10.000 instalaciones en dominio público. En fin, son datos que ustedes pueden contrastar.

No voy a entrar en más detalles pero valdría la pena que alguna de las portavoces que me ha precedido se preocupase, por ejemplo, de por qué el Ministerio de Medio Ambiente no ha sometido a declaración de impacto ambiental, gravísimo por cierto, el proyecto de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona el año pasado. ¿Por qué? Se deberían preocupar en Esquerra Republicana, pero claro es que está en el Gobierno. Otro ejemplo es que la arena que se recogió de esa regeneración de playas viene nada más y nada menos que del yacimiento submarino situado en Premiá de Mar, lugar de interés

comunitario, y de allí se saca arena. También se están haciendo playas artificiales y en una plataforma ganada al mar se va a ubicar un zoológico. Preocúpense de eso y déjenos a las Islas Baleares que nos preocupemos de nuestros intereses. Muchas gracias, no se preocupen más de nuestros intereses.

En fin, como usted ha dicho, señor director general, y yo estoy de acuerdo con usted, son muchos los problemas de nuestras costas. En su dirección general los españoles nos jugamos mucho porque afecta a uno de los aspectos más esenciales de nuestra riqueza medioambiental y económica. Desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que actúe en consecuencia, que deje de mirar al tendido, que gestione, que presupueste, que planifique, que haga política integral y de prevención. Tanto los gobiernos socialistas anteriores como los gobiernos del Partido Popular le dejaron instrumentos para poder desarrollar políticas de costas adecuadas. Y sepa que al Grupo Parlamentario Popular siempre nos tendrá para buscar fórmulas y políticas que puedan ser positivas cara al futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra otra vez el director general de Costas para responder a las observaciones de los portavoces.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Voy a intentar responder a todos, aunque algunas contestaciones valen para varios.

Han preguntado en dos ocasiones por el escenario que han introducido algunos de los estatutos de autonomía. Lo sabemos y estamos atentos y trabajando de común acuerdo a través del Ministerio de Administraciones Públicas con los gobiernos regionales para implementar estos cambios, estos ajustes que los estatutos han determinado, pero el marco regulador del dominio público sigue siendo la Ley de Costas y la Constitución. La realización de la política de costas supone un esfuerzo, una cultura distinta a la hora de relacionarnos con las demás actores, fundamentalmente con las administraciones territoriales, y entiendo la preocupación del señor Guinart que expresa que no ve una actitud muy proactiva. Por las carencias de la Administración, la cultura y la inercia que tenemos, en Cataluña nos falta un convenio de colaboración en el que se establezca ese foro de trabajo en común, de diálogo más permanente que a lo mejor puede fluidificar un poco esta relación, pero creo que él también es consciente de que los temas se van trabajando y se van llevando adelante. Es verdad que hay muchos proyectos que están esperando su realización, pero no se debe fundamentalmente a una especie de desidia, como acusa, y por eso se están llenando de polvo. Normalmente son proyectos que están esperando tener los terrenos disponibles. En este tema —y también respondo a otra pregunta sobre este particular— tenemos una política que es muy clara. Hasta hace poco, hasta el inicio de esta legislatura, normalmente a los ayuntamientos se les imponía la condición de que cedieran

gratuitamente los terrenos sobre los que se realizaban senderos marítimos, estas actuaciones que se desarrollan sobre suelo privado. Estamos dispuestos a adquirir esos terrenos. Tenemos derecho a expropiarlos para incorporarlos al dominio público y reforzar así la protección de la costa y asegurar y blindar que esos espacios van a estar destinados al uso y disfrute público para siempre; por eso los queremos incorporar al dominio público. Ahora bien, en esto tampoco vamos a generalizar. Todos somos conscientes de que este tipo de inversiones que mejoran el uso de la costa son un activo importante y producen un efecto beneficioso sobre las propiedades colindantes. Nosotros no queremos que a través de las inversiones públicas los propietarios de terrenos colindantes añadan un par de céros al valor de sus propiedades. Eso no puede ser. Ese incremento de plusvalía tiene que revertir de alguna forma en la financiación de estas infraestructuras públicas y nosotros distinguiremos los casos. Cuando el beneficio neto para el conjunto de la ciudadana es patente, es claro, afrontamos sin ningún problema esta adquisición porque realizamos una inversión en favor del interés general, para todo mundo, y además la blindamos frente a otro tipo de usos en el futuro. Ahora bien, cuando nuestras intervenciones producen unos beneficios claros, legítimos y deseables, tenemos que contar con el esfuerzo y el compromiso inversor de las propiedades que se benefician. En ese sentido hacemos un llamamiento a los municipios para que establezcan la fórmula que quieran, contribuciones especiales, cualquier tipo de instrumento que permita que las cargas de estas infraestructuras se repartan de una manera justa entre todos y que no se produzca el caso de que una inversión pública pase directamente a engrosar los beneficios privados sin ningún otro esfuerzo por su parte. Ya digo que esto se puede hacer de muchas formas, no necesariamente con una aportación económica sino una aportación en especie, por ejemplo, cesión gratuita de terrenos, cualquier tipo de cesión o de compromiso en la financiación de este tipo de infraestructuras públicas.

Otro tema que trata es el de demandar —hay una proposición no de ley en este sentido— una mayor flexibilidad en la interpretación de la Ley de Costas en cuanto a la gestión de las instalaciones de temporada y superar esa burocracia a la que están sometidas estas autorizaciones. Las autorizaciones están sometidas a un procedimiento que marca la Ley de Costas y no se puede eludir. No es que sea muy ágil pero tampoco es algo inabordable. Se puede gestionar con una cierta anticipación y no pasa nada. Nosotros en este sentido estamos estimulando el desarrollo de títulos más apropiados. Otorgar, por ejemplo, amplios títulos concesionales a municipios, sobre todo, con un plan de uso de playas que sea flexible y con unos protocolos bien definidos que nos permitan que con un título tramitado una sola vez valga para muchos años, unos protocolos de actuación que den la posibilidad de que las instalaciones se coloquen o se quiten antes, tengan un tamaño u otro en

función de como vaya la temporada. Es verdad que muchas veces las instalaciones se colocan en febrero si el tiempo está muy bueno o se colocan en abril si está muy malo. Es un planteamiento que hemos lanzado a todos los municipios, a todas las comunidades autónomas, ya lo tenemos con algunos municipios importantes, y estamos tratando de flexibilizar este tema a través de este tipo de instrumentos. Esa fue precisamente la respuesta que dimos a aquella pregunta que se hizo en esta Cámara sobre ese tema. Hablábamos concretamente de que más que flexibilizar —como parecía solicitarse— los criterios de la ley, que nos parecen correctos, lo que se puede hacer es flexibilizar utilizando los títulos apropiados con las fórmulas apropiadas. Ya digo que en este tema estamos trabajando.

Insistimos en que el uso de las playas tiene que estar reservado al uso común. Tenemos que acostumbrarnos a la idea de que las playas son escasas y el usuario de la playa tiene ganas de estar tranquilo, no verse bombardeado por mensajes publicitarios, no verse agobiado por un montón de instalaciones sobre la arena, y que este tipo de instalaciones que le son útiles también se pueden colocar en los terrenos colindantes, que deben estar libres, por eso se llama zona de protección. En esta política vamos a seguir siendo cada vez más rigurosos porque entendemos que la playa tiene que estar libre y disponible para que los usuarios estén disfrutando de una arena limpia y de una cierta tranquilidad en el entorno. En una playa de Andalucía donde se celebró un evento masivo el año pasado, una vez limpiada la playa, hemos medido la contaminación que tiene por estreptococos y por otros microorganismos y hasta un mes después, en plena temporada de verano, tenía un nivel de contaminación que no es admisible para el estiércol. La gente durante un mes se estuvo revolcando desnuda prácticamente sobre una arena que tiene unas características que no admitimos ni siquiera para el estiércol. Quiero con esto dar la idea de que tenemos que ser muy estrictos en cuanto al uso de la arena de la playa y que debe estar reservada para que las personas estén con seguridad y con salud sobre ella.

En cuanto a las preguntas de la representante de Esquerra Republicana, hay muchas cuestiones que no se ajustan al contenido de la comparecencia y no las tenía preparadas. De todas maneras he tomado nota de todo y voy a tratar de dar una respuesta por escrito a las cuestiones que planteaba. Sin embargo, me gustaría resaltar algunas cosas; por ejemplo, la accesibilidad, los problemas con Renfe. Nosotros hemos desarrollado ya algunas actuaciones para permeabilizar esta comunicación entre el territorio y el mar, salvando la vía del ferrocarril. Tenemos ya varias actuaciones en marcha y en nuestro programa de accesibilidad a la costa vamos a dar una solución a este tema a través de las vías del tren. Tenemos un equipo de trabajo con las autoridades de Renfe que nos permitirá en el futuro ir resolviendo estas cuestiones a que se refería.

En cuanto a un tema general que se planteaba, estoy en disposición de responder que la partida para adquisición de fincas no es baja. Tampoco quiere decir que porque no estuviera reflejada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, como dice el diputado del Grupo Popular, nos impidiera realizar actuaciones de este tipo. Por ejemplo, en el año 2005 se adquirió la finca del Club Med aunque no había una partida específica para ello. Tenemos otras partidas que son genéricas para la preservación y para trabajar por la integridad del dominio público marítimo-terrestre que podemos utilizar. Ahora tenemos una partida específica para esta finalidad y estamos empezando prácticamente con esta política. En Francia, Conservatoire du Littoral lleva 32 años trabajando en esta línea, se dedica exclusivamente a esta actividad e invierte lo mismo que nosotros. O sea que nosotros estamos empezando como ellos han terminado después de 32 años y son países similares. Nosotros lo vamos a seguir aumentando en la medida en que tengamos capacidad, tengamos fincas y alcancemos acuerdos. Es un programa prioritario para nosotros y ni siquiera nos vamos a ver limitados por las cantidades que figuran en los Presupuestos Generales del Estado. Si este año tuviéramos disposición para hacer frente a expropiaciones que superaran esta cantidad en esa partida, haríamos los ajustes presupuestarios necesarios para aplicarlas y poderlas consumir. Realmente, al tratarse de un objetivo prioritario para nosotros la partida no nos limita. Es verdad que son procesos complicados. Nosotros materializaremos estas compras en la medida en que culminen felizmente los expedientes que ponemos en marcha de expropiación forzosa, o en la medida en que dentro de estos procedimientos lleguemos y alcancemos un mutuo acuerdo con los titulares afectados.

El diputado Guinart hablaba de algunas fincas en su municipio y en algunos otros. Efectivamente tenemos que mejorar los canales de comunicación, pero todas las acciones que estamos emprendiendo han sido previamente coordinadas y la gran mayoría de ellas han sido propuestas por las comunidades autónomas, por muchos municipios y por colectivos ciudadanos que también nos plantean interesantes propuestas que inmediatamente recogemos e incluimos. Tenemos un catálogo de casi 170 fincas. Ya tenemos valoradas más de 50. Estamos poniendo en marcha aquellos procedimientos en los que las conversaciones previas con los interesados van dando buenos resultados, y también estamos promoviendo algunas otras en las que sabemos que no vamos a tener ningún resultado pero que cuanto antes empezemos antes acaba el procedimiento. Desde luego, nuestro propósito es hacer esta política de manera consensuada y amistosa, como la hacen en Francia. El interés es ese. Por eso no lanzamos los expedientes de expropiación forzosa hasta que tengamos una base de acuerdo suficiente. En este programa quiero señalar, porque afecta a algunos de sus municipios, que tenemos un acuerdo con el Ministerio de Defensa para que esos terrenos que desafecta del uso militar, en vez de caer en el mercado del suelo, como

está previsto por su legislación, nos los ofrezcan a nosotros y si estimamos que son de interés general los sacamos de su posible entrada en el mercado del suelo y los incorporamos al régimen del dominio público marítimo-terrestre, el más potente con el que se puede proteger un espacio en nuestro país, porque es un régimen que está pensado para proteger el espacio.

También hablaba de un tema que enlaza con una inquietud que planteaba la diputada del Grupo Socialista en relación con la limpieza de playas. Nosotros tenemos este programa de mantenimiento y conservación de la costa, lo tenemos dotado para toda la costa, tanto de las islas como de la península en cualquier provincia del litoral, cuyo objeto es precisamente tener un dispositivo permanentemente activo para mejorar la costa y para prepararla para que se pueda hacer un buen uso de ella, si bien es evidente que la limpieza de playas es competencia del ayuntamiento cuando estamos hablando de las playas urbanas. Es natural que la limpieza de las playas urbanas corresponda a los ayuntamientos porque viene a ser una infraestructura municipal más. Sin embargo, estamos utilizando y tenemos estos contratos para hacer actuaciones de choque en el territorio litoral que nos permita preparar la costa y limpiarla de aquellos elementos que llegan eventualmente del mar, de las escorrentías o a través de numerosos fenómenos como un cetáceo varado, cualquier elemento anormal que no sea la suciedad de las playas urbanas. Nosotros a través de este programa hacemos limpieza de choque y luego un cierto mantenimiento durante la temporada, durante el periodo de máximo uso de la costa. Eso lo estamos haciendo, lo hemos ofrecido así a los ayuntamientos, y no solo eso sino que estamos también actuando con pequeñas actuaciones colocando arena, redistribuyéndola bien a lo largo de la playa, mejorando pequeños accesos. En fin, estamos intentando activar todo un programa que mejora la costa y permite y estimula un buen uso de la misma por los ciudadanos.

Me preguntaba por la accesibilidad a la playa de los discapacitados. Tenemos un programa específicamente de accesibilidad a la costa para discapacitados —ya tuve una comparecencia en esta Cámara precisamente sobre este tema— en el que colaboran asociaciones de discapacitados que nos ayudan a varias cosas, no solo a diseñar los sistemas de acceso sino a seleccionar aquellos puntos en los que conviene que los discapacitados dispongan de un acceso. Ahora mismo no es que se esté diluyendo ese programa, sino que lo estamos integrando en actuaciones ordinarias nuestras. Cualquier actuación que estemos haciendo en este momento lleva incorporada en su filosofía atender esta necesidad.

Señor Fajarnés, el ejemplo que ha elegido no es muy bueno, porque si como punto de llamada a que desatentemos la costa teóricamente es lo que hemos hecho con el *Sierra Nava* de Algeciras, nada más contrario. El mismo día que embarrancó, a la hora ya se estaba movilizando nuestro dispositivo, que estaba preparado, para empezar las operaciones de limpieza.

No pudo trabajar el mismo día, el domingo, poco después del mediodía porque el tiempo no lo permitía, pero al día siguiente los primeros que aparecieron fueron los efectivos de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y todavía siguen, no se han ido. Han estado trabajando en la limpieza. Hemos tenido un dispositivo de vigilancia a lo largo de toda la costa, hemos suministrado información diaria sobre lo que se estaba realizando y no sé si fue ayer cuando se reflató el buque. Los efectivos del Ministerio de Medio Ambiente estamos con las máquinas hidrolimpiadoras interviniendo sobre las rocas que no se podían limpiar porque estaba el barco encima. O sea que no ha sido muy afortunado en el ejemplo. La regresión de la costa no se debe a que el ministerio no actúe, sino a que tiene un problema estructural muy grande, muy grave y muy costoso, y nosotros tenemos una preocupación y una previsión para intentar combatirlo. Desde luego, no podemos combatirlo en todos los metros de litoral porque no habría recursos en este mundo para afrontarlo. Tenemos que seleccionar qué técnica y qué tramos de costa deben ser objeto de tratamiento para intentar neutralizar estos efectos, pero no podemos decir que la costa está regresando porque el Ministerio de Medio Ambiente no interviene. La costa está sometida a esa presión y nosotros queremos y estamos tratando de intervenir con inteligencia, con sentido común y utilizando los recursos de todo el país, concentrándonos en aquellas zonas donde es más importante y más necesario intervenir.

En cuanto al Ebro, estamos actuando en el delta del Ebro a través del plan director que todavía está en elaboración por nuestra parte, pero tenemos el plan integral de protección del delta del Ebro en el que estamos trabajando conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Generalitat de Cataluña en un conjunto de actuaciones para conseguir la protección integral del delta del Ebro, que se va a ver completado con el proceso de planificación hidrológica y también con el plan director.

Con carácter general, es importante resaltar lo que me preguntaba la representante socialista sobre el plan director. Nosotros estamos trabajando en el plan director, hemos constituido unos grupos de trabajo con las administraciones territoriales, hemos recabado toda la información y quizás en dos meses estaremos en disposición de tener la documentación exigible por la Ley 9, de evaluación ambiental de planes y programas, porque nuestro propósito es someter este plan director a evaluación ambiental estratégica. En este plan director ofreceremos una descripción sucinta del estado de la costa en este momento, qué problemas tiene, qué diagnóstico general hacemos de la situación y apuntaremos qué tipo de estrategias pensamos que se pueden desarrollar para intentar hacer frente a estos desafíos de la costa. En cuanto a cómo pretendemos adaptarnos al cambio climático, pues precisamente a través de las estrategias que se van a lanzar del plan director. Como antes decía, si

nosotros hemos identificado como uno de los retos a los que tenemos que hacer frente los desafíos del cambio climático, las respuestas van a estar contenidas en el plan director, que incluso va a contener indicaciones. Es un plan en el que no solo queremos limitarnos a identificar qué tipos de actuaciones podemos llevar a cabo desde el Ministerio de Medio Ambiente. El problema de la costa es un problema de Estado, es un problema importante que nos afecta a todos y ninguna Administración le puede hacer frente ella sola; nosotros solos no podemos hacer frente a los desafíos del cambio climático en la costa, es imposible, con nuestras competencias no podemos, tampoco lo pueden hacer los municipios ni las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tienen las competencias que tienen sobre su territorio y lo que haga una puede afectar a lo que ocurra en la otra. Es un asunto que requiere un gran consenso, un gran pacto, pero desde luego lo que no tiene duda es que la única forma de afrontarlo es coordinar e integrar las políticas, que es lo que en definitiva recomienda —valga la redundancia— la recomendación de la Unión Europea sobre gestión integrada de zonas costeras. En ese sentido, desde el plan director y señalando el problema a que está sometida la costa nos vamos a permitir hacer indicaciones, sugerencias al planificador territorial, porque sin su concurso es imposible resolver este tema.

Al resto de las preguntas concretas que se salen del objeto de la comparecencia responderé por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora hay un turno réplica y si alguien quiere hacer uso del mismo tiene cinco minutos.

La señora **COLLDEFORNIS I SOL**: No es para hacer uso del turno de réplica, sino solo para una petición. La información que usted facilite como respuesta, si la envía a través de la Comisión, pedimos que se haga llegar también al resto de los grupos parlamentarios. Es lo habitual, pero simplemente quería pedirlo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señora Ortiz, quiere hacer uso del turno de réplica? (**Pausa.**) Máximo cinco minutos, por favor.

La señora **ORTIZ RIVAS**: Por cortesía hacia el resto de diputados, que no han pedido nuevo turno voy a hacer una referencia muy breve. Sobre todo mencionaré al portavoz del Grupo Popular, que ha hecho referencia a los desmanes urbanísticos en Andalucía; no puedo menos que hacer una referencia, aunque solo sea eso, por ser andaluza. Se le olvida, creo, al señor Fajarnés una cosa, quizá porque le pilla muy lejos. Cuando habla de posibles desmanes urbanísticos en la costa andaluza, le ha faltado un dato: que el 70 por ciento de los municipios de la costa andaluza están gobernados por el Partido Popular; eso es así, desde Pulpí a Huelva. Ese dato se lo tenían que haber dado. En todo caso, la Junta de Andalucía está poniendo en marcha todos los mecanismos legales y administra-

tivos a su alcance para que esos desmanes no sean tantos. Esas recomendaciones páselas a sus alcaldes, a los alcaldes del PP, porque en más del 70 por ciento de los municipios son de su partido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: No es que me caiga lejos Andalucía, todo lo contrario, y además no le voy a explicar lo cerca que me cae. Lo que cae muy lejos, señora diputada, es el doble lenguaje político que utilizan ustedes: que en Andalucía dicen sí a los campos de golf y en Baleares dicen que no, que dicen que sí a los puertos deportivos —fíjese cuántos amarres— y justamente en mi ciudad no quieren un puerto deportivo. Sobre Andalucía, sinceramente, como yo soy muy buen compañero de Celia Villalobos, no se preocupe porque ella le constará.

La señora **PRESIDENTA**: Damos por terminada esta parte de la sesión. Si quieren descansar un poco los señores diputados, continuaremos en dos minutos. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA SALAZAR BELLO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE LUGO EN MATERIA DE COSTAS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, ADQUISICIÓN DE TERRENOS, ADECUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y USO PÚBLICO DE LA ZONA COSTERA. (Número de expediente 181/002197.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ya que hay deseo de continuar la Comisión cuanto antes, vamos a empezar el turno de preguntas. La primera es de la diputada María Isabel Salazar. Vamos a dar un turno de diez minutos, que no es obligatorio consumir.

La señora **SALAZAR BELLO**: Bienvenido a esta Comisión, señor director general. También es la primera vez que yo voy a intervenir en esta Comisión.

El día 9 de marzo el Consejo de Ministros incorpora al dominio público marítimo-terrestre cerca de 2 millones de metros, exactamente lo que usted había comentado anteriormente a la comparecencia en relación con todos los proyectos y lo que querían hacer dentro de la política de medio ambiente. La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente pretende llevar a cabo, como usted dijo muy bien, la expropiación de fincas para poder aumentar la superficie de dominio público y garantizar la conservación de las zonas costeras. Esta diputada del Grupo Socialista realizó ya hace

un año una pregunta oral sobre las actuaciones que se habían realizado en la provincia, de Lugo y sobre la adquisición de terrenos para la adecuación del medio ambiente y uso público de la zona costera de mi provincia, de Lugo, no pudiéndola realizar por causas personales. De todas maneras, siempre hay tiempo —hoy es una comparecencia en la que está de absoluta actualidad la pregunta—, sobre todo porque usted seguramente se habrá enterado de que hace una semana más o menos hubo un debate en el Parlamento de Galicia sobre la toma en consideración de una ley autonómica sobre medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia, porque realmente eso es un problema. Después de 25 años de autonomía en Galicia y de 16 años de Gobierno del Partido Popular, del señor Fraga, quedó absolutamente olvidado el medio ambiente en todos los aspectos, tanto en cuanto al paisaje, al territorio y a nuestros valores naturales como al interior y a nuestra costa, permitiendo una ocupación indiscriminada de todo el territorio, sin leyes ni defensa de uno de los valores más importantes del país gallego. Nunca hubo un proyecto compatible con el desarrollo sostenible; eso sí, hubo grandes perjuicios económicos, sociales y medioambientales, que generó el Partido Popular con sus gobiernos, un proceso de ocupación desordenado y especulador, con una urbanización desmesurada basada en lo que decía su líder nacional en ese momento, el señor Aznar: Todo es urbanizable. Si no, revisemos las modificaciones que se llevaron a cabo en la ley del Estado para liberar suelo y dinamizar fórmulas flexibles que permitieran ampliar los suelos potencialmente urbanizables a gran escala, dando lugar a una proliferación urbana indiscriminada. A pesar de todas las modificaciones, el Partido Popular no ha alcanzado ninguno de los objetivos, por lo menos desde el punto de vista del Partido Socialista, como es un precio asequible para una vivienda digna, ni un respeto por el medio ambiente, ni tampoco un desarrollo reglado de los servicios públicos, ni un orden, y solo fueron capaces de reducir al máximo la dimensión pública del urbanismo en beneficio de los intereses inmobiliarios de unos pocos, con una degradación de los mejores espacios de Galicia. **(El señor vicepresidente, Merino Delgado, ocupa la Presidencia.)** Como conocerá —tengo un ejemplo que probablemente usted recordará— sobre la finca del Conde, existe una sentencia, en la que se dice claramente que fueron usurpados los parques. Esa es la sentencia judicial. Le podría hablar del porcentaje de superficies artificiales en Galicia situadas en el primer kilómetro de costa, en primera línea, y por encima de Canarias, Cantabria, País Vasco y Baleares; somos la zona de España en peor situación. Un tercio de los municipios de Galicia triplicaba en los tres últimos años la edificación y en los últimos cinco años se han autorizado 120.000 viviendas en toda la costa del litoral gallego, a pesar de que existía exclusivamente un ayuntamiento que tuviera su plan actualizado. Les quisiera recordar además que el crecimiento

poblacional en Galicia es de menos uno desde hace veinte años.

A pesar de todos los anteriores gobiernos del Partido Popular, tanto en Galicia como en el Estado se conocía, se era consciente de la excelencia del litoral gallego, geográfica y económica, tanto por nuestra belleza paisajística como por la atracción turística de sus costas y por supuesto por la suavidad de nuestro clima, así como por el bajo precio de los terrenos con relación al resto del Estado español, pero sobre todo la provincia de Lugo. Por todo ello, en los últimos años la presión urbanística se ha visto muy acelerada por la presión inmobiliaria y de usos; no se han respetado para nada criterios tan valorados en Galicia como son la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, se han realizado destrozos de forma compulsiva sin ningún control en la edificación en el litoral. Nunca les interesó legislar, y por eso hicieron ojos ciegos y oídos sordos a la demanda de los ciudadanos.

En Galicia tenemos ahora un nuevo Gobierno y se han presentado unas medidas cautelares de protección necesarias para proteger el suelo. Usted anteriormente habló también de unos convenios que ya están firmados. El Gobierno de Galicia ha presentado estas medidas sobre el suelo, para protegerlo y para impulsar la adaptación de los municipios a la normativa vigente, donde se evalúa el medio ambiente y unas medidas de urgencia para la protección del litoral, donde se determinarán con detalle las zonas a proteger y las distancias respecto a la línea del mar. Posiblemente esté en vigor a finales de este año. Para los socialistas, contrariamente que para el Partido Popular, hay que dar prioridades para conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible y con el mínimo impacto del crecimiento urbanístico. Es fundamental planear sin incidir negativamente en el ecosistema costero, que es un bien limitado e irremplazable, muy frágil, y que es un patrimonio que no estamos dispuestos a perder en Galicia; esto es algo que se puede realizar mediante un compromiso político, como lo está haciendo en este momento el Gobierno de Galicia y el Gobierno de España a través de la Dirección General de Costas y del Ministerio de Medio Ambiente, ya que todo ello va a favorecer, como decía usted, un urbanismo responsable en beneficio de la ciudadanía y de los ciudadanos sobre todo del futuro, de nuestra flora y de nuestra fauna, poniendo freno a toda la especulación de este suelo. Todo ello se encuentra encuadrado en la diferencia ideológica entre los partidos, tanto a nivel de Estado como autonómico, y muestra un interés totalmente distinto del Ministerio de Medio Ambiente en la incorporación al dominio público de diversas zonas del litoral español. Quiero hacer especial hincapié en mi provincia, en Lugo, ya que el incremento de los precios de las viviendas en esa zona ha sido hasta de un 200 por ciento en los últimos cinco años. Hay algunos puntos con una gran presión de especulación del suelo y que cada día va a ser mayor. Por eso esta diputada quisiera saber qué actuaciones se han realizado en la provincia de Lugo en materia de costas,

especialmente en lo relacionado con la gestión del dominio público, adaptación de los terrenos y adecuación de medio ambiente y de uso público en la zona costera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Su intervención comienza resaltando un hecho que para nosotros tiene una gran importancia y que valoramos altamente. Efectivamente, la iniciativa legislativa de medidas urgentes sobre ordenación del litoral en Galicia es una decisión inteligente, oportuna en este momento, en el que el desarrollo urbanístico en Galicia se enfrenta a una preocupante presión, con lo cual anticiparse a ello con un paquete legislativo de medidas de este tipo, proteccionistas, lo saludamos como muy oportuno. Como antes señalaba, con la Comunidad de Galicia tenemos un convenio de colaboración, y desde luego estos dos hechos nos invitan, nos alientan a reforzar nuestra colaboración con Galicia para potenciar y para poner en marcha todo un programa de desarrollo sostenible en la costa gallega. En ese sentido, ya lo he dicho en algunas otras ocasiones, nosotros nos comprometemos tanto más con el territorio, con el litoral, con nuestras inversiones y con nuestras actuaciones cuanto más trabajen las administraciones territoriales en la misma dirección. En este caso estamos trabajando en la misma dirección, y lo que hay que esperar es que nosotros reforzemos también nuestras actuaciones para mejorar la costa de Galicia.

En la provincia de Lugo, los programas de recuperación, del libre acceso, del tránsito y del uso público de la costa, se vienen reforzando en los últimos años. El año pasado en el programa de senderos litorales llegamos a una realización de 1.300.000 euros; este año vamos a alcanzar o a superar los 2 millones. En el programa de remodelación de fachadas urbanas prácticamente vamos a duplicar la inversión del pasado año, que fue de 1.300.000 euros, y este año ya la estamos cifrando en 2.800.000. Esto da una idea de que estamos reforzando el compromiso que tenemos por desarrollar actuaciones de este tipo, que hagan que la costa de Lugo sea más accesible, sea más disfrutable por todo el mundo. Precisamente en Lugo muchas de estas actuaciones tienen un interés añadido. La gestión que estamos haciendo en la costa lucense y el grado de colaboración que estamos teniendo con muchas administraciones territoriales nos están llevando a que al calor de estas actuaciones estemos incorporando ingentes cantidades de terreno al dominio público marítimo-terrestre. No aparece en nuestras estadísticas de adquisición de fincas porque no hemos iniciado expedientes de expropiación específicos para ello, pero estamos ensanchando de una manera muy notable el dominio público a través de la gestión próxima. En este caso, —así como el diputado del Grupo de Convergència i Unió señalaba un poco el distanciamiento que hay a

veces entre la Jefatura de Costas y las autoridades municipales, sin embargo no siempre ocurre así ni en todos los lados—, en Lugo, gracias a esa proximidad, a esa gestión directa, a esa receptividad que tiene nuestro personal en los servicios periféricos de costas, todo eso ha permitido esta incorporación al dominio público de ingentes cantidades de terreno prácticamente sin utilizar expedientes de expropiación. Las actuaciones que hemos realizado, ya digo, globalmente están en esas cifras. Yo tengo aquí un listado más exhaustivo, que estoy totalmente en condiciones de hacérselo llegar por escrito para que lo pueda tener y consultar. Desde luego estamos incorporando fincas de gran interés ambiental al dominio público. Ya han sido adquiridos 60.000 metros cuadrados; tenemos una serie que les podemos dar, pero globalmente ese es el balance que yo hago de este tipo de actuaciones.

DE LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:

— FINCAS SUJETAS A LA AMPLIACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, ASÍ COMO SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN. (Número de expediente 181/002268.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): La siguiente pregunta, que es la número 7, es de la señora Villalobos, quien la va a realizar.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Me alegro de la comparecencia del señor director general porque, aunque según el Reglamento de esta casa el artículo 186 dice que las respuestas a preguntas orales en Comisión las tiene que realizar o el secretario de Estado o el subsecretario, me imagino que él tendrá una mayor información, porque no lo quiero interpretar como un desprecio del señor subsecretario o del señor secretario de Estado, sino simplemente porque así sea más práctica la respuesta. La verdad es que no quiero ejercer el derecho que tengo a que usted no me conteste; prefiero que me conteste usted, sinceramente, porque además creo que usted tiene mucha más capacitación y conocimiento de la materia que nos ocupa.

Mi primera pregunta se refiere a las adquisiciones de fincas en Málaga, de un proyecto que a lo largo de esta tarde usted ha ido desarrollando como una de las prioridades fundamentales del ministerio, y del que se siente profundamente orgullosa la ministra Narbona, pues nada más hay que ver sus declaraciones. La pregunta —después ha habido algunas respuestas parlamentarias desde que yo formulé la pregunta hasta el momento en el que estamos— se refiere a cuáles son las fincas afectadas en la provincia de Málaga por esta cuestión; ya aparecen reflejadas. Aunque el señor director general ha hablado de que no importa la can-

tidad de dinero y que nosotros tenemos ahora la misma cantidad que tiene Francia después de 30 años de adquisición de fincas, aquí llevamos muy poco tiempo, cinco años, porque efectivamente este no es un proyecto que inaugura la señora Narbona. Yo tengo aquí una respuesta parlamentaria, muy divertida, de fecha 9 de marzo de 2006 —no es una respuesta parlamentaria a mí sino a mi compañera María Teresa de Lara—, en la que se dice que las fincas adquiridas por el Partido Popular —ya se sabe la maldad intrínseca del Partido Popular; yo no me explico cómo los gallegos apostaron durante tantos años por Manuel Fraga, pensando lo inteligentes que son los socialistas gallegos y lo tontos que deben ser los gallegos cuando han votado a Manuel Fraga durante tantísimos años, por lo tanto, dentro de esa maldad intrínseca del Partido Popular, lo único que le pido, por favor, es que no se dedique más a hablar de la maldad porque ya he hablado yo de ella—... entonces en el Gobierno no se guían por un plan concreto sino que son esporádicas, y su maldad pone una en Cantabria, porque era ministra Isabel Tocino; ocho en Menorca, porque era ministro de Medio Ambiente el señor Jaume Matas; otra en Motrico, porque era ministra Isabel Tocino; dos más en Menorca y una en Mallorca, claro, porque era ministro Jaume Matas; y una en Zahara de los Atunes, ya no me explico por qué, porque el señor Jaume Matas no era de Andalucía, pero posiblemente sea la influencia de la hoy alcaldesa de Cádiz para que fuera en Zahara de los Atunes. En cualquier caso, lo que tiene planteado la ministra actual, dentro de esa política ya no inconcreta sino con una visión global de las costas de España —yo no sé de dónde es la señora Narbona, me da igual de dónde sea, sinceramente—, si se analiza las diez fincas para las que están ya previstas expropiaciones, no se sabe muy bien, que pensar, porque la mayoría son en Galicia—, a lo mejor tiene algo que ver por el presidente actual de esa comunidad autónoma—, desde luego son casi todas en Galicia, una en Lanzarote y unas cuantas en Andalucía. La pregunta que yo le hago, porque es la preocupación que yo tengo, es cómo va a pagar el ministerio con 20 millones, de los cuales se ha gastado 11 en la valoración de estas diez fincas, cuyo inicio de expediente de expropiación aprobó el Consejo de Ministros. En Málaga nada más que Arraijanal tiene ya un desarrollo urbanístico —por cierto, gobernaba don Pedro Aparicio cuando se hace el plan general que afecta a Arraijanal, no el Partido Popular—, no ya en Málaga, porque Torremolinos es consecuencia de don Pedro Aparicio, no de ahora; ahora gobierna el PP, pero cuando se hacen las barbaridades gobernaba el Partido Socialista, y ni siquiera era pueblo, formaba parte de Málaga. En segundo lugar, cómo se puede hablar de esas cosas cuando en Níjar, en Carboneras, en Colomera y en Chiclana hay un desarrollo urbanístico brutal en ayuntamientos del Partido Socialista y cuando tienen 27 alcaldes imputados por infracciones en el área urbanística. (**Rumores.**) Por lo tanto, vamos a callarnos,

vamos a callarnos, porque el Partido Socialista de Andalucía no sale muy bien parado.

En cualquier caso, voy a hablar de lo que me interesa en esta pregunta, señor director general: en Marbella, Dunas de Artola; en Málaga, Arraijanal; en Vélez, el litoral entero de Almayate; en Torrox, El Morche; en Nerja, la playa del Playazo, la playa de litoral de Maro y la playa de Carabeo; todo esto forma parte de ese posible plan de expropiaciones planteado por la Dirección General de Costas. Sinceramente, nada más que para comprar Arraijanal el ministerio no tiene presupuesto porque tiene unos derechos adquiridos. Me ha preocupado su primera intervención cuando ha dicho que antes de llegar a la expropiación forzosa, previa a la expropiación forzosa, la dirección general lo que pretende es un acuerdo con la propiedad. Si vamos a expropiación forzosa es porque no hay acuerdo. Si hay acuerdo habrá una compra por la Dirección General de Costas; si vamos a expropiación forzosa corre el riesgo la dirección general de una reclamación de cantidad por los propietarios de esos dominios. Yo no quiero analizar si es buena o mala esa política porque no creo que sea el momento, yo lo que quiero saber es, en esta penumbra que existe sobre un proyecto de una serie de compras que el ministerio y la dirección general han convertido en algo esencial en sus políticas de costas, qué hay realmente detrás de eso. Porque veo que en la respuesta parlamentaria del 2 de marzo dicen que dichas fincas se encuentran en estudio, lo que no presupone que exista decisión alguna sobre su expropiación. Es decir, al final, señor director general, cuando acabe la legislatura...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Vaya terminando, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Acabo con esto. Cuando acabe la legislatura —pero la luz está verde—, ¿realmente cuál va a ser la decisión final de su dirección general? ¿Va a poder presentar la compra de alguna finca en la provincia de Málaga?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Nosotros tenemos una política, ya digo, consistente en el tema de ensanchar el dominio público, y vamos a activar una disposición que está en la Ley de Costas, que yo nunca he dicho que nadie haya utilizado antes. Desde luego nosotros lo hemos convertido en un instrumento esencial de nuestra política y estamos desarrollando un programa para esto; lo estamos desarrollando en todo el litoral español, no se circunscribe... Usted ha citado algunas de las últimas declaraciones de utilidad pública, pero eso no quiere decir que el programa empiece y acabe ahí. Tenemos nuestro programa, irán saliendo poco a poco las que

vayamos sometiendo al procedimiento. Efectivamente, en la provincia de Málaga tenemos un conjunto de fincas sobre las que estamos trabajando, y que son esencialmente las que ha señalado. Estamos trabajando en ellas: estamos valorándolas, estamos haciendo la tasación, estamos acercándonos a los propietarios para ver qué disposición tienen. No hay ninguna contradicción entre un procedimiento de expropiación forzosa y un acuerdo. La Ley de Expropiación Forzosa indica que el procedimiento puede concluir cuando las partes llegan a un acuerdo, sencillamente. Una de las formas de materializar la expropiación forzosa es el acuerdo, y está previsto en la ley, por eso no es ninguna contradicción. El expediente hay que realizarlo, porque el mecanismo, la prerrogativa que tenemos la Dirección General de Costas para estas adquisiciones es precisamente la declaración de utilidad pública que está implícita en la ley para adquirir los terrenos de la zona en servidumbre de protección, y el procedimiento para ello es el de expropiación forzosa, no hay otro. Queremos que esos procedimientos acaben en el mutuo acuerdo; si no acaban en el mutuo acuerdo, acabarán como dice la legislación de expropiación forzosa.

Cuando decidimos acometer la expropiación de una finca, al principio tenemos una información preliminar, luego tenemos que profundizar un poco más, tenemos que conocer cuál es su tasación, cuáles son sus valores y qué posibilidades tenemos de gestionarla. Entre la propuesta y la decisión tiene que haber un trabajo de reflexión, y a nadie le puede sorprender que nosotros trabajemos con esa información y veamos hasta qué punto podemos iniciar el procedimiento y llevarlo a buen fin. Desde luego uno de los elementos esenciales para tener la decisión es precisamente el valor. Si el valor que nosotros podemos esperar supera ampliamente nuestra capacidad nos lo tenemos que pensar, o bien podemos incluso distribuirlo en varios ejercicios, podemos negociar también una compra en fases. Nosotros creemos firmemente en este programa y vamos a seguir trabajando en él, porque nos parece que es un elemento muy potente, aunque no puede ser el único; la única forma de proteger la costa no puede ser comprarla, pero desde luego todos los países desarrollados, todos los países civilizados que trabajan en esta misma línea tienen en un programa de adquisición, de constitución de un patrimonio público litoral, una de sus fortalezas y una de sus herramientas más potentes, y como creemos en ella estamos trabajando en ella. Nosotros no sabemos lo que valen las cosas, pero tenemos nuestras asesorías, y cuando acometemos una expropiación, puede ser Arraijanal o cualquiera, sabemos lo que estamos haciendo, y no nos asusta que el valor pueda ser uno u otro; lo sabemos perfectamente y valoramos si nos decidimos a ir a por ella. Desde luego el Arraijanal nos parece que es un elemento crucial en la provincia de Málaga. Tenemos un litoral absoluta y densamente urbanizado, y ahí existe un pulmón que debe ser preservado y destinado a servir

de respiradero, de zona en la que la gente pueda disfrutar de la costa dentro de un área metropolitana altamente poblada. Desde luego vamos a llevar adelante este programa y vamos a seguir trabajando para, en cuanto podamos, ir poniendo en marcha los procedimientos de expropiación de estas fincas, y concretamente el Arraijnal nos parece un elemento fundamental. Respecto a las fincas concretas, usted misma ya las ha mencionado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Tiene cinco minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Ni siquiera voy a usar los cinco minutos, porque lo que me preocupa, señor director general, es que de este tema ustedes llevan hablando tres años, los que llevan en el Gobierno. Efectivamente, no es un proyecto nuevo, es un proyecto que inicia el anterior Gobierno, y es una preocupación de la Dirección General de Costas que me consta que ha sido en los últimos años; es una filosofía que ha cambiado hace ya bastantes años, y hay una dirección general que tiene problemas de incomprensión con los ayuntamientos. Yo he sido alcaldesa de una ciudad importante, de Málaga, y sé los problemas que la Dirección General de Costas ha tenido. Cuando gobernaba el señor González yo era ya alcaldesa y también cuando gobernaba el Partido Popular, y sé cómo es una filosofía global. Lo que me preocupa es que hasta ahora ustedes solamente han adquirido el Club Méditerranée, hasta ahora es lo único que han hecho. Lo que siguen vendiendo —hay aquí unas declaraciones de la señora ministra de Medio Ambiente diciendo que va a comprar 20 millones de metros cuadrados, 20 millones de metros cuadrados— se hace y se vende en un Consejo de Ministros, con mapa incluido, como si fuese una realidad tangible. La verdad es que al final la realidad es la que es; la realidad es que usted ha creado una situación en la provincia de Málaga, que es la que me ocupa en este momento, de una serie de compras que usted no va a poder realizar al ritmo que van. Que usted me diga que tiene la voluntad de comprar Arraijnal... ¿Qué? ¿Va a paralizar usted los planes urbanísticos del Ayuntamiento de Málaga para siempre? ¿O al final simplemente usted va a comprar los 100 metros que están pegados a la playa, y va a dejar que el resto se desarrolle? Porque, insisto, esto es del Plan de urbanismo de Málaga del año 1982; no es de 1996, cuando ya gobernaba yo, sino que era cuando gobernaba don Pedro Aparicio, porque había otra filosofía. Yo no culpo a don Pedro Aparicio para nada; había otra filosofía de lo que era el desarrollo urbanístico en las ciudades, y se ha cambiado. Hoy yo no voy a entrar en si es bueno o malo que se haya cambiado, sino que hay una realidad que está afectando mucho a la seguridad jurídica de los propietarios de esos suelos. Ahí es donde yo quería llevarle a usted, señor director general. Yo esperaba que usted me dijera hoy: En Arraijnal vamos a acabar en seis meses el acuerdo que queremos llevar a cabo con los propietarios del suelo. Si no, qué pasa. Esa es la preocupación que yo tengo. No me sirven más palabras, no me sirve que la

ministra y usted hablen de la voluntad política. Si ya no dudo de voluntades políticas, pero quiero hablar de realidades políticas; la realidad es que hasta ahora en tres años usted lo único que ha hecho en la provincia de Málaga es ampliar la cantidad de costa que está afectada, y cada vez más. En cada respuesta parlamentaria, a compañeros de su partido, a mí o a diputados de otras formaciones políticas, ustedes siguen ampliando, pero hasta ahora no concretan absolutamente nada; y de esa indefensión del ciudadano es de lo que yo me quejo, señor director general. Por eso lo que le pediría es un poquito más de concreción y menos echar balones fuera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Aquí estamos en un Estado de derecho y estamos utilizando instrumentos jurídicos, por eso inseguridad no hay para nadie; no estamos generando ninguna inseguridad, (**Rumores.**), estamos utilizando instrumentos legales en un Estado de derecho donde todo el mundo tiene muy claro cuáles son sus derechos; de inseguridad, nada. Los procedimientos se sabe cuándo se inician, pero evidentemente no se sabe cuándo se terminan porque no depende de la voluntad de una sola de las partes sino del contexto. Yo no le puedo decir que vamos a acabar con la compra de Arraijnal dentro de seis meses, porque no lo sé, y a lo mejor acabamos antes, pero estamos en el proceso de recopilar información, estableciendo nuestros contactos. Desde luego no solamente hemos comprado la finca del Club Med, sino que hemos comprado otras, tenemos en marcha otras; tenemos un programa que abarca todo el litoral español. No es un goteo de distintas adquisiciones, es un programa consistente, integrado en un plan director de la costa. Yo no digo que estemos inventando nada. De hecho, la disposición adicional tercera de la Ley de Costas está ahí desde el año 1988, y además la incluyó el Partido Socialista. Fue una ley socialista, en contra de la que votó el Partido Popular, por si no recordamos bien las cosas. Esa fue una iniciativa revolucionaria en el mundo: la ley más proteccionista que se ha hecho, y ese es un patrimonio del Gobierno de Felipe González contra el que votó el Grupo Popular. Así que nosotros sabemos perfectamente lo que estamos haciendo. estamos utilizando esa disposición para ponerla al servicio del interés general, de una manera sistemática y global a lo largo de toda España. Llevamos tres años hablando, pero llevamos tres años trabajando. Usted, porque ha sido alcaldesa, es diputada y ha sido ministra, sabe perfectamente cómo son estas cosas. El fruto de este trabajo, continuo, perseverante, de todo un aparato administrativo durante tres años, se está empezando ya a ver, pero cada vez veremos más. Lo único que podemos hacer es esperar que pase el tiempo y ofrecer los resultados de nuestra gestión.

— **RAZONES POR LAS QUE SE ABANDONA LA REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE MANILVA, MARBELLA Y BENALMÁDENA (MÁLAGA).** (Número de expediente 181/002736.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Vamos a la pregunta número 8, razones por las que se abandona la regeneración de las playas de Manilva, Marbella y Benalmádena. Señora Villalobos. (**Rumores.**)

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Creo que hay un cambio de orden que no ha sido comunicado oficialmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Perdón. Vamos a agrupar la pregunta número... Creía que lo había dicho la presidenta.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: No, por lo menos no mientras yo he estado aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): El punto número 6 se agrupa con los números 9, 10 y 11 en una sola. Perdón, van seguidas, que no es lo mismo.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: De acuerdo, pero hubiera agradecido que lo hubiera comunicado. Si es un acuerdo que ha tomado la presidenta, en uso seguramente de sus facultades, debería haberlo comunicado por lo menos para unas cuestiones tan básicas como la propia organización de los diputados aquí presentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Ya realmente, en las situación en que estamos, y puesto que se...

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Simplemente deseo que conste en el «Diario de Sesiones» que la próxima vez me gustaría que por lo menos lo comunicara y buscara nuestra aceptación. (**La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Seguimos el orden del día previsto. Los miembros de la Mesa, tanto el secretario como yo, que soy la vicepresidenta, no teníamos constancia en absoluto de esta alteración del orden del día. Bien es cierto que pido disculpas porque me he tenido que ausentar durante bastante tiempo, pero vamos a intentar, como es una cuestión de carácter formal, hacerlo como estaba decidido por la presidenta, si les parece bien. La pregunta 8 sería la que se formularía ahora y posteriormente se pasaría a la 6. ¿Correcto? En ese sentido, entonces le correspondería a la señora Villalobos hacer la pregunta.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Presidenta, yo no soy quién para decirlo, pero en preguntas orales lo importante es que esté el que va a hacer la pregunta. En proposiciones no de ley sí es cierto que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Efectivamente, señora diputada, tiene usted toda la razón, pero o seguimos con el orden del día tal y como está establecido, si no está presente la persona que tiene que hacer la pregunta, o decae directamente, o damos la oportunidad de que se incorpore, pero hay una decisión que se tendría que haber comunicado previamente.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Señora presidenta, no es mi intención forzar ningún cambio sobre una decisión tomada, simplemente deseo que conste que, puesto que no era consciente porque no ha sido anunciado, pido por favor, que otra vez esto no ocurra. (**Rumores.**) En este momento ofrecemos toda la flexibilidad y toda la aceptación del Grupo Socialista a un cambio en el orden del día; no es ninguna oposición a este cambio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Me da la impresión de que en una cuestión que no tiene mayor importancia nos podemos enredar, aunque todos estamos en disposición de terminar cuanto antes. Me dice el letrado y el compañero de la Mesa que la diputada que tiene que formular la pregunta sí está presente, que es la diputada del Grupo Popular, por lo tanto no creo que haya ningún inconveniente en seguir el orden que hemos hablado, que se formule la pregunta y se conteste posteriormente. ¿Estamos de acuerdo? (**La señora De Lara Carbó pide la palabra.**)

Sí, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Simplemente quiero aclarar que hemos juntado las preguntas para dar más agilidad. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): El único inconveniente es que, por cortesía y por cumplimiento del Reglamento, debiera haberse consultado y comunicado a todos los portavoces y miembros de la Mesa, y nos hubiéramos ahorrado este momento que para todos resulta incómodo, aunque no tiene mayor importancia.

Tiene la palabra la señora diputada para acumular y formular las preguntas pertinentes.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Estoy en mi segunda pregunta y respecto a las fincas que se han adquirido, señor director general, es casi una broma porque son fincas militares, son simplemente baterías, y la única que tenían los militares en Málaga se ha adjudicado en pública subasta y no se la ha quedado el ministerio. Ese tema lo vamos a dejar para otro momento

y vamos a las playas. La pregunta viene derivada de los Presupuestos Generales del año 2007. En los Presupuestos Generales de 2006 aparecían partidas presupuestarias hasta el año 2008, o sea 2006, 2007 y 2008, para las playas de Linda Vista, de Benalmádena y las playas a que se refiere esta pregunta concreta; sin embargo, en los presupuestos de 2007 han desaparecido, no solamente han desaparecido como programación plurianual y mueren en el año 2006, es decir para 2007 ya se ha abandonado esta regeneración de playas, sino que en diferentes respuestas parlamentarias del Ministerio de Medio Ambiente se nos contesta que la regeneración de playas de Benalmádena ha sufrido un retraso importante, 22 de mayo del año 2006; que las playas de Benalmádena en enero de 2007 siguen en la misma situación, que no se ha hecho nada; en la liquidación de presupuestos de 2006, que no se ha hecho nada ni en la playa de Manilva ni en la playa de Benalmádena. Como además no aparecía reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para 2007, la pregunta es si es que el ministerio ha abandonado, por los motivos que sean, la regeneración de estas playas. No me estoy refiriendo a la aportación de arena a las playas, para lo que hay una partida presupuestaria. Y de la calidad de la arena, señor director general, más vale que no hablemos, de entonces y de ahora, porque ha habido una regeneración de arena en La Caleta, en Málaga. Es otro de los proyectos también pendiente, porque tampoco sé si en las playas de La Caleta se sigue con el proyecto original o si se ha abandonado debido a que podría ser que el Ayuntamiento de Málaga aprobase ya el plan de Los Baños del Carmen y, por lo tanto, de alguna forma el ministerio quiera vincular la regeneración de toda la zona Este de Málaga en un único proyecto. Eso es lo que me han contado y si me lo contesta se lo agradeceré, pero no está en la pregunta, por lo tanto no me sentiré ofendida si no me contesta a esto, pero como sé que el director general de este tema sabe, sabe que el ayuntamiento va a aprobar el plan de Los Baños del Carmen en el pleno de la próxima semana, me llegaba la información de la dirección general de que podrían, y a mí me parecería una gran idea, regenerar toda la zona Este, la zona de Pedregalejo, Los Baños del Carmen y la zona de La Caleta en un único proyecto regenerador que desde mi punto de vista podría ser muy interesante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Ahora tiene usted la palabra para contestar la pregunta formulada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Desde luego, su pregunta es capciosa: por qué hemos abandonado. Es que niego la mayor, o sea, no hemos abandonado los proyectos de trabajar por las playas de Manilva, Marbella y Benalmádena, en absoluto. Esos proyectos están en marcha. Tienen dificultades objetivas. Nosotros queremos darle al tratamiento de la costa, y de las playas un carácter de visión

integral. En la costa de Málaga, todo está muy relacionado y no podemos pensar que el mundo empieza y acaba en la playa de Manilva, en la playa de Benalmádena, están todas muy conectadas. Entonces, las actuaciones que tenemos que desarrollar en cada uno de esos enclaves tiene que formar parte de una cierta visión consistente de la problemática general a la que están sometidos estos tramos de costa. Esto lo vamos a formalizar y a expresar de una manera clara en el plan director que en los próximos meses, como decía, saldrá a la luz —el documento inicial; no entraremos todavía en ese detalle porque esperamos enriquecerlo con las aportaciones de la ciudadanía, de las administraciones y de todos los actores—. En estos tres casos concretos estamos trabajando. En el caso de Manilva tenemos el problema de que esa playa está afectada por ocupaciones sin título del dominio público marítimo-terrestre y estamos trabajando con el ayuntamiento para recolocarlas en otro lugar del municipio. En ese municipio se han vivido acontecimientos que todos conocemos, ha sufrido un cierto impasse, pero en este momento el ayuntamiento está trabajando en las expropiaciones necesarias para poder recolocar estas viviendas que están ocupando, sin título, el dominio público y que impiden una actuación sostenible para la recuperación de la costa.

Nuestra visión para el tratamiento de las playas la queremos impregnar de un carácter sostenible que pueda hacer frente a los desafíos del futuro. ¿Eso qué quiere decir en cristiano? Pues quiere decir que nosotros no vamos a adelantar la línea de orilla para evitar alterar las ocupaciones ilícitas que hay sobre el dominio público, no; queremos intentar que las playas encajen en el perfil que tenían, porque ante los fenómenos a los que estamos expuestos, ahí sí que no tendríamos dinero en este mundo ni en este país para hacer frente a ese desafío atacando precisamente al mar. No podemos ir en contra del mar, tenemos que replegarnos inteligentemente y, por supuesto, lo mínimo es recuperar lo que hoy es dominio público, eso es lo mínimo, y posiblemente tengamos que ir a más, como ya hemos hecho en muchas actuaciones en muchos lugares del territorio. Tenemos que intentar encajar los perfiles de playa allí donde hoy ni siquiera es dominio público, eso es lo sostenible. En Manilva estamos pendientes de eso, estamos trabajando en el proyecto y yo confío en que a lo largo de este año podamos tenerlo terminado y podamos comenzar las actuaciones. Lo mismo pasa con Benalmádena. Benalmádena también tiene una problemática especial, tiene unas condiciones fisiográficas que dificultan una actuación que sea sostenible a largo plazo, que sea agradable y que funcione bien. En este momento estamos redactando el proyecto, ya lo tenemos encargado y está contratado. Respecto a la playa de Marbella, tenemos una complicación, aunque pequeña, pero una buena parte de ella se encuadra en la concesión que tiene Puerto Banús, es muy antigua y tenemos también que gestionar ese tema. Lo estamos trabajando con la EPPA para que a

través del concesionario, que es Puerto Banús, reintegre esto al dominio público y nosotros podamos hacer una intervención conjunta. También estamos redactando ese proyecto.

El hecho de que no figuren en los Presupuestos Generales del Estado, y quien sabe cómo funcionan los Presupuestos Generales del Estado no puede escandalizarse por ello, es debido a que nosotros intentamos que los presupuestos reflejen la realidad y éramos conscientes de que con los plazos que hay para tramitar proyectos y para tramitar una contratación, iba a ser imposible que estos proyectos tuvieran una anualidad significativa en el año 2007, pero eso no quiere decir que hayamos renunciado a ello, y además tenemos unas partidas genéricas en el presupuesto, en nuestro capítulo presupuestario 456.D, que nos lo permitirían, o sea, en caso de que pudiéramos poner en marcha estas actuaciones, no habría ningún obstáculo. Que no figuren con renglón propio en los Presupuestos Generales del Estado no nos impediría iniciar esa contratación, con lo cual no solamente no hemos abandonado estos proyectos, sino que estamos trabajando en ellos. Además hay otra cosa que también ha usted señalado y que es verdad. Que no estén estos proyectos terminados no quiere decir que no estemos interviniendo en estas playas. No hay ninguna queja. Nosotros en este momento tenemos un dispositivo de alimentación de arena a las playas de Málaga que permite que estén en las condiciones necesarias para que cualquier ciudadano pueda disfrutarlas sin ningún problema. En este sentido, no hemos tenido ninguna queja de nadie. El sector hostelero, el sector turístico, los propios usuarios, los propios municipios, nadie nos ha reprochado que las playas se encuentren en un estado que no se puedan utilizar porque no hayamos puesto en marcha estos proyectos. Tenemos otros mecanismos con los que velamos para que las playas estén en buen estado, aportando arena, arena con la calidad con que podemos aportarla. Tampoco hay que escandalizarse. La calidad de la arena que estamos aportando es excelente. Es una arena que tiene características apropiadas para formar parte de las playas. Es la que tenemos disponible. Es un material muy escaso en este momento. No existe una gran facilidad para conseguir la arena. De todas maneras, le voy a decir una cosa. Las playas se forman porque los materiales llegan de los ríos, llegan de los cauces y cuando ese material llega a la costa lo hace en un estado infinitamente peor que el de la arena que estamos echando ahora, porque es una arena que está seleccionada. Cuando llega a través de los cauces llega sin seleccionar, llega más materia orgánica, llegan más finos que materiales y no pasa nada, es bueno también para el sistema, forma parte del ciclo natural de las playas y no hay que escandalizarse por ello. La que estamos aportando en este momento, efectivamente, tiene una cierta fracción de material fino, pero está muy poco tiempo en suspensión y nosotros estamos haciéndole un tratamiento en la propia orilla para que ese proceso de clasificación del material se acelere de una manera artificial, sencilla-

mente moviéndola en la propia orilla. No pasa nada, esa arena es exactamente la misma que hubiera alimentado las playas si hubiera llegado a través de los cauces. Los cauces ahora mismo en Málaga aportan poco porque están urbanizados. El agua corre sobre el asfalto y no arrastra nada o arrastra muy poco. Es uno de los problemas que tiene la costa de Málaga. Pues bien, nosotros estamos aportando una arena que en cualquier caso hubiera llegado exactamente en las mismas condiciones, no solamente eso, mucho mejor. En cuanto a La Caleta, tenemos un proyecto, cuya licitación está muy próxima y la concepción de ese proyecto está ligada efectivamente al plan de Los Baños del Carmen, forma parte de la misma filosofía, están integrados. Ahora bien, van a ser objeto de dos contratos diferentes porque, por razones operativas, lo hemos estimado así, pero cuando se termine la actuación va a parecer que está pensado por la misma cabeza porque así ha sido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: No me molesta que el señor director general se haya pasado de tiempo porque me interesaba muchísimo la información.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): No se preocupe la señora diputada, que va a gozar del mismo tiempo que el director general, para ser equilibrados y justos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Lo digo porque sé que las preguntas están muy tasadas, pero me parece que era muy interesante lo que decía.

Yo no quiero hablar de la regeneración de las playas simplemente por la aportación de arena porque, efectivamente, se está haciendo. Yo he sido alcaldesa y cuando en una playa los levantes me la han dejado sin arena le he dicho al delegado de Costas: Oye, échame arena. Pero no es ese el tema que me traía aquí. Me traía la regeneración definitiva de las playas. Me alegra que me diga lo de La Caleta, pero ya que está usted entre La Caleta y Los Baños del Carmen, cójame usted también Pedregalejo, que ya sabe usted que tiene una playa en una situación en la que la calidad del agua es bastante lamentable, y usted y yo sabemos de qué hablamos.

Le prometo que las preguntas que le he hecho no son capciosas. Es que yo tengo respuestas parlamentarias de su dirección general en las que me dicen que el proyecto, por ejemplo, de Benalmádena, sufría bastantes retrasos debido a las dificultades técnicas, pero que durante los años 2007 y 2008 se iba a realizar. Cuando llegan los presupuestos de 2007 no está, ha desaparecido el presupuesto de estas playas, por eso me preocupa y por eso le hago la pregunta: ¿por qué han desaparecido? Usted me da una explicación. Hombre, si todo lo que no se puede hacer en el año desaparece de los presupuestos, señor

director general, se queda usted sin presupuestos; salvo en lo de echar arena, usted en Málaga se queda sin presupuestos.

Yo creo que los Presupuestos Generales del Estado se hacen con otra visión, y yo lo preguntaba por eso, porque no sé si ha cambiado la filosofía de la dirección general. Si yo me creo lo que usted dice de que en Málaga en dos años se iba a aumentar la franja litoral —ya me ha dicho que es difícil— o que la inversión para el año 2007 son 15 millones —no se ha leído usted sus propios presupuestos, son 10 millones, no sé de dónde ha sacado usted los otros 5; ojalá sean 15 millones, y de la ejecución presupuestaria hablaremos en otro momento—, No hay una pregunta capciosa, no hay voluntad de cogerle a usted en una trampa, sino que hay voluntad de saber realmente qué pasa con los presupuestos. Cuando en mayo de 2006 me dice usted: No se preocupe porque durante 2007 y 2008 se va a llevar a cabo esta ejecución de la regeneración, por ejemplo, de la playa de Benalmádena, que ha sufrido retraso. La de Linda Vista, en Marbella, también sufre retrasos, efectivamente, por cuestiones que se pueden achacar al ayuntamiento, pero, por ejemplo, en Las Dunas de Artola ustedes van a hacer una acción de compra, según aparece aquí. ¿Abandonan ustedes ya la regeneración de esta playa, puesto que dejan como playa Las Dunas? Dice que el ayuntamiento no pone a disposición del Ministerio de Medio Ambiente los suelos necesarios de Las Dunas. Las Dunas creo que son propiedad del ministerio, no del ayuntamiento, salvo las barbaridades que se han hecho en los últimos años en ese ayuntamiento. Por lo tanto, las preguntas son para tener más información, no hay otra razón. Usted me dice que se van a llevar a cabo. Le voy a creer. Nos veremos a final de año.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra para contestar lo más precisa y concretamente que pueda.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Ya digo, los proyectos están en marcha, en cuanto estén terminados se inicia la tramitación y evidentemente, las partidas que hay en los Presupuestos Generales del Estado incluso para este año darían suficiente como para iniciarlos, no hay ningún problema para ello.

Hablaba de una solución definitiva para las playas. Tenemos que entender que nosotros trabajamos por soluciones que sean definitivas. Eso no quiere decir que hagamos una actuación y nos olvidemos de ello. Por ejemplo, barrer las calles o dejar limpia una ciudad no es una operación que se pueda resolver con una acción definitiva, sino que tiene que tener un tratamiento continuo. Pues para la costa, que es un elemento muy dinámico, posiblemente el más apropiado de los tratamientos es el que se adapta a ese propio dinamismo. Entonces lo único que garantizamos es que vamos a hacer ese tratamiento adecuado de la costa de una manera integral y

poniendo a ese servicio las técnicas más avanzadas, más realistas y más eficaces que tengamos disponibles.

DEL SEÑOR FAJARNÉS RIBAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE:

- **REGENERACIÓN DE PLAYAS EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/002229.)**
- **GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA ZONA DE SES FEIXES DE EIVISSA. (Número de expediente 181/002737.)**
- **ACTUACIONES PARA LA APERTURA DEL ACCESO PÚBLICO A CALA SALADETA EN LA ISLA DE IBIZA. (Número de expediente 181/002738.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE MODIFICAR EL TRAZADO DE DESLINDE DE COSTAS DE LA ISLA DE FORMENTERA. (Número de expediente 181/002739.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Las cuatro preguntas restantes, que son las que se pidió que se acumularan por razones de economía de tiempo, las va a formular el diputado don Enrique Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Pero una a una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Ya, por supuesto. Acumular es en su orden o en el orden que usted prefiera.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: En aras de la brevedad además, si me lo permite el señor director general, doy por formulada la primera pregunta. Lo haré así y centraré en una sola intervención la respuesta a las preguntas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): La primera era sobre regeneración de playas. En este tema me gustaría intentar emplear bien los términos. Más que regeneración de playas, vamos a intentar englobar las actuaciones para mejorar las condiciones de uso de la playa o para controlar los problemas erosivos que sufren las playas, porque las operaciones de tratamiento de las playas obedecen a distintas causas, y la regeneración es solamente una parte de ese conjunto de actuaciones.

Nosotros a la hora de abordar el tratamiento más adecuado de la playa, hemos identificado tres tipos de acciones diferentes conceptualmente. Una es estructuras marítimas que se implantan para este fin o que se retiran y, luego, volumen de áridos que se mueven, volumen de arena, de grava, de materiales de las playas que se mueven. Esto lo clasificamos a su vez en dos apartados:

uno es la aportación neta de fuera del sistema litoral, o sea, aportar, hacer una inyección de material que la playa ha perdido, por la razón que sea, o que el tramo de costa ha perdido, con lo cual tenemos que buscar una inyección que venga de fuera de la propia costa; y otro es el volumen de sedimentos que vengan del propio sistema litoral, los cogemos de un sitio y se aportan en otro porque la playa ha sufrido un basculamiento o porque en un lugar se acumula mucha arena y en otro lugar se puede colocar. Se trata de hacer una buena gestión de los sedimentos de la costa.

Antes había una pregunta sobre la política de regeneración de playas, concretamente en el Maresme, y yo creo que es importante insistir en este concepto. Una política sostenible de tratamiento de las playas tiene que pasar necesariamente por hacer una buena gestión de los sedimentos que hay presentes en el litoral antes de pensar en recurrir a los sedimentos que están fuera del sistema litoral. Dicho esto y por concretar un poco, —tengo aquí también un listado con el detalle de todas y cada una de las actuaciones de tratamiento o de regeneración de playas que me pide, que, evidentemente, se lo puedo suministrar—, por dar cifras globales, en el año 2006, la inversión en este capítulo ascendió a unos 30 millones de euros en todo el litoral. Esto supuso un total de 7.300 metros de estructuras marítimas construidas en todo el litoral español, una aportación o un volumen de sedimentos movidos dentro del propio sistema litoral, un manejo de los sedimentos presentes en la propia costa, pero distribuyéndolos mejor, de más de 820.000 metros cúbicos y una aportación neta de fuera, o sea una inyección de material sólido, de áridos, de arenas y de grava fundamentalmente, sobre todo arena, de casi 1.800.000 metros cúbicos. Le puedo facilitar estos datos distribuidos en distintas playas, con cifras por actuaciones concretas y por provincias, pero la política que nosotros mantenemos es identificar aquellos tramos de playa sobre los que debemos de actuar porque son playas que juegan un papel importante para la costa, que juegan un papel importante para el disfrute de la ciudadanía o para el turismo, que también es ciudadanía. Ya digo, esas son las cifras globales y yo tendré mucho gusto en facilitarle la información escrita que tengo aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor diputado.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señor director general, estaremos encantados de recibir la relación con los datos que usted acaba de señalar.

Hace dos años, el subsecretario general para el Territorio y la Biodiversidad, el señor Serrano, en una comparecencia aquí, concretamente el 9 de marzo de 2005, señalaba que tenía una previsión de intervención para ir resolviendo casos coyunturales urgentes que requiriesen una actuación específica —hablaba concretamente de los destrozos por temporales— y añadía —y estoy leyendo el «Diario de Sesiones»— que la política fundamental

de la regeneración de playas no es la de recuperar arena, sino la de hacer una gestión integral de las zonas costeras que permita resolver estructuralmente el problema de nuestras playas. Decía que, evidentemente, esa política se tenía que afrontar con la colaboración de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas y se comprometía y apostaba, hace dos años, por la búsqueda de soluciones estructurales para nuestras playas. Señor director general, es más o menos, brevemente, lo que usted ha querido especificar, entiendo, pero han pasado dos años desde que el señor Serrano nos dijese aquello y se comprometiese, y nosotros no vemos que desde el ministerio se hayan buscado soluciones estructurales para las playas en general; para zonas en concreto, es posible, pero no en general. Por lo tanto, no han hecho gestión integral, no tienen políticas claras de regeneración desde el ministerio ni tampoco políticas de cooperación con los ayuntamientos. Puede decir usted, señor director general, lo que quiera, pero con los ayuntamientos tampoco, y con las comunidades autónomas quiero decirle que probablemente con algunas sí, pero le puedo garantizar también que con otras seguro que no.

El Ministerio de Medio Ambiente, como usted sabrá, ha anunciado repetidamente como panacea una nueva reorientación en la política de costas y la verdad es que no sabemos si esa reorientación de costas también incluye la regeneración de playas, no sabemos muy bien exactamente qué tipo de reorientación es, a no ser que la reorientación sea una para unas comunidades autónomas y para otras, otra. Si no, quisiera que nos dijese, señor director general, por qué en algunas playas de Cataluña, como las de Barcelona, se repusieron en 2006 más de 1.200 metros cúbicos de arena y se construyeron 15 nuevos espigones y, por cierto, como le he anunciado antes, el ministerio ni tan siquiera sometió a declaración de impacto ambiental el lugar de donde se sacó la arena. En cambio, en otras zonas del litoral del país llevan tres años sin aplicar ningún tipo de regeneración aunque haya habido destrozos de temporales, esto se lo puedo asegurar. Evidentemente, señor director general, aquí hay diferencias y nos gustaría saber por qué existen. De paso, ya que soy diputado por las Islas Baleares, quisiera que en el tema de playas nos dijese qué proyectos han iniciado o ejecutado desde su ministerio, los que su ministerio tenía comprometidos dentro del Convenio del litoral de las Islas Baleares firmado en el año 2004. En fin, como ya no voy a tener oportunidad de contestarle, ya le adelanto que nos parece lamentable que las pocas regeneraciones que se han hecho, por no decir que prácticamente han sido mínimas, se han hecho sin el informe previo de la comisión técnica, al que estaban obligados, ni tan siquiera habiendo pasado por la Comisión mixta del Gobierno balear-Ministerio de Medio Ambiente.

Señor director general, nosotros queremos que tengan una política definida, que no sea una política de pose, que sea igual para todos, que se puedan regenerar nuestras playas, no las de una provincia en concreto, no.

Hagan un trabajo integral pero de toda la costa española y hagan las gestiones integrales, como se comprometía el secretario general de su ministerio. Por cierto, como anécdota, para acabar, señora presidenta, quiero decirle que la política de costas no es colocar en la página web del ministerio la guía de playas, cuyas fotos podrían actualizar, entre otras cuestiones porque en algunas salen playas regeneradas, mejor dicho, salen playas en buen estado, y justamente en estos momentos las playas por los temporales están destrozadas; por lo tanto, no se deben centrar solamente en estas anécdotas de poner la guía de playas en la web del ministerio.

Es necesario, señor director general, que haya coordinación entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Medio Ambiente. Antes habíamos hablado del turismo. Se están ofertando por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que también es Gobierno, playas excepcionales, con calidad. El sol y playa es el 80 por ciento de la oferta que tiene este país y, evidentemente, si lo que ofertamos en foto luego a la hora de la verdad resulta que son playas que están destrozadas por los temporales, menudo negocio estamos haciendo a la primera industria nacional. Evidentemente, quiero decirle que falta esa coordinación, porque afirmaciones de la ministra Narbona diciendo que el turismo de sol y playa se ha terminado, que eso se terminó, evidentemente, hacen aún más necesaria esa coordinación. Sé que no es su competencia, pero como usted tiene oportunidad de decírselo a la ministra Narbona, quiero que lo haga.

Señor director general, espero que entienda que estas críticas que le estamos haciendo son totalmente constructivas, porque lo que queremos es regenerar algunas playas, que son playas y que fueron destrozadas por los temporales, para poder ofrecérselas a los turistas en condiciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra el director general. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): No es que la ministra diga que el turismo de sol y playa se está acabando; es que el sector empresarial turístico tiene datos preocupantes que dicen que el modelo turístico de ocupación indiscriminada de la costa está agotado y no solamente está agotado, sino que es una ruina; si fuera una empresa privada, estaría ahora mismo en situación de quiebra, con lo cual esa apreciación no solamente es correcta, sino que es compartida por los sectores empresariales que viven del turismo, concretamente, el sector hostelero, que está viendo con preocupación este fenómeno.

Nosotros sí tenemos una política definida y clara de actuación en playas. Ahora mismo tenemos unos criterios que vamos a elevar a instrucción pública para que todo el mundo conozca cuáles son esos criterios y los estamos aplicando desde el principio de la legislatura.

Cuando la ministra presentó en julio del año 2004 las líneas principales de reorientación de la política de costas ya los expuso y expuso claramente cuál era nuestra política en relación con el tratamiento de playas. Nosotros no íbamos a hacer unas actuaciones indiscriminadas, a demanda, precipitadas, sin cabeza, no; íbamos a hacer una gestión inteligente, una gestión contemplando todas las variables del problema, atacando precisamente el origen del problema estructural que tenemos en las playas. Lo que aquí dijo el secretario general es precisamente la política que nosotros estamos desarrollando.

Estamos interviniendo en las playas con actuaciones que obedecen a una visión general. Es posible que a veces esa plasmación material se exprese de distintas formas, porque hay que tratar de forma distinta los problemas que son distintos, aunque con la misma filosofía. Lo que estamos haciendo en Barcelona está adaptado a la realidad, a la problemática, a las circunstancias concretas de Barcelona, que valen para las playas del litoral de Barcelona, pero que no valen para las playas del litoral de Huelva, por ejemplo, pero con la misma filosofía podemos tener actuaciones distintas. Hemos hecho algunos diques en las playas olímpicas, pero todavía vamos a hacer más. No sé si son 15, creo que no.

Por despejar un poco esa cuestión que usted reiteradamente ha citado, la extracción del yacimiento de arena no está en un LIC y además ha sido objeto de declaración de impacto ambiental; lo que pasa es que la colocación sobre la playa de esa extracción de arena no ha sido objeto de procedimiento de evaluación de impacto ambiental porque venía implícita en la anterior, y además no es obligado, por lo que por parte del órgano ambiental a esa obra se la eximió del procedimiento. Estamos interviniendo sobre un litoral muy intervenido y muy artificializado, y entonces hemos seguido los procedimientos habituales y no hemos hecho ninguna excepción, ni con Barcelona ni con Baleares.

Las playas desaparecen, se afectan por los temporales, eso es así, es que los temporales están para eso, los temporales están para destrozarse las playas. Lo que tenemos es que situar las playas libres de edificaciones en su entorno para que puedan responder a ese fenómeno. No podemos fosilizar el territorio, y precisamente el problema se produce porque hemos comido las reservas de arena que tienen las playas ocupándolas con infraestructuras mal hechas. Poco a poco lo vamos recomponiendo, estamos dando el tratamiento adecuado, pero lo estamos haciendo con una política clara. Nosotros sí que tenemos una política clara, nosotros sabemos qué decirle a cada municipio, a cada colectivo que nos reclama una intervención, y le decimos lo siguiente: Tranquilo, te vamos a arreglar tu playa, pero lo vamos a hacer de acuerdo con los criterios claros que tenemos. Posiblemente tardaremos un poco, posiblemente haya que comprometer a otras administraciones, por eso el secretario general hablaba, y yo también lo decía antes, de que muchas veces el problema no se resuelve unilateralmente por nuestra parte, porque eso sí que es actuar a la ligera, eso

sí que es actuar con precipitación, eso sí que es actuar sin criterios claros. Nosotros decimos: Aquí se puede actuar, naturalmente, pero tenemos que ponernos a trabajar ambas partes, el ayuntamiento y otros colectivos. En eso estamos también trabajando y estamos tratando de alcanzar acuerdos razonables para poder hacer ese tipo de actuaciones. Esta reorientación ha venido siendo expuesta reiteradamente por la ministra en sus comparencias, concretamente, en julio de 2004 y julio de 2005, mediante documentos que salieron a la luz y que sistemáticamente se han puesto en conocimiento de todas las administraciones territoriales, singularmente de las comunidades autónomas, en las propias conferencias sectoriales de Medio Ambiente. Ahora mismo existe un grupo del Consejo Asesor de Medio Ambiente que también analiza los temas de playas y al que hemos llevado precisamente esos criterios, esas instrucciones que vamos a sacar en los próximos meses sobre actuaciones en playas y en donde, ya con un mayor grado de detalle, se especifica bajo qué criterios y con qué condiciones nosotros hacemos las intervenciones en las playas.

En cuanto a Baleares, todas las actuaciones que nosotros hemos desarrollado en Baleares, así como también las que lleva a cabo el Gobierno balear, se discuten y se trabajan en la comisión mixta, que viene precedida siempre por una ponencia técnica en la que se analizan pormenorizadamente los proyectos y luego se aprueban; o sea, tanto las que hace el Gobierno balear como las que hacemos nosotros. No me puede decir que no porque es que es que sí, porque es que yo he estado en muchas de esas comisiones, es tan sencillo como eso, basta con leer las actas y ver los temas que se llevan y los acuerdos que se adoptan. Es verdad que a las actuaciones en Baleares, menos de playa y más de paseos marítimos, las hemos tenido que revisar precisamente para ajustarlas a esos criterios claros que tenemos, que pueden ser no compartidos, eso está claro, pero que son claros es evidente. Nuestros criterios para intervenir en fachadas urbanas los tenemos perfectamente claros, los hacemos públicos y los decimos con toda claridad a nuestros interlocutores, hasta tal punto que hemos dicho: Todo este listado de proyectos no encaja con nuestros criterios, que son muy claritos, y entonces los vamos a revisar para que se adapten. Por eso la mayor parte de las actuaciones en Baleares ha sufrido una cierta demora, porque tenemos las ideas claras y porque sabemos lo que queremos.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 9.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Se la formulo. ¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente para la compra de la zona de Ses Feixes de Eivissa?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): La zona de Ses Feixes de Eivissa forma parte de ese listado. Ha sido una propuesta que nos ha venido de muchos lados y es una de esas fincas que nosotros hemos trabajado, que estamos todavía trabajando para incorporarla a nuestro plan de adquisición de fincas.

Cuando hablamos de Ses Feixes yo tengo dos. Hay un Ses Feixes que se llama Es Prat de Vila que es una finca que ya tenemos más trabajada, pero en la que tenemos un inconveniente. Está detrás de un área portuaria, está fuera de las zonas de servidumbre de protección, y, por lo tanto, con respecto a esta finca sencillamente no podemos ejercer la potestad de expropiación forzosa porque está totalmente fuera de la servidumbre de protección. En el caso de una finca que estuviera en la zona de servidumbre de protección, el titular, el propietario nos puede condicionar la compra a que extendamos esta propiedad más allá de la zona de protección, lo cual muchas veces a nosotros nos parece más que razonable porque conseguimos una mayor protección.

Luego hay otra finca que se llama también Ses Feixes que está mucho más adaptada a lo que el programa nuestro pretende, sencillamente porque una buena parte de ella está situada en la zona de servidumbre de protección, y es la que está en la parte posterior de la playa de Talamanca. En este momento eso es un frente de costa de casi 550 metros y estamos hablando de una parcela que puede tener más de 25 hectáreas. Todavía no nos han entregado la valoración y estamos trabajando en la identificación de los propietarios y la valoración, precisamente para iniciar los contactos y poder proceder a su compra. Desde luego, ambas nos parecen de un enorme interés, en una tenemos menos posibilidades porque no se ajusta a la adicional tercera de la Ley de Costas y la otra sí se ajusta totalmente y estamos tratando de adquirirla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Le quiero dar las gracias porque me acaba de aclarar muchísimas cosas con esa contestación parlamentaria, sinceramente. Entre otras cuestiones, porque le iba a plantear que a raíz de contestaciones parlamentarias por escrito a este mismo diputado referentes a la zona de Ses Feixes, a su posible compra o no, pues me di cuenta de que desde el ministerio las contestaciones no estaban claras porque por un lado se hablaba de unas Feixes y por otro lado se hablaba de otras Feixes. Usted ahora me lo acaba de aclarar con, permítame la expresión, claridad meridiana, con lo cual me está diciendo que la zona de las Feixes, que es la que reclama la izquierda de las islas Pitiusas, en este caso concreto la zona de Eivissa, me dice que tiene muy pocas posibilidades de compra, y la que sí tiene posibilidades de compra son justamente las Feixes que están en la playa de Talamanca, donde, por cierto, allí no se puede hacer prácticamente nada. Gracias por esa aclaración,

creo que es muy importante y que sería bueno que esa aclaración se la hiciesen además a los ciudadanos de Eivissa. No me ha contestado además sobre qué tipo de gestiones han hecho, es decir, que no han hecho gestiones. Usted no me lo ha dicho, pero yo se lo voy a decir.

En la zona de Ses Feixes en la que usted dice que hay muy pocas posibilidades, que está en el casco urbano de la ciudad, donde está el club náutico, no han hecho gestiones porque no han hecho gestiones con los propietarios, por lo tanto, ustedes desde el primer momento tenían muy claro que desde el ministerio no se pensaba comprar justamente esa zona de Ses Feixes. Quiero decirle que esta apreciación que le acabo de hacer la hicimos públicamente, dijimos que no había interés por parte del ministerio. La última prueba de que no había interés, a pesar de que ahora usted supongo que me dirá, en fin, que está en cartera y que para el año que viene, para el otro o para el otro, es el cuadro del ministerio en el cual salen las compras de las fincas que se van a efectuar. Por cierto, en Baleares en el año 2006, ninguna, en el año 2007, ninguna, incumpliendo así el acuerdo parlamentario que a toda prisa presentó el Grupo Parlamentario Socialista aquí en esta Comisión el día 15 de marzo del año 2006, con una relación de fincas muy importante. Era muy importante, tan importante que el portavoz socialista dijo —y además así se reflejó en la proposición no de ley— que era prioritaria, que se pedía al ministerio que las fincas de las Islas Baleares que se colocaban en esa proposición no de ley eran prioritarias en su compra. Ya hemos visto que de prioridad, ninguna, señor director general.

Le vuelvo a decir que nosotros lamentamos profundamente que —no desde el año 2006 porque eso de las fechas viene de 2005— haya pasado 2005, haya pasado 2006, estemos en 2007 y que ahora usted me diga que probablemente en la zona de Ses Feixes, no Es Prat deses Monges, que es la otra, ustedes no tienen ningún tipo de intención. Evidentemente, quiero decirle que no es usted, señor director general, que ha habido muchos políticos que en las islas Pitiusas se han comprometido políticamente a que Ses Feixes se compraría por parte del ministerio, algunos incluso hablaron de límites en el tiempo. Ni límites en el tiempo, ni compra de Ses Feixes, ni en el cuadro del ministerio, y ahora usted nos dice además que con respecto a Ses Feixes ustedes en principio no tienen intención de comprarla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Yo no he dicho eso. Vamos a ver, usted ha puesto en mi boca cosas que no he dicho. Yo no he dicho que no tenga interés, no he dicho que no tenga intención ni que no tenga prioridad. Digo que sobre esta finca de Ses Feixes nosotros no tenemos competencia para activar el mecanismo de expropiación forzosa y entonces tenemos que acudir a otro tipo de mecanismo,

pero no a ése de expropiación forzosa. Estamos utilizando un procedimiento y ese procedimiento en este caso no es aplicable sencillamente porque no está la finca en zona de servidumbre de protección. Con lo cual, no es que no hayamos hecho gestiones, claro que sí. Hacer gestiones no significa ir a hablar con los propietarios necesariamente. Hemos valorado la finca, tenemos su ficha completa, tenemos sus datos registrales, hemos conversado con el Ayuntamiento de Eivissa, o sea, tenemos esa finca en cartera para, por otros procedimientos, intervenir sobre ella. O sea, que yo no he dicho ni que no sea prioritaria ni que no tengamos intención, lo que digo es lo que digo, y lo que digo es que no podemos activar la disposición adicional tercera de la Ley de Costas.

Con respecto a las fincas de Baleares, tampoco he dicho que no sean prioritarias. Claro que lo son. En Baleares es prioritario, ante la amenaza de la progresiva urbanización, activar nuestro programa de adquisición de fincas, y seguimos trabajando en ello. Ahora bien, esto es una cosa que usted sabe perfectamente, como yo y como cualquiera, que no es decisión de uno, o sea, no porque yo quiera comprar una finca mañana la tenga, no; tengo que hacer valer un procedimiento, un interés, una facultad, y hay unos procedimientos que, efectivamente, no han fructificado. Eso es verdad. Nosotros seguimos manteniendo nuestro interés y el que no se haya consumado en el año 2006 no significa que no se esté trabajando en ello, porque esto no es un proyecto que se pone en marcha y se hace sobre una finca de mi propiedad, no; esto se trata de una política en la que estamos priorizando determinadas adquisiciones, se trabaja sobre ellas y se materializa cuando termina el procedimiento.

No es cierto ni que no hayamos hecho nada, ni que no tengamos interés, ni que no sea prioritario. Todas las fincas del programa de Baleares son importantes porque entendemos que es un territorio frágil, las Baleares lo son y tienen una serie de amenazas urbanísticas que se pueden materializar en cualquier momento. Nuestro programa de adquisición de fincas sigue adelante con independencia de que, no por nuestra causa sino por otra, no hayamos podido consumir los mutuos acuerdos o una aproximación de acuerdo y ahora tengamos que abrir el procedimiento ordinario de expropiación forzosa en aquellas fincas que tenemos priorizadas e identificadas y sobre las que mantenemos todo el interés.

La señora **PRESIDENTA**: Siguiente pregunta, señor Fajarnés, la número 10.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: ¿Qué actuaciones ha realizado el ministerio para la apertura del acceso público de Cala Saladeta en la isla de Ibiza?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): En este momento está abierto, o sea, que las actuaciones que hemos realizado han sido abrir un expediente sancionador por obstrucción de un acceso público a la costa, y como medida cautelar dentro de ese procedimiento hemos adoptado la resolución de abrirlo, está abierto, ahora mismo se puede acceder por ahí, y el procedimiento no está todavía cerrado. Lo que estamos haciendo es lo que hacemos siempre, intentar resolver este tema por las buenas, intentar alcanzar un acuerdo razonable con el propietario, alcanzar un acuerdo razonable con el ayuntamiento, y estudiar una fórmula que nos permita garantizar el acceso a la cala de una manera permanente, segura y la más razonable, intentando, por supuesto, no perjudicar tampoco el interés de los particulares que tienen propiedades en aquella zona. De momento está abierto el acceso, se puede entrar, se puede entrar peatonalmente, no hay ningún problema, es una medida cautelar que es efectiva, y en este momento estamos tratando de consensuar una fórmula adecuada en la que estamos barajando distintas posibilidades tanto con la propiedad como con el municipio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Primero, quiero darle las gracias por la información, que también nos había dado por escrito. Yo creo que hay algunas inexactitudes entre lo que se dijo en la contestación por escrito y lo que usted acaba de decirme. De todas formas, lo importante es que haya un acceso público a Cala Saladeta, ésta fue la denuncia del ayuntamiento.

Yo tengo que decir que la Demarcación de Costas actuó rápidamente. Se consiguió que se abriese el camino que va a la casa, no el camino del acceso a la playa, el camino de acceso a la casa, que es un camino que pasa por zona privada. En estos momentos, de las dos barreras hay una cerrada, ayer concretamente, una cerrada, y además ese camino no conduce a la playa, conduce a unas escaleras. Entonces, lo que nosotros le queremos pedir, señor director general, es que negocie, busque las fórmulas para recuperar lo que era el camino antiguo, el camino de siempre, el camino por la costa, el que ha sido obstruido por una pared de piedra y, antiguamente, por unas vallas metálicas y que, desde luego, ese camino sea un camino accesible, un camino no peligroso, como lo es en estos momentos en algunos tramos.

La pregunta es totalmente constructiva, y yo quiero volverle a repetir el agradecimiento desde el Ayuntamiento de San Antonio por la celeridad, pero aún no se ha resuelto. Nosotros lo que le pedimos, señor director general, es que se resuelva, porque es una de las calas que, por cierto, sale en muchas fotografías de promoción turística y, evidentemente, lo que no podemos permitir es que esa cala no tenga un acceso digno para todos los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Sí, eso es cierto. Nosotros somos conscientes de que hemos resuelto parcialmente el problema. La cala es accesible pero es verdad que no como desearíamos, es una medida cautelar dentro de un procedimiento. En este momento efectivamente estamos trabajando y tenemos nuestros compromisos, como hacemos en toda la costa, para garantizar un acceso digno, un acceso de la mejor forma a esa cala, afectando los terrenos que sean necesarios, sean públicos o sean privados. En esa fase estamos y somos conscientes de que efectivamente la accesibilidad está abierta, pero estamos trabajando para que sea mejor y para que sea total.

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 11.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: La última. Ya hemos tenido suficiente, señor director general, usted y yo de preguntas y de debate parlamentario.

La pregunta es cuándo piensa el ministerio modificar el trazado de deslinde de costas de la isla de Formentera, una cuestión, por cierto, muy sensible para todos los habitantes, sin excepción, de la isla de Formentera y, evidentemente, para los diputados que somos de esas dos islas, como es el diputado señor Mateos y yo mismo. Los dos grupos mayoritarios llegamos a un acuerdo parlamentario que fue además refrendado por el resto, y nosotros, evidentemente, queremos saber algo más sobre ese acuerdo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Como sabe, ese deslinde de Formentera fue aprobado en el año 1997, cuando gobernaba el Partido Popular, en noviembre de 1997, y desde entonces habrá seguido las vicisitudes que ha tenido.

Nosotros conocemos la PNL que se ha aprobado en esta Cámara. Esto es un tema que es complejo, usted lo tiene que entender, que tiene sus componentes jurídicas y tiene sus componentes técnicas. Es un deslinde que ha sido recurrido, que ha sido objeto de sentencia de la Audiencia Nacional, del Tribunal Supremo, y que no es sencillo, tiene una gran complejidad. Nosotros estamos trabajando en ello a partir del mandato de la PNL. Es un tema que hay que discutir profundamente con las autoridades locales, con el municipio de Formentera, y este momento no es el mejor momento para iniciar esa línea de trabajo con el Ayuntamiento de Formentera porque pensamos que el momento más apropiado es cuando ya haya un equipo municipal constituido después de las próximas elecciones. Yo tengo el compromiso de que, tras las elecciones, este análisis que estamos haciendo ahora mismo técnico y jurídico del expediente lo tenemos que rematar ya con una línea de trabajo con el Ayuntamiento de Formentera, una vez que se constituya después de las elecciones. Mi compromiso es, una vez celebradas las elecciones, ya iniciar los contactos con el alcalde o la alcaldesa de Formentera para ir

rematando todos los aspectos que a ellos conciernen en relación a este expediente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Usted me habla del deslinde como cuestión previa; deslinde de 1997, con un gobierno del Partido Popular y como consecuencia de una ley socialista, la Ley de Costas de 1982, o sea, no entremos por ahí porque por ahí creo que le han aconsejado mal. **(Rumores.)**

Sinceramente, después de nueve meses de haberse aprobado una proposición no de ley por unanimidad, después de que se aprobase en el Senado sin ningún tipo de problema, pues es un tema sensible en el que además estamos todos de acuerdo, sin diferencias políticas para nada, y, además, con un solo objetivo que es tratar de modificar, mejor dicho, textualmente, como dijo el presidente del Gobierno, que se comprometió en Formentera: un deslinde justo para la isla de Formentera, eso es lo que queremos. Nueve meses para no recibir aún al Ayuntamiento de Formentera ni a la plataforma que hay de afectados, ¡oiga!, nueve meses son muchos. Yo creo que en esos nueve meses hay mucho tiempo para haber reflexionado exactamente qué solución hay que darle. Se lo digo con toda sinceridad, porque yo lo que quiero es que se reúnan ya, señor director general, y buscar y explorar las fórmulas necesarias —lo que dice, por cierto, la proposición no de ley y el acuerdo parlamentario, eso es lo que queremos— con el Ayuntamiento de Formentera y también, cómo no, con la plataforma.

No me diga que va a ser después de las elecciones porque ésa es justamente la frase que le dije a la presidenta de la plataforma y a algún que otro diputado. Como eso se alargue para después de las elecciones, espere los nueve meses más tres, estamos hablando de once. Lo que se van a pensar los ciudadanos es que aquí les estamos tomando el pelo, con perdón, y buscando alargar el tiempo para ver por dónde sale el sol. Eso, permítame que se lo diga, en un tema además en el que estamos totalmente de acuerdo, no es de recibo. Busquen las fórmulas antes de ya, antes de las elecciones, y celebren las reuniones ya, señor director general. Se lo pido por favor, hágalo ya. No es un tema político, no vamos a politizarlo, pero no después de las elecciones. Por cierto, después de qué elecciones, porque podría ser que usted tampoco fuese el director general para negociar esto. No entremos en ese juego de antes o después de elecciones porque yo llevo treinta años en política y conozco muy bien cuando se dice eso qué es lo que significa, y no me lo haga decir porque no quiero que se sorprendan los afectados al conocer cuál es la intención real de la Dirección General de Costas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Lo que quiere decir es lo que quiere

decir, o sea, no hay otra cosa. Evidentemente, yo hablo de las elecciones municipales, naturalmente, porque una parte de la solución del problema está también en el ayuntamiento. Esto hay también que comprenderlo, es un término municipal y con quien hay que tratar este tema es con quien esté en disposición de tomar decisiones en el ayuntamiento, y en este momento no parece prudente que a dos meses de unas elecciones municipales ese contacto necesario lo planteemos nosotros ahora.

¿Por qué hemos tardado nueve meses? Primero, porque tenemos muchas cosas que hacer y, segundo, y eso también es importante, porque tenemos medios limitados. Aquí hay muchas cosas y este es un tema muy complejo, esto no es un tema cualquiera. Todavía tenemos litigios en marcha. Este deslinde se ha segmentado en multitud de tramos y cada uno ha sido objeto de recurso, objeto de sentencia, dicen cosas diferentes. El tratamiento de toda esa información se puede discutir si se puede hacer en seis meses o en nueve, pero, desde luego, no es una cosa para hacer en una tarde. Existen dictámenes del Cedex, existen dictámenes técnicos del Instituto Geográfico y Minero de España, existe un conjunto de documentación, los expedientes de las sentencias son espectacularmente voluminosos, son muy grandes, y eso hay que digerirlo con mucho cuidado, hay que desmenuzarlo por completo. ¿Que hemos tardado nueve meses o diez cuando podíamos haber tardado ocho? Pues puede ser, pero, desde luego, estos son los plazos que hay para tratar temas complejos, y éste es un tema enormemente complejo sobre el que todavía hay pendientes decisiones. Entonces, evidentemente, la PNL nos llama a caminar en una dirección, a trabajar en una dirección, y nosotros estamos trabajando en ello. ¿Que usted tiene mucha prisa? Pues yo lo comprendo, yo también, pero hay que hacer las cosas con rigor, hay que hacerlas con fundamento y tenemos que analizar todo porque estamos ante un tema bastante complicado.

Yo no sé si voy a seguir, desde luego, el compromiso de quien esté después de las elecciones municipales, evidentemente para resolver este tema tendrá que contar con el ayuntamiento, y va a contar con un ayuntamiento al que le van a quedar cuatro años por delante para implementar la solución que se estime más razonable para dar salida a un tema muy complicado.

— **DEL SEÑOR PINTADO BARBANOJ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA EL AUMENTO DEL MEJILLÓN CEBRA EN EL RÍO EBRO. (Número de expediente 181/002798.)**

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, para la pregunta número 12, tiene la palabra el diputado Ángel Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Con la mayor celeridad posible. Esta pregunta va en relación a las

actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha contra el aumento del mejillón cebra en el río Ebro.

Yo le agradezco al señor director general su comparecencia, aunque sé que no es una materia del ámbito de su competencia, pero a buen seguro que nos podrá facilitar información que sea precisa para tener conocimiento de primera mano sobre la situación de esta grave colonización. Y digo grave colonización, como es bien conocido, por la invasión y colonización de esta especie, que genera muchísimos problemas ya debido a su poder invasor en el territorio, en los ríos, lógicamente, y en los cauces. En este caso estamos hablando del río Ebro, donde afecciona todo tipo de infraestructuras relacionadas con el agua como pueden ser tomas de agua, desagües, sistemas de refrigeración, embarcaciones, pero especialmente son también muy preocupantes las afecciones desde el punto de vista medioambiental, por suponer un peligro para las especies autóctonas y, al mismo tiempo, también por el gran consumo de fitoplancton que provoca esta especie.

Conocemos que se han puesto en marcha distintos estudios, grupos de trabajo, coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas y también con participación de la comunidad científica. Nuestro grupo desearía conocer acciones propuestas así como el volumen de recursos previstos para este destino. Dentro de esta pregunta, algunos datos, que quizá usted no los podrá facilitar ahora pero le agradeceríamos que nos los hiciera llegar por vía escrita, serían: ¿Tienen cuantificados los daños que a fecha de hoy se han provocado? ¿Tienen cuantificados, desde el punto de vista cuantitativo también, los daños que se puedan provocar en el futuro? ¿Consideran en el Ministerio de Medio Ambiente que es factible terminar con esta plaga? ¿Tiene hoy constancia el Ministerio de Medio Ambiente dentro del río Ebro hasta dónde ha llegado la plaga? En el caso de que sea posible su erradicación, el tiempo y la inversión necesaria para llevarla a cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Yo espero, señoría, que sea indulgente conmigo en esta cuestión porque, como usted mismo ha señalado, esta no es mi especialidad ni es mi competencia, pero yo con mucho gusto le voy a trasladar la información que tengo y, desde luego, trataremos de hacerle llegar las respuestas escritas a las cuestiones que nos ha planteado.

Efectivamente, la aparición del mejillón cebra es un problema muy grave, es un problema muy importante que desde el momento en que apareció, allá por el año 2001, ha sido objeto de preocupación y de atención por parte de las distintas administraciones. Como consecuencia de eso, se ha constituido un grupo de trabajo sobre el mejillón cebra en el seno del Comité de fauna y flora silvestre del ministerio y en este momento la

Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza ha adoptado la decisión de poner en marcha una estrategia nacional para el control del mejillón cebra cuyo acuerdo fue ratificado por la Conferencia sectorial del último octubre. En este momento es un tema que es prioritario para la Dirección General de Biodiversidad y para la confederación, en fin, para todas las instituciones que están trabajando y que tienen competencias en este tema. La estrategia nacional se va a extender sobre todas las masas de agua afectadas, sobre las no afectadas también y sobre las masas de agua de especial protección, y especialmente también sobre las masas de agua cerradas en el interior de instalaciones, industrias, captaciones, etcétera. La estrategia ya establece con claridad el tipo de investigaciones, el tipo de acciones y el tipo de aspectos en los que se han de centrar las acciones a llevar a efecto que son tratamiento en las instalaciones y sistemas cerrados, la puesta en marcha de cualquier sistema de control y de valoración y seguimiento de todas las actuaciones, en fin, métodos para llevar adelante la erradicación, es decir, se está trabajando en esa línea.

En ese grupo de trabajo que antes mencioné y en esta estrategia está involucrada no solamente la Confederación del Ebro y todas las comunidades autónomas, las nueve comunidades autónomas por las que el Ebro pasa, sino también la Confederación Hidrográfica del Júcar. La Confederación Hidrográfica del Júcar también tiene en marcha todo un programa de actuaciones para tratar de conocer más esta plaga y para también mejorar los procedimientos para prevenir y para combatir y erradicar esta plaga.

La Confederación del Ebro, entre los años 2003 y 2006, ha desarrollado actuaciones por valor de unos 380.000 euros, que están aquí detalladas, yo les puedo facilitar esa información. Actualmente, para este año tiene programada una inversión de 500.000 euros en distintos tipos de acciones, tanto de estudios, como de jornadas, como de pruebas, en fin, distintos tipos de acciones relacionadas con los trabajos de erradicación y de prevención con respecto al mejillón cebra. De ese medio millón de euros, ya están comprometidos 462.000 euros, casi la mayoría, y se sigue trabajando en desarrollar acciones de este tipo.

La Confederación Hidrográfica del Júcar también tiene ya un programa de actuaciones concretas y, de hecho, tiene previsto este año la inversión de 900.000 euros para llevar adelante determinados trabajos, tanto de instalación de estaciones de control, como de mantenimiento, de reunir información sobre por dónde está proliferando, a qué temperaturas aparece, hacer pruebas para intentar ver cuán eficaces pueden ser los métodos para intentar erradicar la plaga. Y luego, aparte de eso, tenemos un convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, que se va a dedicar a estudiar la posible afección del mejillón cebra en las infraestructuras del río Nijares, porque, como digo, ya ha aparecido también en algunos lugares de la cuenca del Júcar. Se trata de un

programa de investigación que tiene una dotación de 25.000 euros.

Todo este tipo de actuaciones, en combinación con el desarrollo de los trabajos de la estrategia de lucha contra el mejillón cebra, la estrategia nacional, espero que podrá ofrecer respuestas más concretas a las preguntas que nos ha planteado.

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): Señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Señor director general, yo creo que es un tema para poder profundizar un poquito más. En cualquier caso, para que quede constancia por lo menos en el «Diario de Sesiones», yo lo que quería denunciar inicialmente es que hay una descoordinación por parte de la Administración General del Estado, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente, y las propias comunidades autónomas. De hecho, hay unas declaraciones del señor secretario general de Biodiversidad, señor Serrano, en un momento determinado, cuando esto surgió a través de diversos informes científicos y a través de los medios de comunicación, donde se quitó de en medio diciendo que el Ministerio de Medio Ambiente no tenía competencias en ese ámbito y que no tenía absolutamente nada que decir. Ante la crecida de reivindicaciones y manifestaciones de distintos sectores sociales y políticos, el propio ministerio rectificó, cuestión que yo alabo en ese sentido, para definitivamente intentar coger el toro por los cuernos y empezar a trabajar de forma coordinada a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro con las distintas comunidades autónomas que están afectas al río Ebro.

Es posible que se haya perdido algún tipo de esfuerzo por el camino, pero, en definitiva, lo que nosotros contamos es que la plaga sigue, la plaga sigue de una forma imparable porque fue noticia cuando se descubrieron larvas de mejillón en el embalse de Mequinenza, pero hoy las tenemos ya a la altura de la ZUP, la futura ZUP de la Expo 2008 de Zaragoza, y recientemente incluso han aparecido larvas encima de Logroño. No solamente eso, es decir, no sólo estamos hablando del cauce del río Ebro, sino que ya se han desplazado hacia algunos de los afluentes, y de hecho hay noticias de que se han encontrado ya larvas del mejillón cebra en embalses internos del sistema de riego del Alto Aragón, en el caso concreto de Ardisa, y en algunas otras zonas, con lo cual ya se ve que realmente el problema avanza a una velocidad increíble. En ese sentido, nos parece que es responsabilidad de las administraciones, independientemente de que es un problema difícil de resolver, el hecho de dotar de las mayores medidas posibles para poder de alguna forma limitar el avance.

Nosotros hemos podido recabar información de lo que se está haciendo en otros países. Estados Unidos o Canadá dedican cantidades ingentes de sus presupuestos a la lucha contra el mejillón cebra. Parece ser que es muy

complicado el extinguir totalmente o el erradicar esta plaga, pero sí que hay medidas que realmente hacen que se pueda de alguna forma paliar los efectos de la misma.

Hemos hablado de presupuestos, y yo lo he preguntado porque precisamente en esta Comisión se aprobó una iniciativa de dedicar 500.000 euros, que son los que según usted dice está dedicando el Ministerio de Medio Ambiente a fase de estudios. Claro, la fase de estudios es una fase importante, a buen seguro, para poder determinar cuáles son las acciones, pero ya hay estudios de la Universidad de Zaragoza, de distintos grupos científicos, de algunas asociaciones ecologistas, que han llegado a valorar que los daños actuales en el río Ebro en materia de infraestructuras pueden estar oscilando en el orden de los 40 ó 45 millones de euros. Lógicamente, no estamos aquí diciendo cómo se va a resolver ese asunto, porque al final también está la iniciativa privada que tendrá, y de hecho ya lo están haciendo, que reparar turbinas, desagües o aquellas infraestructuras que se han visto afectadas. A todo esto no se le suma, porque es incalculable, el valor del deterioro medioambiental, es decir, que sí que hay una afección muy grave y que todos los expertos dicen que va a ser muy difícil el tema de la valoración económica.

A lo que voy, señor director general, y a lo que nuestro grupo nos apuntamos, y creemos que en este sentido no habrá problema con el resto de los grupos de la Cámara, es a impulsar, a trabajar, a dotar de la suficiente financiación a los proyectos necesarios para luchar contra esta plaga porque, en definitiva, como hemos visto por los datos que ahora mismo tenemos, es una plaga que va a ser muy complicado el erradicarla. Creemos que es totalmente necesaria la coordinación de las administraciones, el destino de una mayor cantidad de recursos económicos, comprometer también, lógicamente, a las propias comunidades autónomas, implicar directamente a los afectados por las infraestructuras y sobre todo controlar las actividades, porque parece ser que uno de los instrumentos para la proliferación de esta plaga está en el tema de las embarcaciones. En esa medida, no solamente en el río Ebro y en los ríos que son afluentes, sino también en aquellos lagos donde se utilizan distintas embarcaciones, que, por los datos que se tienen hoy mismo, difícilmente serán controlables si no hay una serie de medidas que ayuden, que informen y que en definitiva contribuyan a paliar esta situación.

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Sí, efectivamente, como usted ha señalado, la competencia de gestión de los recursos naturales es de la comunidad autónoma; la Administración General del Estado tiene la competencia de legislación básica y de coordinación en las actuaciones con las comunidades autónomas, y esto es así. Este es otro

de los problemas, como ocurría con la costa, que no tienen una solución desde una sola Administración, aquí hay que buscar la colaboración, la gestión de todos e involucrar también, como usted bien ha señalado, a la iniciativa privada que tiene que ver con eso.

Las actuaciones que se están desarrollando por la Confederación del Ebro y por la del Júcar no se ciñen solo a trabajos de investigación, que en esta fase son imprescindibles, el conocer mejor las pautas de desarrollo y de evolución de esta plaga, sino que también se están llevando a cabo actuaciones para diseñar acciones concretas de erradicación. Se están haciendo ensayos y se están poniendo dispositivos que permiten también tomar acciones concretas para tratar de erradicarlo, y, al mismo tiempo, se elaboran normativas y disposiciones que intentan regular de una manera muy estricta el uso de embarcaciones y de otras actividades, en los cauces, en los embalses y en los lagos, que pueden propiciar el desarrollo de la plaga, o sea, que son un conjunto de actuaciones de amplio espectro. En esa línea es en la que se está trabajando, desde luego, reforzando la colaboración con las comunidades autónomas a través de los grupos de trabajo y de la estrategia nacional.

— **DEL SEÑOR CALPE SAERA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL DERRIBO DE EDIFICACIONES EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN POR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE. (Número de expediente 181/002801.)**

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): El punto número 13 ha decaído.

— **DEL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE INFORME SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE EXPROPIACIÓN FORZOSA ANTE EL CONSEJO DE MINISTROS, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL HOTEL ALGARROBICO, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. (Número de expediente 181/00309.)**

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): Seguidamente pasamos al punto número 14. Tiene la palabra el diputado Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: El hotel Algarrobico, ubicado en el municipio de Carboneras, en la provincia de Almería, es un hotel de 21 plantas, prácticamente concluido, 400 habitaciones, 40 millones de inversión, es un monumento, evidentemente, a la incompetencia, a la negligencia y a la chapuza de distintas

administraciones y es un edificio que en estos momentos se empieza a deteriorar de una forma preocupante.

El inicio de las obras y la primera piedra fue el acto de campaña electoral del Partido Socialista en Carboneras en mayo de 2003. Este es un proyecto que ha contado además con millonarias subvenciones, incluso europeas, a iniciativa de la Junta de Andalucía y patrocinado por el propio Ayuntamiento socialista de Carboneras, que en su día llegó incluso a eximir del pago de la licencia de obras al proyecto con una resolución ad hoc. El propio teniente alcalde del municipio, que hoy es el alcalde, parece ser que era quien hacía las obras de carpintería metálica en el hotel. Por parte de la Junta se concedieron importantes subvenciones al empleo y, como he dicho antes, a la promoción turística.

En mayo de 2005, cuando se producen protestas de diversas asociaciones ecologistas sobre el hecho de que el hotel invadía la zona de servidumbre y que se construía en parque natural, la consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, socialista, señalaba que «los promotores cuentan con todas las bendiciones de la ley», textualmente. El 24 de febrero de 2006, la propia consejera de Medio Ambiente señalaba que la construcción del hotel Algarrobico no era un problema medioambiental, ni de flora ni de fauna. La señora Narbona, en agosto de 2005, ya había dicho que el hotel que se está construyendo en el parque natural no está en zona de dominio público, es decir, en la parte que el ministerio puede actuar, sino que está en la zona que le corresponde decidir a la comunidad autónoma, obviando que, evidentemente, se había invadido y se estaba invadiendo la zona de servidumbre de 100 metros que marca la Ley de Costas, independientemente de que se haya hecho o no el deslinde, como muy sabe el director general de Costas.

Después, ante la presión de la Unión Europea y de los ecologistas, sin embargo lo que era legal de repente se convierte en ilegal. El señor director general ha señalado antes en su comparecencia que todo el mundo sabe cuáles son sus derechos y que este es un Estado de derecho. Este es un Estado de derecho donde de repente las normas cambian en virtud de los intereses políticos o la interpretación de las normas cambia en virtud de los intereses políticos, como lo demuestra el hecho de que a partir de entonces la señora Narbona, después de decir que, claro, la culpa de todo esto la tenía el señor Aznar, que no había hecho el deslinde, pues inicia un procedimiento de expropiación el 2 de diciembre de 2005.

El señor Chaves, en mayo de 2006, después de que Greenpeace le deje unas piedras y colgase delante del hotel unas pancartas, decide de repente que va a derribar el hotel, no sabemos muy bien cómo. El señor Chaves nos explica que es que va a ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre la propiedad. Bueno, ciertamente utiliza un argumento jurídico peculiar ya que el derecho de tanteo y retracto, pasados diez años después de que se produjo la venta y la transmisión patrimonial, tiene que producirse en virtud de un hecho sobrevenido que desconociera la Junta. La Junta no puede alegar ignorancia

sencillamente porque una de las empresas públicas que pertenece a la Junta de Andalucía era la anterior propietaria de los terrenos y porque además, cuando se produjo el traspaso de propiedad, evidentemente, los propietarios liquidaron los presupuestos, que también recauda la propia Junta de Andalucía.

Curiosamente, mientras el señor Chaves decía esto, que iba a derribar el hotel, a la Unión Europea, y después de abierto un expediente, el viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía envía un informe defendiendo la tramitación urbanística del proyecto. Estamos desde luego ante un nuevo disparate y una nueva chapuza. Y, paralelamente, en una comparecencia en esta Comisión, el secretario de Estado para la Biodiversidad nos anunciaba que se estaba trabajando en el procedimiento de expropiación, que ya nos habían anunciado que se había iniciado en diciembre de 2005, y que se estaba trabajando en esos momentos en el justiprecio. Cuando parecía que ahí estaba todo el debate, jurídico y político, nos enteramos de que en febrero de este año una nueva chapuza se ha cometido, y es que la decisión de iniciar el expediente de expropiación no compete o no lo ha hecho quien era el legalmente competente, es decir, el Consejo de Ministros, por lo tanto, el procedimiento es nulo.

A mí me gustaría saber de qué forma esto ha afectado o afecta a la situación actual, señor director general, cómo va a afectar esto al justiprecio sobre el que nos anunciaron hace diez meses que estaban trabajando pero del que no sabemos nada, cómo afecta toda esta posición de la Junta de Andalucía a ese posible expediente de expropiación, porque, claro, no sabemos si se va a expropiar el hotel, en qué parte se va a expropiar, si se va a expropiar el derecho de tanteo y retracto de la Junta de Andalucía o qué es lo que se va a hacer, y cuáles son las consecuencias que en su opinión tiene este nuevo informe del abogado del Estado diciendo que el acto de la Dirección General era nulo.

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Yo me voy a ceñir exclusivamente a los aspectos de la pregunta que usted ha tratado y que son de mi competencia, no voy a entrar en otras cuestiones.

Nosotros estamos activando, como antes he dicho, simplemente una potestad que tenemos para expropiar los terrenos de las zonas de servidumbre de protección; no somos competentes en la gestión de las zonas de protección porque eso no es competencia nuestra. Por lo tanto, nosotros no estamos discutiendo sobre la legalidad o ilegalidad del edificio, estamos sencillamente comprando un terreno porque tenemos derecho a ello y porque tenemos además un proyecto de restauración de la zona, así de simple, y eso es lo que hemos invocado al iniciar este procedimiento. Con lo cual, toda esta

reflexión sobre lo que era legal que se convierte en ilegal, en eso ni entro porque es que no nos compete, sencillamente estamos comprando un terreno que está en la zona de protección.

Es verdad que el anterior Gobierno no se daba mucha prisa, no tenía demasiado interés en tramitar los deslindes, de hecho, por eso cuando llegamos nos encontramos los deslindes tan atrasados, llevaban muchos años tramitándose los deslindes porque no había gran interés. También es verdad lo que usted señala de un conjunto de actuaciones de otras administraciones, pero en esos expedientes de instrumentos urbanísticos también intervenía el Ministerio de Medio Ambiente con sus informes y, en aquella época, pues también el Ministerio de Medio Ambiente realizó informes que propiciaron que ese edificio continuara adelante y que todo eso continuara, y además en un sentido que no es exactamente el que ha conducido a esta situación. Gracias a que la Junta de Andalucía, como autoridad competente, ha reconocido que la servidumbre a aplicar en ese tramo de la costa es de 100 metros, se puede ahora ejercitar esta acción de compra de estos terrenos que incluyen ese edificio, y antes de ese momento en que la Junta reconoce esa anchura, la Administración del anterior Gobierno, del Gobierno popular, consolidaba con sus informes, con sus actos una situación en la que aparentemente ese edificio quedaba fuera de una servidumbre de protección, con lo cual, vamos a intentar poner las cosas en sus justos términos.

Nosotros intervenimos justamente en ese momento, en un expediente que nosotros reactivamos y en un momento en el que la autoridad urbanística nos señala que la anchura es la que debe ser. Automáticamente, en ese momento activamos nuestro programa de adquisición de fincas ejercitando nuestro derecho a la expropiación del inmueble. Invocando la Ley de Expropiación Forzosa, nosotros entendíamos que el órgano competente era el ministerio, la ministra de Medio Ambiente y el director general de Costas por delegación, como habíamos hecho con todos los expedientes de expropiación, también los que en su día inició, por cierto, el Gobierno popular, a los que antes se refería su compañera de grupo, o sea, que no era tan raro, no era tan chapuza. A raíz precisamente del inicio del expediente y de un informe de una alegación del interesado, donde señalaba una posible insuficiencia en ese aspecto, el servicio jurídico del Estado no ha dicho que el acto fuera nulo, sino que ha dicho que hay que convalidarlo, que es muy distinto. Y no solamente dice eso, dice que hay que convalidarlo llevándolo al órgano que compete, que es el Consejo de Ministros, y que se conservan todos los demás actos del procedimiento expropiatorio. O sea, lo único que hay que convalidar es la decisión de declaración de utilidad pública, lo demás se conserva, y eso es lo que dice el abogado del Estado. Y nos dice que para que los intereses de los afectados se garanticen hay que darle un trámite de audiencia. Bueno, ellos son los que han puesto de manifiesto esta deficiencia, se les pone en audiencia, y, una vez que se les da audiencia, se conva-

lida el acto mientras se conservan, porque siempre se han conservado, todos los demás procedimientos.

El procedimiento no se ha paralizado en ningún momento. Hubo que llevar eso a convalidación, se ha convalidado, y hemos seguido trabajando en el tema. Tenemos ya el justiprecio, tenemos una valoración, la hemos discutido con la propiedad, nos han ofrecido una contrapropuesta, o sea, que estamos trabajando en la línea que antes decía de intentar alcanzar un acuerdo con la propiedad para resolver este tema por la vía del mutuo acuerdo. Con respecto a lo que han hecho otras administraciones, nosotros estamos haciendo lo que estamos haciendo, y cuando estas acciones lleguen a su término nos permitirán adquirir la finca por el procedimiento de expropiación tal y como lo hemos iniciado. Con lo cual, este pequeño incidente que ha habido ha ocurrido así, se ha convalidado, y mientras tanto hemos seguido trabajando normalmente y no ha habido ninguna paralización, ninguna suspensión, ninguna dilación en el procedimiento que iniciamos el día que lo comenzamos.

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Usted dice que no entra o no hace reflexiones sobre legalidad, pero es que eso es básico, saber qué es lo legal o qué no es legal. Yo le estoy preguntando usted a quién va a expropiar: ¿a la Junta, que ha depositado 2,3 millones de euros para ejercitar el derecho de tanteo y retracto sobre la finca?, ¿al propietario? Yo creo que eso tendría que decírmelo hoy o decírselo a la gente. Qué es lo que va a expropiar: ¿el conjunto del edificio?, ¿el conjunto de la finca?, ¿la parte afectada por la zona de servidumbre?

Mire usted, no hace falta proteger los 100 metros de servidumbre en virtud de que esté hecho el deslinde, es que si no se podría construir en toda la costa que no está deslindada. Es que no se pueden decir estas cosas en una Comisión, que se puede construir porque no está hecho un deslinde e invadir la zona de servidumbre. Por Dios, ¿qué estamos diciendo?

Ustedes, con los distintos bandazos que han dado sobre este tema, lo único que están consiguiendo es claramente perjudicar al Estado, retrasar la solución posible al tema, crear una grave inseguridad jurídica. Porque, claro, la forma que tienen de invertir o de defender el litoral almeriense el Gobierno y la Administración, todas, por cierto, del Partido Socialista (no hay nadie a quien echar la culpa aquí, señor director general, no venga usted a echar la culpa al señor Aznar, ni a Adolfo Suárez, ni nada de eso), la forma de defender el litoral almeriense consiste en que se dan licencias de todo tipo, se dan subvenciones públicas de todo tipo, se apoya, se promociona, se patrocina políticamente el asunto, se obtiene rendimiento electoral y, cuando se ha acabado de construir prácticamente, se declara que es ilegal y que todo lo que se había hecho no vale para nada. Y ahí está: 21 plantas de hotel, 400 habitaciones, 40

millones de euros invertidos. ¿Es que qué seguridad jurídica es ésta? ¿Cómo me dice usted que usted no puede hacer reflexiones sobre la legalidad? Pero si es que eso es básico. O que no entra en reflexiones sobre lo que es legal. Si es básico.

Señor director general, ya es hora de que alguien asuma la responsabilidad de lo que se ha estado haciendo mal y de que ustedes se definan y nos digan de verdad el justiprecio sobre qué se establece, y de que se organicen ustedes con el señor Chaves para ver qué es lo que hay que hacer, porque, claro, es que no puede ser esta situación que lo único que crea es inseguridad, que lo único que da precisamente es alas para que las distintas partes puedan pleitear y alargar este proceso judicial más allá de lo que sería razonable. Porque esto perjudica a Almería, perjudica a su imagen de cara al exterior, perjudica al municipio de Carboneras, perjudica a los ciudadanos que viven allí y a muchas otras personas que cuando puedan pensar que se va a hacer una inversión pueden ver que, a pesar de tener licencias, apoyo, etcétera, depende del criterio, no de legalidad sino de oportunidad política, que una inversión tan importante como esta se pueda hacer, se pueda realizar, se pueda llevar a término o no.

Por lo tanto, lo que le decía antes, los temas legales y los temas jurídicos son muy importantes. Yo le pido que se aplique usted a esto. Hemos visto cómo además ante el propio expediente abierto por la Unión Europea, ustedes a lo largo de todo el procedimiento estuvieron defendiendo y apoyando los planteamientos de la Junta de Andalucía y del ayuntamiento, y solamente es en el último documento, de 27 de julio de 2006, cuando ya dicen que se están incumpliendo los criterios de la Red Natura, fíjese usted, en julio de 2006; antes de abierto el expediente lo único que hacían era enviar los informes del ayuntamiento y de la Junta de Andalucía avalando el proyecto. Por lo tanto, en vez de dedicarse todavía a hablar de las culpas de otro, asuman ustedes alguna vez su responsabilidad política, digan ustedes que se han equivocado gravemente e intenten solucionar esto porque, como decía antes, este proyecto es un monumento a la incompetencia, a la negligencia y a la inseguridad jurídica.

La señora **PRESIDENTA** (Bonàs Pahisa): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Ya digo que en este país hay seguridad jurídica porque, afortunadamente, estamos en un Estado de derecho. Desde luego, lo que no se puede es hablar de lo que no se sabe.

En ese tramo de costa había un deslinde aprobado mucho antes del que estaba en tramitación, se estaba revisando el deslinde para adaptarlo a la nueva Ley de Costas. Precisamente en ese punto de la costa el deslinde se modifica muy poquito y en un tramo muy pequeño. Con lo cual, no es verdad que no había deslinde, y, desde

luego, yo no he dicho que no se pueda construir allí donde no haya deslinde, eso le lo habrá inventado usted, pero yo desde luego no lo he dicho y además no lo puedo decir porque eso no es así.

¿A quién estamos expropiando? Pues muy sencillo, si es que es público, ha salido publicado en el Boletín Oficial. Estamos expropiando a una sociedad que se llama Azata, me parece, y eso está claro, o sea, no estamos expropiando a la Junta de Andalucía, estamos expropiando al propietario. ¿Y hay seguridad jurídica? Por supuesto. Será problema nuestro el identificar la prioridad o la oportunidad de hacer determinada expropiación. Y la expropiamos por lo que vale, si es legal valdrá más y si es ilegal valdrá menos, pero el tema es que estamos expropiando, con lo cual, una expropiación no vulnera ningún derecho. Cuando la Administración hace una carretera o proyecta una vía férrea pone en marcha una serie de expropiaciones, ¿y eso significa vulnerar los derechos de los afectados? No, significa que el interés general exige que esa propiedad se ponga al servicio del interés general y que al afectado se le pague lo que vale aquello, con lo cual el saldo es cero, no se le afecta en absoluto. Y eso es lo que estamos haciendo. ¿Que a usted no le gusta la idea de que derribemos el hotel? Me parece muy bien, pero nosotros estamos en nuestro derecho, porque nos parece importante y además, al propietario no le causa ninguna perturbación; de hecho, estamos negociando y estamos hablando con la propiedad con toda normalidad, con toda cortesía y sin ningún problema. No estamos provocando absolutamente ningún tipo de conflicto con nadie, simplemente estamos ejerciendo nuestra potestad para comprar unos terrenos, reforzar la protección del dominio público y llevar adelante un proyecto de restauración en una zona que nos parece emblemática y en la que nos parece importante dar una señal de que esas cosas no se pueden hacer en las zonas de servidumbre de protección, y todo lo demás realmente sobra. No es que a mí no me importe la legalidad, claro que me importa, lo que estamos haciendo es utilizar un procedimiento legal para resolver una situación inadmisibles en la costa en beneficio del interés general de todos, y eso es lo único que importa. Estamos empleando un procedimiento legal con toda escrupulosidad, y hemos atendido los defectos de procedimiento que nos ha señalado el servicio jurídico y seguimos trabajando en ello.

— **DE LA SEÑORA RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE CAUSARÁN LOS SONDEOS PETROLÍFEROS QUE VA A AUTORIZAR EL GOBIERNO EN LAS COSTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA. (Número de expediente 181/003051.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para el último punto del día, la diputada Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señor director general, existe en la sociedad valenciana una preocupación desde el pasado año ante lo que es la solicitud de permisos por parte de una empresa multinacional, en este caso ante el Ministerio de Industria, para realizar unas investigaciones en materia de hidrocarburos en el subsuelo marino, a 5 kilómetros de la costa valenciana, donde se encuentra la plataforma del golfo de Valencia, y también a 5 kilómetros del parque natural de la Albufera y el bosque de El Saler. Esta preocupación nos llevó a formular esta pregunta parlamentaria, para conocer la opinión del Ministerio de Medio Ambiente respecto a ese trámite del expediente administrativo que está llevando a cabo el Ministerio de Industria para conceder ese permiso de investigación de hidrocarburos a una empresa petrolífera británica.

Como responsable de Costas que es usted del Ministerio de Medio Ambiente, entendemos y entiende también el Gobierno valenciano y así lo ha transmitido que debe impedir que el Ministerio de Industria autorice estas actuaciones porque es su obligación y porque además ustedes conocen o deben conocer perfectamente la riqueza natural de la zona afectada en la costa valenciana; conocen perfectamente esos valores ambientales que tratamos de proteger, ese lugar de interés marino que es la Albufera, que se verá especialmente afectada por las prospecciones petrolíferas. Es un lugar de interés comunitario propuesto precisamente para la Red Natura 2000 que acoge, por un lado, pequeñas agrupaciones de poseidonia oceánica, que, como sabe, oxigenan el mar, y además es un lugar importante para numerosas especies que acuden allí, también tiene unas formaciones precoralinas que se distribuyen en todo un mosaico sobre los rizomas de las praderas de poseidonia oceánica y las arenas finas del fondo marino. Tiene, por tanto, un alto interés científico, conservacionista y paisajístico recreativo. En un reciente estudio, que ha realizado el propio Ministerio de Medio Ambiente entre 2000 y 2004, se habla de la alta densidad de cetáceos que existe en esa zona del litoral valenciano, con el consiguiente perjuicio que sobre ellos también podría tener ya que son muy sensibles, además de a la contaminación química, a la contaminación acústica en el hábitat marino.

En definitiva, todas estas razones son una base fundamental para negarse a una actuación que parece va a ser autorizada por el Gobierno. Coincidirá con nosotros en que su impacto ambiental resulta intolerable para el litoral valenciano y, por supuesto, lo que no queremos es encontrarnos con una plataforma petrolífera cerca de El Saler y de la Albufera porque entendemos que sería la mayor agresión histórica contra el medio ambiente valenciano en los últimos años. Esa es la razón por la que hemos formulado la pregunta, para conocer su opinión sobre el impacto ambiental de esta posible actuación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Se trata de una actuación en la que confluyen las competencias de distintos departamentos. Aquí estamos hablando de una actividad en la que la competencia sustantiva la tiene un ministerio, el de Industria, y el Ministerio de Medio Ambiente tiene las suyas; la competencia de preservar la integridad del dominio público en el mar y la competencia de otorgar el título necesario para que una ocupación de este tipo sea posible. Lógicamente, lo que se tiene que resolver primero es lo que corresponde al órgano que debe decidir sobre la viabilidad de esa actividad desde el punto de vista sustantivo del propio objeto de la actividad, y eso está en el Ministerio de Industria. Nosotros no hemos recibido absolutamente nada. La tramitación de este tipo de instalaciones, primero se ve en el Ministerio de Industria, y luego, cuando se toma cualquier tipo de decisión, se pasa al Ministerio de Medio Ambiente. Viene a ser algo parecido a lo que ocurre con las instalaciones para energía eólica, en las que, por cierto ya tenemos, un procedimiento consensuado, una instrucción que va a salir dentro de poco o un real decreto que va a regular cuál es el procedimiento para este tipo de instalaciones. Me refiero a los parques de energía eólica, en donde se deja claro cuál es el papel de cada uno y en qué momento interviene cada cual.

En este caso de Valencia, nosotros no tenemos ninguna información sobre esta plataforma. Desde luego, somos conscientes, como usted dice, de los valores que hay en ese medio marino, sabemos de su importancia, y lo que sí tenemos que estar es relativamente tranquilos porque estamos en un país civilizado en donde hay una legislación proteccionista muy potente y en donde cualquier actuación de esta naturaleza se va a realizar con todas las garantías. Va a tener un procedimiento de evaluación ambiental, y va a haber un procedimiento de participación ciudadana, en el que también tienen su intervención las administraciones territoriales, que son competentes en algunas materias. Por tanto, tenemos que tener la confianza de que el procedimiento abierto va a permitir que se analicen todas estas cuestiones que usted acertadamente señala, porque, efectivamente, esa información existe, y en ese procedimiento van a concurrir todos los órganos, todas las instituciones, todos los colectivos que puedan tener interés en que estos aspectos se salvaguarden. Concluyo diciendo, primero, que no tenemos información sobre este proyecto porque no ha sido enviado al ministerio y, segundo, que estemos tranquilos porque, en su caso, va a gozar de todas las garantías ambientales que este tipo de actuaciones requiere.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señor director general, la verdad es que, después de lo ocurrido ayer en España, algunos, a veces, dudamos de que estemos en un Estado de derecho. En cualquier caso, en el tema que nos ocupa hoy, es cierto que hay competen-

cias diversas y lo sabemos, por eso hemos formulado esta pregunta al representante del Ministerio de Medio Ambiente en el sentido del impacto ambiental.

Realmente, de sus palabras se pueden deducir muchas cosas y ninguna al mismo tiempo. Habla de que intervendrán en el momento adecuado. Si esto lo hicieran en todas las cuestiones, probablemente evitaríamos muchos problemas. Porque la ministra de Medio Ambiente, cuando le interesa en algunas actuaciones que se anuncia que se van a plantear, acude, en teoría, a defender cualquier atropello medioambiental mucho antes de que se produzca. Eso ha sido una constante en determinadas acciones en algunas regiones, sin embargo, en esta cuestión entendemos que la ministra Narbona, y, por tanto el Ministerio de Medio Ambiente, está perdiendo una magnífica oportunidad para defenderlo no solamente en el trámite administrativo, que indudablemente, no dudamos que se va a cumplir, sino en lo que es una actuación política, porque los ciudadanos tienen que percibir que el ministerio no solamente acude a la Comunidad Valenciana para decir lo mal que se hace todo allí, sino que también acude a su costa para decir que hay cosas que no se pueden hacer y que va a oponerse a ello. Los datos que he expuesto en mi primera intervención, y que usted ha corroborado, no son un invento nuestro, sino una realidad que está en cualquier informe, por tanto, entendemos que eso ya se debía haber producido.

Por otro lado, también hay algún precedente de ello. Por ejemplo, en las Islas Canarias, la ministra de Medio Ambiente decidió aparcar —tal como se dijo—, las prospecciones en aguas cercanas a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, por la falta de un acuerdo nítido por parte de las instituciones que representan al pueblo canario. Se podría aplicar la misma actuación que se hizo en las Islas Canarias con una empresa diferente pero, en cualquier caso, para un cometido semejante, sin embargo. El Gobierno valenciano no ha sido informado de absolutamente nada, ni siquiera se le ha concedido una entrevista por parte de algún representante del Gobierno, para que el conseller del territorio conociese qué es lo que se plantea en esta cuestión y cuál es realmente la opinión del Gobierno. Como esa reunión se ha negado, es por lo que dudamos muchas veces de esa buena intencionalidad cuando se defienden unas cosas con una rapidez inusitada y otras se dejan al trámite puramente administrativo. Además, como no hay ese acuerdo entre las instituciones, debería ser un tema para hablar, y sobre todo teniendo en cuenta que cuando este tema se produjo en las Islas Canarias, el propio presidente del Gobierno, en un debate en el Congreso de los Diputados, dijo que era fundamental que hubiera un consenso social en la autorización de prospecciones, en aquel caso en Canarias, pero, en este caso, en la Comunidad Valenciana ni hay acuerdo, ni lo entiende nadie, ni se desea tenerlo en el litoral. Simplemente les pedimos que además de la cuestión administrativa de tiempos y trámites, hagan lo mismo que se hizo en ese momento, porque si no, como

he dicho, da la sensación de que sólo se ocupan de la Comunidad Valenciana para ir la ministra y decir lo mal que se hace todo en las materias medioambientales, y cuando se va a hacer algo realmente mal que no es por parte del Gobierno valenciano, están ustedes ausentes en ese sentido.

Saben perfectamente, porque se ha dicho por activa y por pasiva, que el Gobierno valenciano se niega a esta situación, y también es cierto, como he dicho, que se ha declinado cualquier posibilidad de reunión por parte de algún miembro del Gobierno valenciano con el Gobierno del Estado. Creo que este tema no es sólo de su ministerio, pero, como órgano colegiado, le rogaríamos que intervinieran en esta cuestión como en muchas otras han hecho. Además, en Valencia se van a celebrar, las regatas de la Copa América y según los datos de que disponemos, las prospecciones iniciales que realizaría el barco invadirían el campo de regatas de la *America's Cup*, ello unido a que los residuos flotantes que se podrían generar alterarían las condiciones del mar. Es un hecho coyuntural, indudablemente, pero es un elemento que también hay que dejar aquí patente.

Creo que sería muy importante que tanto la ministra de Medio Ambiente como el ministro de Industria que eso será tema de otro debate, visitaran o alargaran su permanencia en la Comunidad Valenciana cuando acuden a muchos actos, y se olvidan de que están invitados a visitar esa zona donde se pretenden instalar las plataformas petrolíferas y hacer inicialmente las prospecciones. El Gobierno valenciano ha remitido un escrito de alegaciones al Gobierno del Estado, y aunque no es materia medioambiental exactamente y sé que no es de su departamento, quiero hacerlo notar. En ese escrito se solicita que no se concedan esos permisos porque, además de las cuestiones medioambientales, de suma importancia, esos permisos para hacer esas prospecciones en el golfo de Valencia están basados en una norma franquista, es decir, preconstitucional, derogada por la Ley de Hidrocarburos. Este es otro tipo de elementos, pero yo quería hacer notar hoy aquí, ante el director general, todas las cuestiones medioambientales.

De sus palabras deducimos que van a esperar al trámite. Nosotros le rogaríamos que intervinieran, como se ha hecho en otras ocasiones, políticamente, entre comillas, no dudando de que van a respetar el trámite, pero creo que sería muy importante porque existe preocupación, no sólo del Gobierno valenciano, sino de un importante número de ciudadanos, que no entienden que estas cuestiones sólo sucedan allí. Probablemente, si esto se hubiera planteado en alguna otra zona del litoral mediterráneo, por la presión política de algún otro gobierno del que ustedes forman parte, se habría paralizado sin esperar al trámite, sin esperar a la comunicación, porque, indudablemente, el Gobierno es un órgano colegiado y esto es una actuación política. Creo que desde el ministerio, como he dicho, se han hecho actuaciones previas importantes, que podemos compartir o no, pero que entendemos que se pueden hacer si se tiene voluntad y

si se quiere, sin incumplir ninguna normativa en este sentido, que indudablemente no es nuestra pretensión. Como de sus palabras he entendido que comparten la riqueza natural que tiene esa zona, esperamos que velen por sus intereses, y que no se autoricen esas prospecciones y que el Ministerio de Medio Ambiente, en su momento, eleve un informe negativo al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COSTAS** (Fernández Pérez): Yo comparto por completo su interés por este tema, su preocupación ante una actividad que tiene unos efectos importantes, pero, no puedo compartir su excitación.

Nosotros, en el Ministerio de Medio Ambiente, siempre que intervenimos lo hacemos con conocimiento de causa; nunca hemos prejuzgado intenciones porque no tiene sentido. Nosotros no podemos salir al escenario prejuzgando intenciones sin conocer lo que se pretende, por tanto, no podemos comparar situaciones que son poco comparables. Usted cita determinadas intervenciones de nuestro ministerio ante determinados acontecimientos, pero, claro, se hace sobre la base de un conocimiento porque está en nuestras manos. Las cosas en nuestro país se hacen siguiendo un cierto procedimiento; es la única forma de proceder. Intervienen varios departamentos, varias administraciones, y esa información va fluyendo. Nosotros no podemos prejuzgar. Yo, ahora mismo, no tengo conocimiento de en qué condiciones se va a hacer; no sabemos absolutamente nada. No es prudente salir a la escena prejuzgando lo que no conocemos. Cuando hemos salido es porque somos parte en el procedimiento, conocemos algo y emitimos nuestra opinión.

Nosotros siempre actuamos igual. No se nos puede decir que no actuamos de la misma forma en todas las cuestiones. Cuando intervenimos frente a actuaciones que promueve el Gobierno valenciano, lo hacemos porque las conocemos y nos parecen mejor, nos parecen peor, nos parece que se ajustan o no se ajustan, pero siempre intervenimos en el momento oportuno y con la información necesaria, si no, no podemos manifestarnos. De momento, no nos ha llegado la información, y no podemos ponernos la venda antes de que salga el grano. Vamos a intentar que nos llegue la información y en ese momento podremos opinar y valorar. Ahora mismo no tengo idea de cuál es el sitio concreto donde se van a hacer estos trabajos, o de qué forma; no tengo ninguna información, con lo cual no es prudente que yo me pronuncie. Comparto su preocupación, porque se trata de una actividad que, como todas las actividades intensas en el medio marino en este caso, tiene que ser objeto de un análisis y de una ponderación muy profunda porque estamos interviniendo sobre un medio muy sensible. El medio marino es donde se reciben todas las cosas que hacemos mal en el territorio, con lo cual, hay que tener mucho cuidado. Todos esos aspectos que usted ha men-

cionado los tendremos en cuenta, pero no nos precipitemos y no prejuzguemos ningún tipo de actitudes. Usted lo compara con otras situaciones y otras posturas del ministerio que podrán ser más o menos discutibles, pero por lo menos son fundadas, y en este caso, si no hemos emitido una opinión, no es porque estemos de acuerdo con nada, sino porque no tenemos el necesario conocimiento todavía.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias por su comparecencia en esta Comisión, don José Fernández Pérez, director general de Costas.

Sin más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**